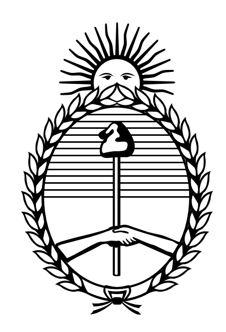
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 24
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.994

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AC TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30-03-10 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 1.967.500 y reformar el art. 4º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 30-03-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/09/2010 Nº 112400/10 v. 24/09/2010

AFRU

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Codesido Carron, 1/10/61, Pasaporte Español BB977275 y Amparo Fructuoso Grau, 28/09/70, Pasaporte España BB977274, ambos españoles, casados, empresarios, José Ingenieros 243, Carlos Paz, Pcia. de Córdoba 2) 17/9/2010 3) Afru S.A. 4) Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 5) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente José Luis Codesido Carron, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7 Piso, departamento "C", C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto. Ignacio José Vicente autorizado por Escritura 71 Fo. 202 Reg. 1846 del 17/9/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 10.

e. 24/09/2010 Nº 112205/10 v. 24/09/2010

AIRES DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliacion edictos 8/9/10 Socios Martín Diego Lief, DNI 21.850.407,CUIT 20-21850407-9, Santa María 4002 lote 89, Tigre, Bs As; Germán Darío Szister, DNI 20.251.830, CUIT 20-20251830-4 Haras De Pilar, Bs As Israel Roitenberg, L E 6.469.962, CUIT 20-06469962-9, Guillermo Mauricio Roitenberg Dni 20.619.664, CUIT. 20-20619664-6, arquitecto, ambos domiciliados Viamonte 2660, piso 5º departamento "C", CABA comerciante mayores, casados, argentinos, Esc 278, 1/09/10, Registro 1379 CABA, autorizada en dicho instrumento.

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451874/C. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 24/09/2010 Nº 112547/10 v. 24/09/2010

ARGENVODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Debora Baumatz, 2/4/60, DNI 13993226, Arquitecta y Darío Ezequiel Bortnik, 6/12/57, DNI 13530282 comerciante, ambos casados, argentinos Echeverría 1865, piso 3º CABA 2) 15/9/10. 3) Argenvoda SA 4) Bartolome Mitre 3120, piso 1º, CABA 5) Prestar servicios de Comercializacion y Consultoría sobre estrategias de negocios, recursos humanos, sistemas, organización empresaria y marketing. Planificar, establecer, desarrollar, y/o llevar a cabo negocios de terceros a quienes eventualmente podrían representar, ya sea en el país o en el extranjero pudiendo gestionar financiación y asesoramiento dentro del sector público y/o privado.- Comercialización y consultoría recursos. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Presidente: Diego Conrado Ariel Bortnik domicilio real Santa María 4002, lote 320, Tigre Pcia Bs. As. Director Suplente: Dario Ezequiel Bortnik ambos constituyen domicilio en Bartolome Mitre 3120, piso 1º, CABA. 9) Presidente. 10) 31/05. Ana Paulina Pridotkas. Autorizada Escritura Nº 57.

Autorizada - Ana Paulina Pridotkas

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 13.

e. 24/09/2010 Nº 112279/10 v. 24/09/2010

ARISTOBULO DEL VALLE 2480

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/09/2008 transcripta por esc. del 03/09/10, folio 150, Reg. 221 Cap. Fed. se modificó Artículo 8 Estatuto Social. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 51, del 03/09/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 150, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 1.

e. 24/09/2010 Nº 112519/10 v. 24/09/2010

AVENTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 322, Folio 1.023 del 14/9/10, Reg. 1913, que me autoriza.- 2) Silvia Elsa Gallera, argentina, 29/8/53, casada, empresaria, DNI 11.024.608, Club de Campo Abril, Barrio Chico Número 18, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Mary Concepción Martinsevich, argentina, 18/4/55, casada, empresaria, DNI 11.985.561, Guemes 4083, 9º piso, departamento "A", CABA; Carla Lorena Cappagli, argentina, 20/2/74, casada, empresaria, DNI 23.783.912, Arenales 3885, 4º piso, departamento B, CABA y Maria Victoria Blanco, argentina, soltera, 24/7/85, DNI 31.482.623 Guemes 4070, CABA.- 3) "Aventar S.A. 4) Arenales 3885, 4º piso, departamento B, CABA.- 5) a) Agencia de turismo: 1.- Venta e intermediación en la comercialización de pasajes para todos los medios (aéreo, terrestre, marítimos), organización de excursiones y traslado de contingentes turísticos, venta de paquetes turísticos.- 2.- Intermediación en la contratación de servicios hoteleros.- 3.- Provisión del servicio de guías turísticos y despacho de equipajes. 4.- La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 5.- Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. 6.- La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Para desarrollar estas actividades, las agencias de viajes deberán contar con la autorización respectiva de la Dirección Nacional de Turismo y de los restantes organismos competentes, cubriendo las exigencias legales respectivas y teniendo en consideración que el volumen económico de estas operaciones no desvirtúe el objeto principal de la agencia de viajes. b) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. Salones de fiestas, organización de convenciones y todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Compra, venta de Títulos y acciones.- d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- 6) $ 50.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/4. 12) Presidente: Silvia Elsa Gallera.- Directora Suplente: Mary Concepción Martinsevich.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/09/2010 Nº 112275/10 v. 24/09/2010

BAINI ZARUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/9/2010. 2) Marcelo Alejandro Gioffre, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 4/2/1964, D.N.I. 16.930.225, domiciliado en Moldes 3144 Cap. Fed. y Gustavo Fabián Gioffre, argentino, divorciado nacido el 20/7/1961, D.N.I. 14.715.036, comerciante, domiciliado en Coronel Francisco Uzal 2520 Olivos, Pcia. de Bs. As.- 3) "Baini Zarur S.A.".- 4) Sede social: Coronel J. Moldes 3144 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Agrícolas: Mediante la compra, venta, leasing, fideicomiso, aparcería, explotación, y/o arrendamiento de campos, chacras, quintas, parcelas, inmuebles en general, muebles registrables, máquinas y herramientas de todo tipo para la afectación

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

a la actividad agrícola, frutícola, olivícola, vitivinícola y hortícolas. Mediante la plantación, cosecha, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, acopio, consignación, distribución y comercialización en todas sus formas de vino, mosto, aceites comestibles, salsas, jugos, frutas, verduras y aceitunas y derivados de los mismos. Ejercicio de representaciones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, referentes a los productos originados en la actividad relacionada, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. Importación y Exportación: de bebidas, alimentos, granos, productos y sustancias en general que sean derivados de la actividad principal de la sociedad para el cumplimiento del objeto social. Representaciones y Mandatos: Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tenga relación con el objeto social.- En los casos en que sea necesaria la intervención de un profesional con título habilitante se recurrirá a la contratación de sus servicios.- 7) Quinientos Cuarenta Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el, Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada alío.- 11) Presidente: Gustavo Fabián Gioffre, Director Suplente: Marcelo Alejandro Gioffre quienes fijan domicilio especial en Coronel J. Moldes 3144 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 158 del 17/9/2010 ante el Escribano Mariano M. Eguía Registro 460.-

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 14.

e. 24/09/2010 Nº 113746/10 v. 24/09/2010

BAYRES ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por instrumento Público del 03/08/2010 Socios: Nicolás Javier Banfi, argentino, nacido el 17/01/1986, D.N.I. 32.111.546, CUIT 20-32111546-3, soltero, comerciante, domiciliado en Murature 4945, de esta Ciudad; y Pablo Hernán Cobello, argentino, nacido el día 29/03/1969, D.N.I. 20.618.860, CUIT 20-20618860-0, casado, comerciante, domiciliado en J. Navarro 2487, Beccar, Provincia de Buenos Aires.- Objeto social: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra venta y comercialización de materiales, aparatos, artefactos y suministros eléctricos, sus repuestos y accesorios.- Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 100.000. Acciones de $ 1 con derecho a un voto por acción.- Fiscalización: Prescinde. Directorio: 1 a 5 integrantes. Duración cargos: 3 ejercicios. Presidente: Nicolás Javier Banfi Director Suplente: Pablo Hernán Cobello; ambos constituyen domicilio especial en Murature 4939, C.A.B.A. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Murature 4939, C.A.B.A. Guillermina Gamberg (Autorizada por Instrumento Público del 03/08/2010).

Abogada - Guillermina Gamberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 99. Folio: 376.

e. 24/09/2010 Nº 112595/10 v. 24/09/2010

CAROLAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 11 del 22/03/99 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 26/08/10, los accionistas de "Carolai S.A." resolvieron: Cambiar el domicilio de la Sede Social a Bartolomé Mitre 957, 1º piso, Capital Federal; Cambiar el Objeto, Ampliar la Duración del Mandato de los Directores; reformando los artículos tercero y octavo así: 3º) Objeto: La explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento y/o garages. 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores José Ramón Lobo y Fabián Ramón Lobo respectivamente; se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Ramón Lobo, Director Suplente: Fabián Ramón Lobo; ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 957, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 26/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112532/10 v. 24/09/2010

COCHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010 se procedió a modificar el objeto social, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social, que queda redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto proveer y/o comercializar productos de consumo masivo en general, alimenticios o no, destinados a su venta en supermercados y/o grandes establecimientos comerciales, minoristas y/o mayoristas, en la Argentina y/o en el extranjero, por sí misma o prestando servicios de logística y consultoría a otras empresas, estando a ese efecto facultada la Sociedad para comprar, vender, exportar e importar cualquier tipo o variedad de los productos anteriormente mencionados, pudiendo asimismo celebrar y cumplir dentro de su giro comercial toda clase de convenios, contratos y actos con cualquier persona física o jurídica, privada o pública.". Federico Welsh, abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17 de septiembre de 2010.

Abogado - Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 24/09/2010 Nº 113918/10 v. 24/09/2010

CONSULDENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/9/2010, por Mario Alberto Dal Bo, nacido 5/9/45; argentino, casado, empresario, DNI 4.530.016; domicilio real: Altolaguirre 2031 piso 1º "b", Ciudad de Buenos Aires; y constituido: Triunvirato 4096, Capital Federal; suscribe 50.000 acciones y es designado Presidente del Directorio; y Marcela Elida Le Chiare; nacida 15/12/67; argentina, casada, empresaria, DNI 18.635.004; domicilio real: Juramento 5042, Ciudad de Buenos Aires; y constituido: Triunvirato 4096, Capital Federal; suscribe 50.000 acciones y designada Director Suplente. Objeto: prestación, administracion, organización y/o financiación de asistencias medicas y/u odontológicas en general, medicina del trabajo, planes médicos sanatoriales, sistemas de prepagos para sanatorios, farmacias y todas las ramas de la medicina. Duración: 99 años. Capital Social: $ 100.000.- Acciones nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto; Sede social: Triunvirato 4096, Capital Federal. Administración: mínimo 1, máximo 7 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Nadia Sanchez, abogada, autorizada por escritura de constitución del 10/9/2010.

Abogada - Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 90. Folio: 302.

e. 24/09/2010 Nº 112725/10 v. 24/09/2010

CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 525 del 22 de septiembre de 2010 pasada ante la Escribana Pública Graciela Esther Amura titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Adolfo Barambio Martínez, español, nacido el 23 de marzo de 1962, divorciado, empresario, Documento Nacional de Identidad de España Nº 04561649J, domiciliado en C. Huertado de Mendoza 2 Po2 B, Ciudad de Cuenca, Cuenca, España; 2) Julián Enrique Sarrión Martínez, español, nacido el 24 de Marzo de 1972, casado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad de España Nº 73.768.014-E, domiciliado en Utiel (Valencia-España), Carretera Nacional 330, km. 195; 3) Jorge Daniel Soto, argentino, nacido el 2 de junio de 1960, divorciado, DNI Nº 13.904.947, domiciliado en la calle Pasaje del Castro 454, de la ciudad de Buenos Aires. 4) Corrientes Energías Renovables S.A. 5) Pichincha 79, Piso 4º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, desarrollo, distribución y comercialización de todo tipo de aceites, semillas, biocombustibles y sus subproductos o derivados en base a materias primas de origen vegetal y/o animal. Adquirir, explotar, arrendar, comprar, vender, permutar y/o administrar campos. Podrá hacer acopio, producción, comercialización e importación de semillas y demás productos afines. La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad con los productos de su objeto, incluyendo compra, venta, permuta, dación. Asimismo, podrá importar y/o exportar los productos de su objeto. Podrá participar en las materias de su objeto social en licitaciones públicas y/o privadas internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 7) 99 años. 8) $ 12.000. 9) Presidente: Jorge Soto y Director Suplente: Adolfo Barambio Martínez, ambos constituyendo domicilio especial en Pichincha 79, Piso 4º, Departamento "B", Ciudad Buenos Aires. 10) Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Se prescinde de sindicatura. 12) 31 de julio de cada año. Firmante autorizada por Escritura Pública Nº 525 del 22 de septiembre de 2010.

Abogada - Mariana I. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 24/09/2010 Nº 113790/10 v. 24/09/2010

DEABA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/9/2010. 2) Manuel Enrique Deaño, argentino, divorciado, nacido el 30/6/1950, L.E. 8.288.864, contador público, domiciliado en Av. Córdoba 669 piso 2º depto. "A" Cap. Fed. y Hernán Alejandro Badano, argentino, soltero, empresario, nacido el 23/10/1975, D.N.I. 24.913.569, domiciliado en Palpa 2318 piso 5º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "Deaba S.A.".- 4) Sede social: Av. Córdoba 669 piso 2º depto. "2" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tiene por objeto suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441. Asimismo se deja expresa constancia que las actividades que desarrollará la empresa se llevarán a cabo por profesionales habilitados a tales efectos.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11 Presidente: Hernán Alejandro Badano, Director Suplente: Manuel Enrique Deaño, quienes constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 669 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 109 del 16/9/2010 ante la Escribana Marta S. Tejedor Registro 556.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 31.

e. 24/09/2010 Nº 112227/10 v. 24/09/2010

DEMARIA 4700 OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de fecha 21/07/2010. Rectifica nombre de sociedad: Demaria 4.700 Operaciones Inmobiliarias S.A. Sergio Restivo autorizado Asambleas 29/09/04, 28/09/07 y 03/04/09.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 24/09/2010 Nº 112204/10 v. 24/09/2010

DISTRIBUIDORA SERTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 16/3/10 Reelige Presidente José Antonio Farsoni y Suplente Gustavo Aldo Perotti La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Bolívar 1438 C.A.B.A. Reforma Art. 1 bajo la denominación Sertran S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyó como Distribuidora Sertran S.A. Art. 3 Objeto: a) Fabricación venta y locación de semáforos y elementos para la seguridad terrestre aérea y marítima Importación y exportación de los mismos y sus partes componentes b) La provisión de tecnología de control de tránsito urbano y estacionamiento de vehículos naves y aeronaves de transportes de todo tipo la detección de infracciones y contravenciones y el procesamiento de los datos obtenidos c) Presentación en licitaciones publicas privadas concurso de precios y otras actuaciones relacionadas con la fabricación venta y locación de los elementos y servicios descriptos en los acápites Art. 4 fijando el capital en $ 50.000 Art. 9 adecuando garantía de los Directores y Art. 10 prescindiendo de la sindicatura Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 16/3/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/09/2010 Nº 112251/10 v. 24/09/2010

ECO TESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 115 Registro 1777 CABA del 16/9/10. Constitución. Socios: Juan Sacco, argentino, casado, 20/3/36, LE 5159237, ingeniero, domicilio Camino General Belgrano 1150, Berazategui, Bs. As; y Pablo Esteban Catalá, argentino, divorciado, 5/8/62, DNI 16100715, licenciado en biología, domicilio Sarmiento 2153 2º B CABA; y Teresa Rafaela Sacco, argentina, divorciada, 12/2/66, DNI 17970735, contadora, domicilio Rodríguez Peña 286 5º CABA. Objeto: comercialización, importación, exportación, fabricación, capacitación, desarrollo y asistencia técnica vinculadas a nuevas tecnologías y energías sustentables, tales como solar, eólica e hidrógeno. La sociedad podrá asumir el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y/o empresas, también la gestión de negocios y todo tipo de mandatos con la mayor amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. También podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias. Duración 99 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 30.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años reelegibles. Presidente Juan Sacco; Vicepresidente Pablo Esteban Catalá, Suplente Teresa Rafaela Sacco, todos domicilio especial en la sede social. Representación presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9. Sede social Lavalle 1675 piso 3º of 1 CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 23.

e. 24/09/2010 Nº 112291/10 v. 24/09/2010

EMPRENDIMIENTOS OHANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Viviana Acosta Arce 8/6/61 DNI 14.809.416 domiciliada en Viamonte 632 piso

4 CABA y María Natalia González 24/11/76 DNI 25.705.564 domiciliada en Bauness 2027 CABA ambas casadas argentinas empresarias 2) 14/9/10 4) Amenabar 1870 piso 4 Dpto. A CABA 5) Explotación integral hotelera mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá comprar construir o refaccionar bienes y edificios destinados a la hotelería explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Alicia Viviana Acosta Arce Suplente María Natalia González con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 14/9/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/09/2010 Nº 112247/10 v. 24/09/2010

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA
(TRANSNEA S.A.)

Por Asamblea Extraordinaria del 30/07/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de $ 9.698.798.- representados por 8.850.967 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase A, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una y 847.830 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase C, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción (ii) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado por escritura número 648 del 24/08/10.

María Sol Feijoo

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 80. Libro Nº: 65.

e. 24/09/2010 Nº 113984/10 v. 24/09/2010

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA
(TRANSNEA S.A.)

1) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/7/1994, la sociedad resolvió a) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 5.012.000, representados por 3.007.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A; 1.503.600 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B y 501.200 acciones ordinarias nominativas escriturales Clase C, valor nominal de $ 1 y un voto por acción; b) Reformar el artículo quinto del Estatuto; c) Modificar el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto; 2) Por Asamblea de Asamblea Extraordinaria de fecha 3/5/2000, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.330.000; y 3) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/5/2002, se resolvió la reducción del capital social mediante la cancelación de 1.503.600 acciones ordinarias Clase B, valor nominal de $ 1 y un voto por acción, fijar el capital suscripto en la suma de $ 3.508.400, compuesto de 3.007.200 acciones ordinarias Clase A, y 501.200 acciones ordinarias Clase C, valor nominal de $ 1 y un voto por acción, sin considerar el aumento de capital aprobado por la asamblea de 3/5/2000 y reformar los artículos quinto, sexto, octavo, decimo segundo, decimo cuarto y vigésimo segundo del Estatuto.- La firmante es Autorizada por Escritura Nº 727 de fecha 16/9/2010.

Autorizada - Fernanda Yoselí Cortéz

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 65.

e. 24/09/2010 Nº 113976/10 v. 24/09/2010

EMTE CLEANROOM

SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL ARGENTINA

Continuadora de Luwa Española S.A. Sucursal Argentina S.A. Reforma de estatuto. Cambio de objeto social, de denominación y de sede social. Nombramiento de representante legal adicional. Por escritura del 06/09/2010 se protocolizaron: A) Acta Notarial otorgada ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, Xavier Roca Ferrer, Escritura del 09/03/2010 bajo el Nº 783 de su protocolo, inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona el 29/03/2010 en el Tomo 38659, Folio 212, Hoja B 70446, Inscripción 118, por la cual la casa matriz en España, de Luwa Española S.A. (Unipersonal), reforma: Los Artículos 1 y 2 de su estatuto, cambiando de denominación por el de Emte Cleanroom S.A. (Unipersonal); y su objeto social los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denominará Emte Cleanroom, S.A. se regirá por los presentes estatutos y, en lo que en ellos no previsto, por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables.". "Articulo 2: Constituye el objeto de la sociedad: 1.- El diseño, la compraventa, la fabricación, la producción, la construcción, la instalación y el mantenimiento y conservación, por cuenta propia y ajena, de toda clase de aparatos, máquinas e instalaciones, especialmente para la climatización y el acondicionamiento de todo tipo de edificaciones, instalaciones especiales de filtraje, sistemas de purificación del ambiente y tratamiento de fluidos, instalaciones de fontanería y distribución de agua, de electricidad, electrónicas y de telecomunicaciones. 2) La ejecución de obras públicas y privadas, de cualquier clase, tanto civiles o de cualquier otro tipo, especialmente la construcción, reparación y conservación de todo tipo de edificaciones, tanto rústicas como urbanas, de carácter industrial, vivienda, comercial u oficinas y, en general, en sus diversos aspectos, todo el ramo de la construcción. 2) Cambio de la denominación de la Sucursal en Argentina y cambio de su sede social y nombramiento de Representante Legal adicional otorgado por Escritura 1341 del 09/06/2010, ante Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, Joan Carles Olle Favaro, por la cual y como consecuencia del cambio de denominación de su casa matriz, declara que previo las formalidades oportunas, la sucursal en Argentina, Luwa Española S.A. Sucursal en Argentina, pase a denominarse: Emte Cleanroom S.A.- Sucursal en Argentina, operando con el mismo C.U.I.T. 30-71092280-9 y cambia su sede social a Avenida Santa Fe 1845, piso 4, oficina "B", CP 1123 C.A.B.A. Ratifica como Representante Legal de la Sucursal en Argentina a Juan Ernesto Subarrocca (mayor de edad, C.I 23.126.108, con domicilio a estos efectos en Avenida Santa Fe 1845, 4º piso oficina B, C.A.B.A., nombrando adicionalmente a Héctor Ramón Castro Sirerol, (argentino, mayor de edad, casado, vecino de Avenida Santa Fe 1845. 4º piso oficina B, C.A.B.A, C.I. 10.999.762N) quienes ejercerán la representación Legal de la Sucursal en forma indistinta, ambos en forma de titulares. Autorizado Gonzalo Oscar Vadell, D.N.I. 30.859.487, por escritura Nº 207 Folio 740 del 06/09/2010 otorgada ante Escribana Carolina Barbero, Titular del Registro 2186 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 15.

e. 24/09/2010 Nº 112361/10 v. 24/09/2010

GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 139 del 14.9.2010 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 21.5.2010; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ruiz Villamil; Vicepresidente: Jorge Eduardo García.- Directores Titulares: Hernán Mariano Busto y Maximiliano Pistone y Director Suplente: Arturo Caride. Domicilio especial de los directores: Reconquista 365 8º piso Cap. Fed.- II) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1º/9/2010: a) se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ruiz Villamil y Directora Suplente: Alba Brichetto. Domicilio especial de los directores: Bartolomé Mitre 760, 8º piso Cap. Fed.- b) Se reformó el Artículo 14º del Estatuto Social.- Dirección y Administración: Directorio.- Mínimo: Uno, Máximo: Cinco.- Duración: Un ejercicio.- El Apoderado se encuentra autorizado por escritura número 139 del 14.9.2010 folio 1079 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María F. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 41.

e. 24/09/2010 Nº 112552/10 v. 24/09/2010

GITANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 273 del 16/09/2010, Folio Nº 653, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Oscar Norberto Pere, DNI 8.189.397, casado, argentino, domiciliado en Lamadrid 548, Luján, Pcia de Bs. As. Ignacio Pere, DNI 25.351.165, casado, argentino, domiciliado en Santos Dumont 3787, CABA. 3) Gitans S.A. 4) Domicilio Legal: Capital Federal. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1354, 2º B, CABA 5) 99 años desde su inscripción en el registro Público de comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su Objeto: Mandataria y Administradora de Taxis y Remises. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 30.000. 30.000 acciones, $ 1 valor nominal, y un voto cada una. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Oscar Norberto Pere. Director Suplente Ignacio Pere. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Marcelo T. de Alvear 1354, 2º B, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Aldana Proverbio DNI 32.320.555. Apoderado Especial por Escritura Publica Nº 273 del 16/09/2010, Folio Nº 653, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Aldana Proverbio

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 53.

e. 24/09/2010 Nº 112651/10 v. 24/09/2010

GREAT CENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 12.11.2009, se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 2.916.295.- elevándolo de $ 8.745.475.- a $ 11.661.770, y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 11.661.770. Santiago López Aufranc, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 13.7.2010.

Abogado - Santiago López Aufranc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/9/2010. Tomo: 98. Folio: 778.

e. 24/09/2010 Nº 113834/10 v. 24/09/2010

HOTELS SUPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 195 folio 380 14/08/2009 escribano Nicolás Gherghi registro 64 Vicente López 1) Cristina Beatríz López, argentina 14/06/1953 soltera empresaria DNI 11.044.505 CUIT 27110445054 Av. Rivadavia 3585 PB Oficina 10 C.A.B.A. y Claudio Daniel Gómez Orue, argentino nacido el 16/04/1965 divorciado empresario DNI 17.431.267 CUIT 20174312673 Av. Cabildo 2720 Piso 3 Oficina B C.A.B.A. 2) Hotels Supliers S.A. 3) 99 años 4) Fabricación industrialización comercialización por mayor y menor de productos insumos y servicios para la hotelería en general decoración y productos textiles. 5) $ 50.000 en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley. 6) Directorio 1 a 5 titulares por 3 años sin sindico 7) 31/10 8) Av. Rivadavia 3585 PB Oficina 10 C.A.B.A. 9) Presidente Claudio Daniel Gómez Orue y Director Suplente Cristina Beatríz López aceptan y constituyen domicilio en sede legal de la sociedad. Eduardo Ledesma autorizado por el mismo instrumento.

Contador - Eduardo J. Ledesma

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 321880. Tomo: 0110. Folio: 113.

e. 24/09/2010 Nº 112537/10 v. 24/09/2010

HUBELAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 155, de fecha 9/9/2010, ante la Escribana Daniela Belmonte titular del Registro Nº 4 de Lomas de Zamora: 1) Hugo Bernardo Lambrecht, argentino, nacido el 25/02/56, D.N.I. 12.130.060, C.U.I.T. 24-12130060-1, comerciante, casado, domiciliado en Chiclana 70, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires y Gabriel Bernardo Lambrecht, argentino, nacido el 24/12/1987, D.N.I 33.339.151, C.U.I.L. 20-3339151-2, empleado, soltero, domiciliado en Chiclana 70, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. 2) Hubelam S.A. 3) Avenida Garay 3.132, piso 3, dpto. 4, C.A.B.A. 4) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de la compra, venta, importación y exportación de productos de electrónica, audio, video y videojuegos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social.- 5) 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital: $ 30.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea General de accionistas hasta el quintuplo de su monto 7) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Hugo Bernardo Lambrecht, Director Suplente: Gabriel Bernardo Lambrecht, fijan domicilio especial en Avenida Garay 3132, piso 3, dpto. 4, C.A.B.A., 3 ejercicios. La representacion estará a cargo del Presidente, en caso de muerte o ausencia lo reemplaza el Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura 8) 31/07 de cada año. Daniela Belmonte, Notaria. Autorizada por escritura mencionada anteriormente.

Notaria - Daniela Belmonte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: FAA04120539. Matrícula Profesional Nº: 5270.

e. 24/09/2010 Nº 112387/10 v. 24/09/2010

IMPROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 569 del 22/09/2010, Registro 137 Capital, se protocolizó las Actas de Asambleas de fechas 15/09/2010 y 20/08/2010 de "Improcal S.A.", que resolvieron: a) modificar el Artículo Octavo del estatuto estableciendo que el directorio estará compuesto por 1 a 5 miembros; b) modificar el Artículo Noveno del estatuto adecuándolo a las nuevas normas; c) modificar el Artículo Tercero del estatuto, quedando redactado: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la construcción, proyección, dirección, administración y/o realización ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, de automatizaciones, electromecánica, equipamientos electrónicos y/o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería civil o en todo tipo de obras, públicas o privadas.- Asimismo podrá realizar las siguientes actividades: A) Mandataria y servicios: el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones, como representante y/o administradora de negocios comerciales. Realización de servicios y/o montajes industriales relacionados con la rama electromecánica, automática y/o electrónica. B) Comercial: compra, venta, distribución, fabricación, consignación, importación y exportación de mercaderías y productos derivados de su actividad; d) aceptar las renuncias de los directores titulares Gabriel Alejandro Antonio Orsini, Gastón César Obholz y Héctor Roberto Carnovale y de la directora suplente Irene Raquel Carnovale; y e) designar al nuevo directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Nimo

y Director Suplente: Juan Mario Giardino, ambos con domicilio especial en Teniente Coronel Casimiro Recuero 2372, C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 569, del 22/09/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2010. El Escribano.

Escribano - Agustin Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922458300/C. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 24/09/2010 Nº 113889/10 v. 24/09/2010

INTELIGENT SOLUTIONS SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ignacio López Lucio 10/11/78 DNI 27.026.544 domiciliado en Diego de Olavarrieta 1618 CABA y Huberto Mario Stangalini 12/1/82 DNI 29.098.690 domiciliado en Avellaneda 281 Chacabuco Prov. Bs. As. ambos argentinos empresarios solteros 2) 16/9/10 4) Moreno 1613 CABA 5) Agencia de seguridad explotación de agencias de seguridad efectuar vigilancias informes personales y comerciales custodia de valores bienes personas y edificios, sea a particulares como a entidades públicas o privadas vigilancia en establecimientos, seguimiento y búsqueda de personas informes prelaborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad, industrial, custodia y transporte de bienes y personas, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos y la organización de seguridad de eventos sea de instituciones públicas o privadas. Podrá realizar investigaciones privadas exclusivamente en el ámbito civil, dentro de inmuebles (de acuerdo con el decreto Nº 1177/88 del Poder Ejecutivo nacional y la Ley 118 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la sociedad tendrá por objeto prestar los servicios siguientes: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito –a excepción del transporte de caudales– vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Ignacio López Lucio Suplente Huberto Mario Stangalini con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 16/9/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/09/2010 Nº 112250/10 v. 24/09/2010

INTRO MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 34 del 16/09/2010, Fº 101, Registro Notarial 666 C.A.B.A.; 2) Socios: Luis Miguel Valente Das Neves Marcao, portugués, casado, nacido el 03/09/76, 34 años, empresario, Pasaporte de la República Portuguesa J586221, CDI 20-60376012-4 y Jonatan Pérez Olivares, español, casado, nacido el 02/11/1978, 31 años, empresario, Pasaporte Español AAB806220, CDI 20-60376014-0, ambos con domicilio en Av. Corrientes 848, 5º piso, dpto. 505, C.A.B.A. 3) Intro Marketing S.A.; 4) Av. Corrientes 848, 5º piso, dpto. 505, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Estudios de mercado, comercialización de publicidad, desarrollo de campañas publicitarias y de promoción de productos y/o servicios, desarrollo de productos para fidelización, captación y retención de clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 20.000; 8) Directorio. Uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente del directorio: Luciano Guillermo Casiraghi, documento nacional de identidad 23.454.365, con domicilio especial en Av. Corrientes 848, 5º piso, dpto. 505, C.A.B.A.; Prescinde de sindicatura; 9) Representación legal: Presidente del Directorio; 10) 30/06 de cada año.- Escribano autorizado según escritura 34 del 16/09/10, Registro Notarial 666, Capital Federal.

Escribano - Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921455810/3. Matrícula Profesional Nº: 4653.

e. 24/09/2010 Nº 112672/10 v. 24/09/2010

LOGIFLET

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/4/2010, resolvió: aumentar el capital a $ 1.403.559 y reformar el artículo 4º del estatuto: El capital es de $ 1.403.559. Por escritura Nº 132, Registro 1851 de cap. fed. del 14/9/2010 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451662/6. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 24/09/2010 Nº 112317/10 v. 24/09/2010

MUJER INTEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 416 del 14-9-10. Registro 413 de Carlos A. Arzeno.- Erica Vanina Cavallini, argentina, casada, Licenciada en Lengua Inglesa, 26-4-70, DNI 21.538.152, Nahuel Huapi 4195, Piso 2, Departamento 9, Cap. Fed. Emeceve S.A. Pasaje del Carmen 791, Piso 3, Oficina A, Cap. Fed., I.G.J.: 7/10/05 Nº 11951 Lº 29 Tº S. por A.- Mujer Integra S.A. 99 años. Sede: Nahuel Huapi 4195, Piso 2, Departamento 9, Cap. Fed. a) Organizar Congresos, Simposios, Seminarios, Foros de discusión, eventos en general en los que se traten temas referidos a la mujer; b) Compra, venta, importación, exportacion y distribución de materiales y/o productos para la mujer, tales como perfumes, aceites, esencias, belleza, libros, videos, moda, lencería, cosmética y/o productos para su bebé; incluyendo artículos de literatura; c) Edición de revistas, artículos periodísticos y presentación de publicaciones referentes a los temas relacionados en el objeto precitado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Erica Vanina Cavallini; Director Suplente: Eduardo Antonio Macri; ambos con domicilio especial en sede social.- Ana Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112269/10 v. 24/09/2010

MV COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/9/2010. 2) Máximo Juvenal Oberlander, argentino, casado, nacido el 16/6/1966, empresario, D.N.I. 18.301.916, y María del Valle Salomon, argentina, casada, nacida el 16/5/1970, empresaria, D.N.I. 21.671.016, ambos domiciliados en Alvarez Condarco 2550 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "MV Comunicación y Marketing S.A." 4) Sede social: Carlos Pellegrini 1327 piso 2º depto. "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: A) Publicitaria: Mediante la producción, comercialización y distribución nacional o extranjera de publicidad, ya sea por medio gráfico, televisivo, radial, informático, cinematográfico, oral, vial, aéreo y submarino, en todas sus formas conocidas o a crearse, B) Gráfica: Mediante la impresión de todo tipo de papel, afiches, libros y folletos. C) Editora: Mediante la edición de periódicos, semanarios, revistas, libros, CD, DVD, DVCAM, BETACAM y todo soporte tecnológico creado o a crearse en el futuro y todo tipo de publicación como así también toda producción radial y televisiva en medios de comunicación, D) Consultoría, servicios, mandatos y presentaciones: Consultoría comercial e investigación de mercado, publicidad, promoción, recursos humanos, capacitación de personal, organización de eventos, creación de logos, marcas, merchandising y todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con su objeto principal, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, entes autárquicos o descentralizados y empresas nacionales y extranjeras. Asimismo podrá inscribirse como licitador y/o proveedor del Estado. Podrá realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, así como tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Máximo Oberlander, Director Suplente: María del Valle Salomon quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1327 piso 2º depto. "C" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 192 del 14/9/2010 ante el Escribano Muzio M. Scacciati Registro 1076.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2018. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 26.

e. 24/09/2010 Nº 112223/10 v. 24/09/2010

NEUMATEX ELISEO MUIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43 del 31/03/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Eliseo Muiño, Esther Nieves Fariña de Muiño y Valeria Esther Muiño, quedó formalizada la designación de directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eliseo Muiño, Vicepresidente: Esther Nieves Fariña de Muiño, Director Titular: Valeria Esther Muiño; todos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 5367, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 45 del 27/05/10, se resolvió reducir el número mínimo de Directores, Adecuar la Garantía de los Directores, prescindir de la sindicatura y reformar los artículos séptimo y noveno así: 7º) Administración: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 ejercicios.- 9º) Fiscalización: sin síndicos.-; Ratificar a los miembros del directorio y designar un director suplente, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Eliseo Muiño, Vicepresidente: Esther Nieves Fariña de Muiño, Directora Titular: Valeria Esther Muiño, Director Suplente: Gustavo Adrian Guarinacio; todos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 5367, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 45 del 27/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112531/10 v. 24/09/2010

NEW DIMENSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Debora Baumatz, 2/4/60, DNI 13993226, Arquitecta y Dario Ezequiel Bortnik, 6/12/57, DNI 13530282 comerciante, ambos casados, argentinos Echeverría 1865, piso 3º CABA 2) 15/9/10. 3) New Dimension SA 4) Bartolomé Mitre 3120 piso 1º CABA 5) a) Fabricar, ensamblar, importar y exportar, comercializar equipos, máquinas y repuestos relacionados con la provisión de agua filtrada y elementos útiles para acondicionamiento del agua para el consumo humano. b) Efectuar análisis clínicos, microscópicos químicos industriales, salvo los que se encuentren reservados para profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Diego Conrado Ariel Bortnik domicilio real Santa María 4002, lote 320, Tigre, Pcia Bs. As. Director Suplente: Dario Ezequiel Bortnik ambos constituyen domicilio en Bartolomé Mitre 3120 piso 1º, CABA 9) Presidente. 10) 31/05. Ana Paulina Pridotkas Autorizada Escritura Nº 58.

Autorizada - Ana Paulina Pridotkas

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 67. Libro Nº: 13.

e. 24/09/2010 Nº 112276/10 v. 24/09/2010

NISSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Manuel Fernando Antelo, 57 años, divorciado, DNI: 10.866.847; Manuel Antelo Cullen, 26 años, soltero, DNI: 30.610.762; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida Córdoba 487, 5º piso, departamento "J", Capital Federal. Denominación: "Nissar S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo o propulsados por otros medios; piezas; partes; repuestos; máquinas; herramientas; motores y productos y elementos con ellos relacionados; participar en todas aquellas actividades fabriles de la industria automotriz, en la forma más amplia y sin restricción alguna, pudiendo dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas y siderúrgicas, así como de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso, como asimismo realizar la compra, venta, importación, exportación y distribución por cualquier medio, de vehículos a motor de cualquier tipo, y demás bienes enunciados precedentemente, y también mercaderías y productos de todo tipo relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, siderúrgica y otras industrias conexas a ellas, inclusive materias primas elaboradas o a elaborarse; como asimismo, y realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la sociedad, comprendidas en la enumeración precedente. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Manuel Fernando Antelo, Director Suplente: Manuel Antelo Cullen; ambos don domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 1643, 5º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 703 del 8/9/10; Escribano Mariano Guyot, Registro 54 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112534/10 v. 24/09/2010

NUT ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas del 22-05-10 y Acta de Directorio del 23-05-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Adrian Néstor Palilón. Vicepresidente: Graciela Silvia Zicarelli. Directores Titulares: Marcelo Guillermo Isely, Gabriel Martinez, Fernanda Cruz, Marta Avallay y Adrián Martín Palilón, y 2) Asamblea Unánime de Accionistas del 08-09-10, se resolvió; a) Aumentar el capital social a $ 446.000, y b) Modificar los artículos 4º (capital) y 10º (garantía). Domicilio especial de los directores en Maipú 216, piso 4º, oficina "D", Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 202 de fecha 20 de septiembre de 2010, M. Agustina Perez Izquierdo, Registro Notarial 114 de Lanús. Escribana.

Notaria - M. Agustina Pérez Izquierdo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: FAA04120670.

e. 24/09/2010 Nº 113856/10 v. 24/09/2010

PASAJE SANTA ROSA 5046

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 544 del 24/08/2010, pasada al Folio 1652 del Registro 1558 de Capital Federal, quedó constituida la Sociedad “Pasaje Santa Rosa 5046 S.A.”.- Domicilio: Pasaje Santa Rosa 5046, Capital Federal.- Socios: Salvador Miceli, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1952, divorciado de sus primeras nupcias de Mirta Graciela Magri, contador público, con Documento Nacional de Identidad 10.230.711, CUIT. 23-10230711-9, con domicilio real y especial constituido en Paraguay 1225, cuarto piso, Cap. Fed; y Solange Jesica Miceli, argentina, nacida el 12 de enero de 1984, comerciante, soltera, con Documento Nacional de Identidad 30.744.069, CUIL. 27-30744069-0, con domicilio real y especial constituido en Paraguay 1225, cuarto piso, Cap. Fed.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios inmobiliarios con inmuebles propios, de terceros o asociada a terceros, comprar, venta, y/o locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos.- La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directamente se relacionen con el objeto enunciado.- Duración: 99 años.- Capital social: $ 20.000.- Cierre ejercicio: 30-09.- Directorio: Presidente Salvador Miceli; Director Suplente Solange Jesica Miceli.- Que Ricardo Hector Garcia, DNI. 10533715 firma en su caracter de apoderado de los socios y de la sociedad Pasaje Santa Rosa 5046 S.A. en tramite de formacion, segun escritura nº 544 del 24/08/2010, pasada al folio 1652 del Registro 1558 de Capital Federal con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 2662.

e. 24/09/2010 Nº 112239/10 v. 24/09/2010

PICSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 319 y 320, del 20/9/2010, Fº 694 y 698 respectivamente, Registro Notarial 670 de C.A.B.A, se elevó a escritura publica: escritura 319: Cesacion de directorio anterior: 1) Acta de asamblea del 28/01/2008, Presidente: Nelson Gabriel Sprejer. Vicepresidente: Daniel Norberto Yankelevich. Director titular: Ricardo Fabian Rosenfeld. Director suplente: Miguel Alejandro Felder. Aceptan los cargos y constituyen domicilio real y especial en la sede social. Directorio vigente: a) Acta de Asamblea general ordinaria del 22/1/2010, se designa: Presidente: Nelson Gabriel Sprejer. Vicepresidente: Daniel Norberto Yankelevich. Director titular: Ricardo Fabián Rosenfeld. Director titular: Miguel Alejandro Felder. Director suplente: Ignacio Fabian Gajst. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial respectivamente en: Jose Gervasio Artigas 2350, C.A.B.A; General Lemos 165, C.A.B.A; calle 53 Nº 348, Piso 1, La Plata, Prov. Bs. As.; Julian Alvarez 1846, C.A.B.A.; Suipacha 570, 4º Piso “B”, C.A.B.A. Escritura 320: acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/1/2009, resuelve el aumento de capital con reforma de estatutos. El capital social pasa de $ 50.000 a $ 573.242, delegándose en el directorio la emision de las acciones. Reforma del art. Quinto: “El capital se fija en la suma de $ 573.242.- (pesos quinientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y dos) representado en quinientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y dos acciones de $ 1 (un peso) valor nominal y con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones, que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta.”- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 20/9/2010, Fº 694 y Fº 698, Registro notarial 670 de C.A.B.A.

Apoderada - Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Martín A. Rivero. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 5032. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 417.

e. 24/09/2010 Nº 112682/10 v. 24/09/2010

RUAN

S.A.C.I. Y A.

Se hace saber que, la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 2008, resolvió: (i) Aumentar el capital social a la suma de $ 211.464; y (ii) la reforma integral del Estatuto Social, reformando los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º y suprimiendo los Artículos 12º, 13º y 14º, quedando redactado de la siguiente forma: 1) 99 años. 2) La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias, tales como compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) $ 211.464. 4) Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 5) Se prescinde de sindicatura. 6) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado por reunión del Directorio de fecha 28 de mayo de 2009.

Abogado - Jaime Subira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 56. Folio: 716.

e. 24/09/2010 Nº 112306/10 v. 24/09/2010

SCUDELATI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por las siguientes asambleas extraordinarias se aumentó el capital social: a) Nº 1 del 25/08/10 de $ 12.000 a $ 207.527; b) Nº 2 del 26/08/10 de $ 207.527 a $ 252.260; c) Nº 3 del 27/08/10 de $ 252.260 a $ 394.156 d) Nº 4 del 30/08/10 de $ 394.156 a $ 400.000, reformándose el articulo 4º del Estatuto Social. Autorizado en asambleas de fecha 25, 26, 27 y 30/8/10: Pedro Gradín. Abogado.

Abogado - Pedro Gradín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 101. Folio: 239.

e. 24/09/2010 Nº 112431/10 v. 24/09/2010

SIMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 407 del 10/9/10 Registro 93 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/9/10 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 100,000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de $ 1 cada una; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 407 del 10/9/10 Registro 93 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 33.

e. 24/09/2010 Nº 113788/10 v. 24/09/2010

TAG MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 26-8-2010, Registro Notarial 1684. Socios: Gustavo Javier Quian, argentino, 24/8/1969, casado, DNI 21.072.644, contador, Clementina Clara Sánchez Farache, argentina, 22/3/1969, casada, DNI 20.838.090, abogada, domiciliados en Montevideo 1837 7º piso CABA. Duración: 99 años. Objeto: Explotación, comercialización, venta de espacios comerciales en vía publica en todos sus formatos. Producción de carteles, espectaculares, mobiliario urbano, vallas, supervallas, hipervallas, vallas 4x4 carteleras, mega carteleras, grandes formatos, backlights, frontlights, publicidad en buses, espectaculares, columnas, indoors, chupetes. Realización de todo tipo de acciones comerciales y promocionales y todo otro servicio relacionado con la actividad publicitaria y promoción. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: Gustavo Javier Quian y Director suplente: Clementina Clara Sánchez Farache. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: 25 de Mayo 168, 6 piso CABA. Autorizada por escritura pública del 6 de agosto de 2010, M. Fernanda Pratolongo Registro Notarial 1684 Escribana.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2010. Número: 100916448135/C. Matrícula Profesional Nº: 4060.

e. 24/09/2010 Nº 112298/10 v. 24/09/2010

TOTAL SOLUTION COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 290 del 15/9/10 Registro 819 C.A.B.A. Socios: Paulina Zarzecki de Zimmerman, argentina, nacida el 4/4/36, casada, empresaria, DNI 2.927.649, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 7000 piso 9 depto. C, C.A.B.A.; Adrián Gustavo Zimmerman, argentino, nacido el 20/4/60, divorciado, DNI 14.010.245, comerciante, con domicilio real y especial en Corrientes 5311, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) explotación, almacenaje, ensamblado y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías generales, servicio de carga, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, distribución, guardamuebles, depósito, carga y descarga; b) importación y exportación; tareas de asesoramiento, planificación, y la diligencia de gestiones aduaneras en todos los aspectos relacionados directa o indirectamente con el rubro aduanero, la destinación suspensiva de importación, el despacho a plaza, reexportación de mercadería importada, efectuar todo tipo de tareas vinculadas con la importación y exportación, controlar la calidad y seleccionar antes de nacionalizar productos, importar y exportar productos primarios o manufacturados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive adquirir bienes registrables y operar con toda clase de instituciones financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulare por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Adrián Gustavo Zimmerman. Vicepresidente: Paulina Zarzecki de Zimmerman. Director suplente: Sonia Patricia Yeregui, con domicilio especial en Corrientes 5311 piso 1, C.A.B.A. Sede social: Avenida Corrientes 5307 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Esc. 290 del 15/9/10 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2010. Número: 100916448680/8. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 24/09/2010 Nº 112200/10 v. 24/09/2010

UNISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 20.09.10 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de marzo de cada año al 31 de diciembre de cada año, reformándose el artículo décimo noveno del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea del 20.09.10, pasada a fojas 87 y 88 del libro de actas de asambleas Nº 2.

Abogada - María Eugenia Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 101. Folio: 430.

e. 24/09/2010 Nº 113886/10 v. 24/09/2010

VELADOT INOXIDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 20-9-10, Raúl Rolando Giboudot, argentino, casado, 51 años, contador público, D.N.I. 13.130.266, Condarco 2188, Quilmes Oeste, Buenos Aires; Eduardo Ernesto Velásquez Flores, venezolano, 48 años, casado, Ingeniero Civil, Pasaporte venezolano 694155, domiciliado en Maracaibo, Venezuela, constituyeron Veladot Inoxidables S.A. Domicilio: San José 583, 7º “B”, C.A.B.A. Objeto: a) Ejecución total, parcial o por gremio, de todo tipo de construcciones civiles, caminos, puentes, diques, muelles, puertos, aeropuertos, usinas, plantas nucleares, socavones, y aquellas construcciones utilizadas en la fundición de acero; Servicio de puesta a punto, mantenimiento, asistencia técnica y consultoría relativas a las actividades enumeradas en a) Compra, venta, fraccionamiento, embalado, importación y exportación de aluminio, de materiales e insumos destinados a la construcción, y de aceros elaborados o no; aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 40.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Raúl Rolando Giboudot; Director Suplente: Eduardo Ernesto Velásquez Flores, quienes aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 30 de septiembre. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado designado por escritura 208, Registro 2152, Folio 616 del 20 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 28. Libro Nº: 468.

e. 24/09/2010 Nº 112515/10 v. 24/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AISLASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 09/09/10- a) Cada uno de los socios Luis Patitucci y Juan Carlos Miguel Faedo Caceres, venden 1.666 cuotas de las que son titulares a: María Bernarda Brocas, argentina, 18/07/60, casada, empleada, DNI 14.317.689, Cardoso 3497 Castelar (Bs. As.); b) Gerencia: Ratifican: Luis Patitucci, DNI 93.703.334, O’Higgins 1609 piso 1º Dpto. “A” Lanús (Bs. As.) y Juan Carlos Miguel Faedo Caceres, DNI 92.109.949, José Bonifacio 2161 piso 3º CABA. Los domicilios son especiales.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto “ut-supra”.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 53. Libro Nº: 27.

e. 24/09/2010 Nº 112216/10 v. 24/09/2010

ALEXION PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.832.002) Comunica que por Reunión de Socios de fecha 23/09/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 970.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de Pesos un millón ($ 1.000.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da dere-

cho a un voto". Natalia Galeazzi, autorizada por Reunión de Socios del 23/09/2010.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 24/09/2010 Nº 113899/10 v. 24/09/2010

BONAESPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 94 del 3-9-10. Registro 440 ante Adriana B. Colombo.- Mariano Bonaventura, 11-4-76, casado, DNI 25.226.241, Coronel General Ramón Freire 1052, departamento 2, Cap. Fed.; Sebastián Espina, 25-1-75, soltero, DNI 24.366.422, Beruti 891, Banfield, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, empleados. Bonaespina S.R.L. 90 años. Producción, comercialización-mayorista y/o minorista, importación, exportación, comisión, representación y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general. Capital: $ 10.000 Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Coronel General Ramón Freire 1052, Departamento 2, Cap. Fed. Gerente: Mariano Bonaventura; con Domicilio Especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112271/10 v. 24/09/2010

CAMPOS DON SIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 21/12/2009, se resolvió: 1) Designar gerentes a Daniel Edgar Lewin y Vanesa Ruth Zaidel. Domicilio especial: Beron de Astrada 2549 CABA y 2) Reformar el artículos cuarto (capital) del contrato social. Autorizada por instrumento publico de fecha 2/9/2010, Escribano Jorge Luis Chevalier Registro Notarial 1730.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/2010. Número: 100916446722/A. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 24/09/2010 Nº 112301/10 v. 24/09/2010

CAR LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 01/07/10; Renuncia al cargo de Gerente: Isidro Hector Garces.- Se reforma el Articulo 4º del contrato Social.- Continua en su cargo de Gerente a Mauro Adolfo Napoli y se designa Gerente a: Alberto Abate.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 83 de fecha 01/07/10 ante la Escribana Laura G. Diaco.- Ambos gerentes con domicilio especial en 25 de Mayo 158 piso 2º Of 47 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 71.

e. 24/09/2010 Nº 112237/10 v. 24/09/2010

CETRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 24-6-10 la socia Carmen María del Pilar De Rosa cedió todas sus cuotas a Hugo Raúl Juarez, argentino, casado, empresario, 10-5-42, DNI 4.583.923, Córdoba 840, Martínez, Pcia. Bs. As.; por $ 145.474; y ratificó su renuncia al cargo de Gerente efectuada por Acta del 15-4- 10; fecha en la cual se designó Gerente a Adriana Mabel Rovella, con domicilio especial en Entre Rios 1779, Cap. Fed.- Y por Acta de reunión de socios del 19-7-10 se ratificó dicho acto privado y se modificó la Cláusula 4º del Contrato.- Ana Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112274/10 v. 24/09/2010

CEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L: Miguel Alberto Cejas, argentino, casado, nacido el 18 de marzo de 1954, Comerciante, D.N.I. 11.210.440, con domicilio en Ayola 2714 - Ituzaingo - Provincia de Buenos Aires - y Josué Yampa Carmona, boliviano, casado, nacido el 01 de septiembre de 1954, comerciante, D.N.I. 92.211.516, con domicilio en La Bastilla 3038 - La Ferrere - Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1626 - C.A.B.A- capaces: A) Denominación: Ceya S.R.L. B) Fecha Instrumento de Constitución: 1 de Septiembre de 2010 C) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir viaductos, canales, desagues y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. Podrá realizar toda clase de construcciones y/o mejoras en inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- D) Capital Social: $ 20.000 (Pesos Veinte mil) E) Fecha cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- F) Domicilio Social: José Bonifacio 1626 C.A.B.A.- G) Plazo de duración: 99 años.- H) Administración, Representación Legal y Uso de la firma Social: Estarán a cargo de uno o mas gerentes, pudiendo representarla en todas sus actividades sin limitación de facultades. Se designa gerente a Miguel Alberto Cejas. Se autoriza según instrumento privado del 1 de septiembre de 2010 al Dr. Mario Leonardo Botvinik, DNI 18.454.277, Tº 45 Fº 605 CPACF.

Abogado - Mario Leonardo Botvinik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 45. Folio: 605.

e. 24/09/2010 Nº 112397/10 v. 24/09/2010

COMPAÑIA INVERSORA DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 17/09/2010 se constituyó la sociedad "Compañía Inversora de Energía S.R.L.". Socios: Nicolás Averbuj, arg., 30 años, soltero, empleado, domiciliado en Guardia Vieja 4176 CABA, DNI 28.324.256, CUIL 20-28324256-1; y Julio Ruben Duthil, arg., 47 años, casado, empleado, domiciliado en 12 de Octubre 644, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., DNI 16.263.258, CUIL 20-16263258-3; Fecha del Instrumento de Constitución: 17/09/10; Denominación: "Compañía Inversora de Energía S.R.L."; Domicilio: Tacuarí 1068, depto. 5 C.A.B.A.; Objeto: llevar a cabo por sí, por mandato y/o por intermedio de terceros o asociada a terceros; la compraventa y/o comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje y sus derivados directos e indirectos, así como la comercialización y/o transporte de gas natural, y/o la generación, transporte y/o comercialización de energía eléctrica, pudiendo realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicios de consultoría y organización, gerenciamiento, administración y análisis de proyectos de inversión en materia energética. Finalmente, la Sociedad podrá dedicarse también a la compraventa inmobiliaria, incluyendo la construcción de inmuebles y las actividades secundarias que hagan a dicho fin; Plazo de Duración: 99 años; Capital: $ 20.000; Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegibles; Gerente: Julio Ruben Duthil, domicilio especial: Tacuarí 1068, depto 5, C.A.B.A.; Cierre de Ejercicio: 30/9 cada año. Autorizado por instrum. privado del 17/09/10.

Abogado - Pablo R. Orellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 62. Folio: 331.

e. 24/09/2010 Nº 112467/10 v. 24/09/2010

COMUNICACION MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución. 1) Ricardo José Aldave, 15/11/1968, casado, argentino, ingeniero industrial, domicilio Echeverría 1200, UF 491, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., DNI 20226787; Carola Blanco, 10/7/1973, casada, argentina, Lic. en comercialización, Armenia 2121, P. 2 C, CABA, DNI 23447633; Diego Martínez Nuñez, 15/4/1975, casado, argentino, Lic. en Comercialización, Paraná 1097, P. 2 A, CABA, DNI 24.564.165. 2) Instrumento privado del 14/9/2010. 3) Comunicación Móvil S.R.L. 4) Sede social: Avenida Estado De Israel 4773, piso 5º, departamento 13, Ciudad de Buenos Aires. 5) Prestación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de servicios de publicidad en todos los ámbitos y por cualquier medio. A efectos de cumplir su objeto social la sociedad podrá realizar: a) negocios relacionados con publicidad o propaganda pública o privada en todos los medios existentes o que se creen en el futuro; b) compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad y/o productos relacionados con publicidades; c) campañas publicitarias, y todo otro acto necesario para cumplir su objeto. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Uno o más gerentes; actuación individual, conjunta o indistinta. 9) Gerente: Ricardo José Aldave con domicilio especial en Av. Estado de Israel 4773, P. 5º "13", CABA; por tiempo indeterminado. 10) 30/9. Autorizado en instrumento constitutivo. El Sr. Mariano Martinho (D.N.I. 32.436.335) se encuentra autorizado para la publicación del presente edicto.

Abogado - Ignacio Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 86. Folio: 249.

e. 24/09/2010 Nº 112436/10 v. 24/09/2010

CONSTRUCTORA FREIRE 2575

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 7/9/2010 Néstor Malvar y Sara Nélida Paz, ceden y transfieren 938 cuotas sociales de las que poseen a favor de su consocio Guillermo Héctor Laino. Néstor Malvar renuncia a la gerencia. Designado Gerente Guillermo Héctor Laino, constituye domicilio especial en Vera 889, piso 9, Dpto. A, CABA.- Se rectifica el nombre de la socia Sara Paz, en el contrato social, debió decir Sara Nélida Paz. Autorizada inst. Priv. 7/09/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 24/09/2010 Nº 112457/10 v. 24/09/2010

ESTILO DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Oscar Varni, 23-5-55, soltero, corredor inmobiliario, DNI. 11385709, Avenida Salvador María del Carril 3018, piso 8º, Dpto. A; Néstor Martín Bauta, 16-1-70, divorciado, DNI. 21478645, Páez 2482, piso 1, y Andrés Gino Catelli, 17-2-75, soltero, comerciante, DNI. 24501640, Bauness 2160, piso 2, Dpto. D, todos argentinos de C.A.B.A.- 2) 99) años. 3) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones.- La ejecucion de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y de arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculada con la construcción.- La importación, exportación y comercialización necesarios para el desarrollo de su objeto. Por profesionales con título habilitante si correspondiere la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean del orden nacional, provincial o internacional.- 4) $ 30.000.- 5): Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual, e indistinta, por 20 años.- 8): Cierra el 31-12 de cada año. Sede social y especial: Paéz 2482, piso 1º, C.A.B.A. Gerente: Néstor Martín Bauta. Autorizada: Escr. 207, del 16-9-10. Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 24/09/2010 Nº 112494/10 v. 24/09/2010

ESTRELLA IMP Y EXP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doña Chen Jing, de nacionalidad Argentina, soltera, de 52 años de edad, comerciante, titular del DNI Nº 18.805.486, con domicilio en la Calle Gallo 164 P 5 Dto "C", CABA y Doña Liu Gaoping, de nacionalidad China, soltera, de 80 años de edad, comerciante, titular del DNI Nº 93.990.419, domiciliada en calle Gallo 164 P 5 Dto "C" de Cap. Fed. 1º) Denominación: Estrella Imp y Exp S.R.L. 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la importación, exportación, y comercialización, Compraventa, representación, consignación y distribución, por mayor y menor, juguetería, peluches, todo elemento de librería, productos escolares; productos de venta de bazares, de decoración de ambientes, Flores y plantas artificiales en todas sus variantes, regalería, cristalería y adornos en general, todo tipo de artículos regionales característicos del país realizados en cuero, madera, cerámica, aluminio y/o porcelana para el hogar. Podrá realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 5º) Capital $ 40.000. 6º) Cierre de ejercicio 06/12 de cada año. 7º) Sede Sarmiento 2448 Piso 1º oficina 10 Cap. Fed. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de u otro socio sea o no el gerente en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Designar Gerente: a Chen Jing quien fija su domicilio especial en la calle Gallo 164 P 5 Dto "C" Cap. Fed.- La Autorizada Lucrecia Araceli Zarate D.N.I. 25.987.106, surge la autorización del Contrato Social de Constitución del 20/09/10. Registro 574 Escribano Marcos A Giulitti.

Abogada - Lucrecia A. Zárate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 74. Folio: 503.

e. 24/09/2010 Nº 112257/10 v. 24/09/2010

ESTUDIO GRAN VIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/9/2010. Socios: (Argentinos, solteros, empresarios) Marcelo Sánchez Mourazos, 15/12/69, DNI 20574027, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 1386, piso 9, unidad "911", CABA (Gerente); y Ernesto José Pérez, 11/3/70, DNI 21437434, domicilio en calle 619 número 3601, El Pato, Berazategui, Prov. Bs As. Sede: Avenida Corrientes 1386, piso 9, unidad "911", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de

los profesionales respectivos. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/8.- escritura 344, Escribana Clelia I. Cabanne Registro 1283 Cap Fed). Autorizado: Marcelo Sánchez Mourazos, por Esc. 344.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 418.

e. 24/09/2010 Nº 112481/10 v. 24/09/2010

ESTUDIO ING. ALDO C. LOPEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura 130 del 8/9/10 Fº 355 Escribana María L. Alvarez Garcia titular Registro 1504 CABA. Socios: Aldo Calixto Lopez, argentino DNI. 6.694.852, 14/10/43, ingeniero, casado; Adelina Daras, argentina, DNI 10.536.550, 12/8/52, docente, casada; Aldo Sebastian Lopez, argentino, DNI. 30.182.167, 13/3/83, técnico electrónico, soltero; Mónica Edith Lopez, argentina, DNI. 31.252.439, arquitecta, 3/10/84, soltera, todos domiciliados en Av. Rivadavia 4172 P. B. 4 CABA. Denominación: "Estudio Ing. Aldo C. López y Asociados S.R.L." Domicilio Social: Avda. Rivadavia 4172 planta baja, Dpto. 4 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, dirección y consultora de ingeniería y arquitectura; representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, ingeniería de redes, diseño de equipamientos y muebles, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro y con relación a ascensores, elevadores y cualquier otro medio de elevación horizontal, vertical y de transporte, mediciones eléctricas, habilitaciones, trámites municipales, peritajes, restauración, conservación y reciclaje de edificios, ascensores, montacargas, incluso de valor patrimonial. b) asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios, como contratista titular o como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros. En todos los casos, los servicios que requieran título habilitante, la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Capital: $ 20.000. 2.000 cuotas $ 10 valor nominal cada una. Suscriben: Aldo Calixto Lopez y Adelina Daras, 100 cuotas cada uno; Aldo Sebastian Lopez y Mónica Edith Lopez 900 cuotas cada uno. Integran 25% efectivo, saldo 2 años. Administración y Representación legal: a cargo de gerentes socios o no, 1 y un máximo de 2 por tiempo indeterminado. Uso de firma social: 2 gerentes indistintamente. Gerentes: Aldo Sebastian Lopez y Mónica Edith Lopez, aceptan cargo. Constituyen domicilio especial: Avda. Rivadavia 4172 P. B. "4" CABA. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada María Rosa Córdoba, abogada Tº 13 Fº 674 Coleg. Público de Abogados de Cap. Federal por Escritura "ut supra".

Abogada - María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 13. Folio: 674.

e. 24/09/2010 Nº 112363/10 v. 24/09/2010

FARMACIA DIAZ VELEZ 5101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas y Art. 60: Por escritura del 26/08/2010, se designó como Gerentes a Mabel Beatríz Fazzito y Alicia Susana Alterleib, por plazo de duración de la sociedad.- La Señora Dora Luisa Handsztock renunció a su cargo de Gerente y cedió 19.109 Cuotas de $. 1 valor nominal c/u a Alicia Susana Alterleib, argentina, comerciante, divorciada, DNI 10128856, domiciliada en Avda Luis María Campos 1087, 9º piso, departamento "B", Caba, quien constituyó domicilio especial en la Avda Díaz Velez 5101, de esta Ciudad.- Se reformó el arts. 4º.- Autorizan a María Florencia Paez, a publicar edictos por escritura 141 del 26/08/2010, folio 313, Registro 750, CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 14.

e. 24/09/2010 Nº 112365/10 v. 24/09/2010

FAST AND FAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de reforma. Recibo nro. 38278 del 04/08/2010 Por escritura 146 del 23/07/2010 Registro 160 de CABA se amplió el objeto social quedando así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: alquiler, compra y venta de artículos de telefonía, aparatos de comunicación y pulsos telefónicos, instalación y explotación de locutorios y todo tipo de servicios y actividades relacionadas con la telefonía y las comunicaciones". Autorizado por escritura 146 folio 489 del 23/07/2010.

Escribano - Osvaldo Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/2010. Número: 100920452158/A. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 24/09/2010 Nº 112492/10 v. 24/09/2010

G2INT.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/09/2010, los socios Mariano Nicolás Giagnorio y Gustavo Damián Lannutti de la Sociedad G2INT.COM S.R.L. se reúnen y rectifican el artículo tercero del Contrato Social de la Sociedad, quedando redactado como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la importación, exportación y compraventa de productos, bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean tradicionales o no, para sí o por cuenta de terceros. A los fines de poder llevar a cabo la actividad principal, será necesario para la Sociedad el desarrollo de las siguientes actividades accesorias: (i) análisis, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización de productos, bienes y servicios, la organización de canales de distribución y venta de mercaderías, planeamiento y lanzamiento e introducción en el mercado de nuevos productos, diseños comerciales, campañas publicitarias y creación de costumbres de consumo; (ii) la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente (iii) presentarse en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso." María Soledad Moscara. Abogada autorizada por instrumento privado del 16/09/2010.

Abogada - María Soledad Moscara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 106. Folio: 996.

e. 24/09/2010 Nº 112273/10 v. 24/09/2010

GETTERSON ELECTRONICA E ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 160, 20/09/2010, Folio 469, Registo 1757, David Chaio, nació el 27/5/1940, casado, LE 4.313.842; Walter David Chaio, nació el 24/4/1968, casado, DNI 20.226.450, los dos domiciliados en Avenida Corrientes 3240, Caba; y Víctor Daniel Zuliani, nació el 7/5/1957, casado, DNI 13.132.069, domiciliado en Elvira 1749, Don Torcuato, Provincia de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes, Constituyeron Getterson Electrónica e Iluminación SRL, Plazo: 99 años desde su constitución. Jurisdicción: CABA. Objeto: en la República o el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la Comercialización, por mayor y menor, de artículos electrónicos y de iluminación en relación con los actos previamente descriptos la Sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para importar y exportar, y realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 100.000. Administración: Gerencia conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación indistinta. Sede Social: Avenida Corrientes 3266, CABA. Gerentes: David Chaio y Walter David Chaio, firma Indistinta y sin plazo. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre: 31/3 de cada año. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 160.-

Escribana – Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921454744/2. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 24/09/2010 Nº 112321/10 v. 24/09/2010

GOLOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 16/9/010. Socios: Franco Damián Zerillo, nacido el 30/10/74, DNI: 24.228.817, empresario, domiciliado en Zinny 1688, CABA y Yanina Melina Brienza, nacida el 16/12/79, DNI: 27.716.349, ama de casa, domiciliada en Primera Junta 4296, CABA. Ambos argentinos y solteros. 1) Goloz S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Av. Eva Perón 4665/4667, CABA.; 4) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización y distribución a mayoristas y minoristas de artículos para maxi kiosco, ya sea productos alimenticios, en toda su variedad, bebidas gaseosas con o sin alcohol, aguas, aguas saborizadas, jugos, helados, cigarrillos, pilas, figuritas y demás accesorios afines al rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o mas gerentes, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Franco Damián Zerillo. Fijan domicilio especial en Av. Eva Perón 4665/4667, CABA. Autorizada en Contrato Privado del 16/9/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 24/09/2010 Nº 112259/10 v. 24/09/2010

GREEN CUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/09/10, se constituyó Green Cup S.R.L. Socios: Juan Federico Fiorenza, argentino, nacido el 10/08/77, D.N.I. 25.683.496, empresario, casado, domiciliado en la calle Ramón Falcón 25, Casa 11, Barrio "La Posta", de Boulogne, Prov. Bs. As.; Fernando Juan Fiorenza, argentino, nacido el 10/08/78, empresario, casado, con D.N.I. 26.836.883, domiciliado en la calle Ramón Falcón 25, Casa 11, Barrio "La Posta", de Boulogne, Prov. Bs. As. y Juan Eric Fiorenza, argentino, nacido el 11/05/81, empresario, soltero, con D.N.I. 28.846.176, con domicilio en la calle Ramón Falcón 25, Casa 11, Barrio "La Posta", de Boulogne, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera de la República Argentina: (i) Comerciales: Compra, venta, locación, consignación, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de productos y materiales relacionados con la industria textil, especialmente prendas hospitalarias tales como camisolines, ambos, batas, e indumentaria hotelera, ropa de cama, artículos de blanco, y uniformes de todo tipo para hospitales, sanatorios, clínicas, hoteles, lavaderos, restaurantes y/o cualquier clase de establecimiento comercial, industrial e institucional, tanto del sector público como del sector privado. Toda la comercialización de productos referidos en el presente objeto, podrá serlo en el mercado interno o del exterior conforme a las leyes que rigen las modalidades pertinentes. (ii) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados, tejidos y artículos de cuero, confección de vestimenta de trabajo, guardapolvos y ropa de cama, mantelería, frazadas y otros artículos confeccionados de materiales textiles el procesamiento, estampado, bordado y teñido de telas. Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricción todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. La presente enunciación no es limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales, a otros ramos conexos o complementarios. Duración: 99 años. Capital: $ 60.000. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Juan Federico Fiorenza, Fernando Juan Fiorenza y Juan Eric Fiorenza, quienes aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano Nº 1640, piso 4to, Oficina 401, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/03. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Avenida Belgrano Nº 1640, piso 4to, Oficina 401, C.A.B.A. Firmado: Raquel María Laffaye, abogada, autorizada en el mencionado instrumento.

Abogada - Raquel M. Laffaye

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 87. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112402/10 v. 24/09/2010

GRUPPO M.M.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 286, 20/09/10, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, Marcelo Manuel Martinez 24/01/1961, DNI 14310115 CUIT 20-14310115-1; Patricia Claudia Bianchini, 21/12/1960, DNI 14418045 CUIT 27-14418045-9, ambos empresarios, argentinos, casados y con domicilio real en Coronel Díaz 2333, piso 20 "A", CABA. Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y confección de informes relativos a análisis de nuevos negocios y/o productos, evaluación de productos y prácticas comerciales de la competencia, optimización de recursos, proyectos de promoción de productos, en relación al marco de actuación en el mercado argentino e internacional; que no impliquen aspectos reservados a la actuación de profesionales universitarios matriculados.- Capital Social: $ 12000, en 12000 cuotas $ 1 c/u. Martínez, 6000 cuotas; y Bianchini 60000 cuotas. Gerencia: Marcelo Manuel Martínez con domicilio especial en la sede social, por 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1255, 2º piso, oficina 201 CABA. Autorizado María del Pilar Ramos por Estatuto de fecha 20/09/2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 383.

e. 24/09/2010 Nº 112398/10 v. 24/09/2010

GYOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 09/09/10 que me autoriza a publicar. Socios: Mario Héctor Gioseffi, 11/09/56, D.N.I. 12.791.375, Gervacio Posadas 3462, Carapachay, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Jorge Gioseffi, 24/03/54, D.N.I. 11.154.226, Irigoyen 1230, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "Gyom S.R.L."; Objeto: Industrialización de alimentos farináceos: Mediante

la elaboración, comercialización, distribución y consignación de productos panificados masas, tortas, sándwiches, pastas frescas y secas y todo otro alimento a base de harina ya sea de trigo o de otros cereales. Plazo: 20 años; Capital: $ 12.000.- Administración: Gerentes: Indistintamente Mario Héctor Gioseffi y Osvaldo Jorge Gioseffi, ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/07; Sede: Irigoyen 1230, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/09/2010 Nº 112282/10 v. 24/09/2010

IDEAS EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 08/07/10 que me autoriza a publicar. Socios: Paula Antonia Miranda, auxiliar de enfermería, 13/06/68, D.N.I. 20.182.137 y Luis Alberto Otarola, empresario, 27/09/58, D.N.I. 12.897.111; ambos argentinos, casados y domiciliados en Santos Vega 2155, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "Ideas en Salud S.R.L."; Objeto: Servicios integrales de internación domiciliaria Mediante el cuidado de pacientes en sus propios domicilios el cual será prestado atendiendo especialmente a las normas legales nacionales, provinciales y municipales en la materia. Las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante profesionales contratados al efecto, debidamente matriculados y con título habilitante. Compraventa de insumos y equipos hospitalarios y la prestación de servicios de docencia, consultoría, investigación y asesoramiento en materia de cuidado de pacientes en sus propios domicilios. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Administración: Gerente: Luis Alberto Otarola con domicilio especial en el real ya consignado; Cierre: 30/06; Sede: Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/09/2010 Nº 112280/10 v. 24/09/2010

INSTITUTO DE CAPACITACION DEL MEDITERRANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por escritura del 10/09/2010 pasada al folio 252 del registro 472 de Salsipuedes, Rio Ceballos, Colon, Pcia de Cordoba, al folio 252 del registro 472. Socios: Alejandro Felix Rebecchino, argentino, soltero, DNI 22.425.807, nacido 04/11/1971, comerciante, Obispo Maldonado 2320 departamento 1, Barrio San Vicente, Pcia de Cordoba, C.U.I.T. 20-22425807-1; y Elisa Janet Leiva, argentina, soltera, DNI 32.739.493, nacida 05/01/1987, comerciante, domiciliada en Rondeau 387, Varrio Nueva Cordoba, Pcia de Cordoba. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el dictado de cursos de perfeccionamiento aplicado a toda ciencias, abarcando en general a la informática, los idiomas, el apoyo de programas de educación oficial en todos sus niveles, y además servicios afines y la edición de material bibliografico y videografico, incluso su comercialización. Cuando por la índole de la actividad lo requieran, las mismas serán ejercidas por profesiones con título habilitante. Capital $ 20.000 representado en 2.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. Duración: 99 años de su inscripción ante la IGJ. Representación: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Gerente: Elisa Janet Leiva, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 1674 CABA. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, escritura del 10/09/2010 pasada al folio 252 del registro 472 de Salsipuedes, Rio Ceballos, Colon, Pcia de Cordoba.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 27.

e. 24/09/2010 Nº 112478/10 v. 24/09/2010

KADIMA SISTEMAS HIDRAULICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 5/10/2009 resolvió: aumentar el capital social de $ 500 a $ 25.000.- Se acepta renuncia de José Miguel Puzio al cargo de gerente, y se designa gerente a Claudia Beatriz Cebreiro, constituye domicilio especial en Rincón 1265, CABA. 7) $ 25.000.- Autorizada Inst. Privado 15/9/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 24/09/2010 Nº 112460/10 v. 24/09/2010

KIT MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bentin Hugo, argentino, casado, empresario, 58 años, D.N.I. Nº 10.487.704, domiciliado en Oliden 4481, piso 4, dpto. 16, C.A.B.A., y Masculino Marcela, argentina, casada, empresaria, 43 años, D.N.I. Nº 18.401.424, domiciliada en Yerbal 1994, piso 7, C.A.B.A. Nombre: Kit Medical S.R.L., domicilio Oliden 4481, piso 4, dpto. 16, C.A.B.A., constitución: instrumento privado del 31 de agosto de 2010. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de productos biomédicos e insumos hospitalarios; b) Importación y exportación, actuando como importadora y exportadora de los productos e insumos aludidos precedentemente; y c) Mandataria, mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Administración: uno o más gerentes socios o no. Gerente: Sr. Bentin Hugo con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio 30 de junio. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010. Hugo Bentín, Socio Gerente autorizado por instrumento privado del 31 de agosto de 2010, con certificación notarial de firmas Libro de requerimientos Nº 24 Acta Nº 088 ante notaria Marta Beatriz Marchese adscripta del registro Nº 32 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 2396.

e. 24/09/2010 Nº 112712/10 v. 24/09/2010

KLEAVZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber: Por Esc 146, del 3-8-10, Fº 300, Escrib Paula V. Longo, Reg 2117, CABA. Margarita Fernandez, nac 7/10/61, DNI 14.829.858, CUIL 27-14829858-6; y Daniel Alberto Dos Reis, nac 24/9/52, DNI 10.555.265, CUIL 20-10555265-4, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y dom en Av. Cabildo 1942, piso 2, CABA. Se resolvió la Prórroga de vigencia de la Sociedad. Se aprobó la modificación del plazo: 99 años, a contar del 19/10/90. Karina Judith Spagnolo, Autorizada por Esc 146, del 3-8-10, Fº 300, Escrib Paula V. Longo, Reg 2117, CABA.

Karina Judith Spagnolo

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 068.

e. 24/09/2010 Nº 113321/10 v. 24/09/2010

KLEIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/9/2010 el señor Horacio Martín Ferrer, DNI 8186978, cedió a favor de los sres Héctor Humberto Pizarro, casado, DNI 8340526; y Norberto Juan Micieli, casado, DNI 10.939.014, la cantidad de 1332 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota, por el monto de $ 1332. Se reformó el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, representado por Cuatro mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios, en la proporción de 2000 para Héctor Humberto Pizarro y 2000 cuotas para Norberto Juan Micieli". Se designan gerentes: Héctor Humberto Pizarro y a Norberto Juan Micieli.- Autorizado Gustavo Javier Rodríguez, por instrumento Privado del 2/9/2010.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 24/09/2010 Nº 113829/10 v. 24/09/2010

LA REPIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Comisario, Ambrosina, DNI 10.466.395, CUIL 27-10466395-3, nacida el 07/12/1952, argentina, viuda, domiciliada en Carlos Casares 2662 – Castelar, Pcia. Bs. As. y Gomez, Anselma, DNI 11.467.713, CUIL 27-11467713-8, nacida el 10/03/1955, argentina, casada, domiciliada en Viel 524 – C.A.B.A, ambas de profesión comerciantes. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 29/07/2010. 3) Denominación: La Repiza S.R.L. 4) Domicilio Sede Social: Hipolito Irigoyen 2295 - Capital Federal 5) Objeto: la explotación de negocios de restaurantes, pizzería, confitería, bar, y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. A tal efecto podrán realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles. 6) Duración: 50 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital: $. 50.000.- 8) Dirección: Uno o más gerentes, individual o conjunta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad. Se designa gerente a Gomez, Anselma, con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 10) Autorizado a publicar Mariano Omar Joaquín Cappone, DNI 22.213.518, por instrumento privado de fecha 29/7/2010.

El Autorizado

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 59.

e. 24/09/2010 Nº 112489/10 v. 24/09/2010

LA VAGUALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 223 del 8-09-10 Fº 659 Registro 2096 Cap. Fed. Esc. Andres Federico Mejia, la socia Maria del Carmen Lagarreta, argentina, nacida el 21-06-56, casada, DNI 12059593, CUIT 27-12059593-3, empresaria, domicilio Montevideo 1693 Piso, 1º, C.A.B.A. vendió cedió y, transfirió la totalidad de sus 5 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una, a saber: 2 cuotas a Clara Walk Bordeu, argentina, nacida el 22-12-81, soltera, empresaria, DNI 28547832, CUIL 23-28547832-4; 2 cuotas a Sofía Walk Bordeu, argentina, nacida el 16-08-83, soltera, empresaria, DNI 30435435, CUIL 27-30435435-1, y 1 cuota a Brian Walk Bordeu, argentino, nacido el 11-12-84, soltero, empresario, DNI 31478746, CUIL 20-31478746-4, los tres con domicilio real en Sucre 1356, San Isidro, Pcia. Bs. As. Domicilio Especial: Av. Pueyrredón 1752 piso 1 Dep. A. C.A.B.A. Inscripción IGJ 23-6-92 Nº 5602 Lº 96 de SRL. Domicilio Fiscal y legal de la sociedad Av. Pueyrredón 1752 Piso 11 Depto. A, C.A.B.A. Autorización para Publicar Escribano Andrés Federico Mejia, en la escritura de cesión citada al comienzo.

Escribano - Andrés Federico Mejía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917450760/4. Matrícula Profesional Nº: 4279.

e. 24/09/2010 Nº 112394/10 v. 24/09/2010

LACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Especial: Se rectifica aviso de 6 de Setiembre de 2010 Nº T.I. 102101/10: En mi carácter de gerente constituyo domicilio especial en Junín Nº 76, Piso 7º, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizada por contrato privado de 20 de Agosto de 2010, Certificado el 25/08/2010 según Acta Nº 181 del Libro Nº 267: Puceiro Claudia Alicia.

Contadora - Claudia Alicia Puceiro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 117993. Tomo: 0185. Folio: 051.

e. 24/09/2010 Nº 112729/10 v. 24/09/2010

LOGISTI-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 03/02/10 que me autoriza a publicar se reformó el Artículo Sexto ampliando el mandato del Gerente a todo el tiempo de la Sociedad. Se reelige como tal a Daniel Omar D'Abbraccio con domicilio especial en Lisandro de la Torre 1160 Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/09/2010 Nº 113173/10 v. 24/09/2010

MEGAUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1782046. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 16/09/2010 Esteban Fabian Gamietea, DNI: 13.405.897, titular de seis mil (6.000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere seis mil (6.000) cuotas sociales que le pertenecen, de $ 1.- valor nominal cada una a Alberto Pumo, argentino, D.N.I. Nº 12.819.936, 09/02/57, divorciado, Contador Público, con domicilio real y especial en Suárez 451, localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., Ariel Armando Menghini, DNI: 21.552.644, titular de seis mil (6.000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere seis mil (6.000) cuotas sociales que le pertenecen, de $ 1.- valor nominal cada una a Carmen Alicia Wohanka, DNI: 10.460.468, argentina, soltera, comerciante, con domicilio real y especial en Ceferino Ramirez 5582, 9º piso, departamento B, C.A.B.A. En este mismo acto se decide por unanimidad reformar el Art. 5º, previendo la firma individual e indistinta del o los gerentes; se acepta la renuncia de los Gerentes: Ariel Armando Menghini y de Esteban Fabian Gamietea, designando gerente al Sr. Alberto Pumo; y se decide mudar la Sede Social a Avenida Libertador 8440, 4º piso, departamento 46, Cap. Fed. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 16/09/2010 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 24/09/2010 Nº 112462/10 v. 24/09/2010

MERCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9-8-2010 los socios aprobaron dejar sin efecto la prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma del contrato social resuelto por los socios en documento privado del 21-X-2005, publicado el 31-X-2005, no inscripta en la Inspección Gral. de Justicia. Autorizado documento 9-8-2010 Contador Jorge Della.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2010. Número: 111795. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 24/09/2010 Nº 113931/10 v. 24/09/2010

MEVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación artículo cuarto. Inscripción 14-02-2001, Nº 1053, Libro 114, Tomo S.R.L.- Por escritura de fecha 17-08-2010, Adriana Medan cedió por el precio de $ 100 10 cuotas sociales que poseía en Mevel S.R.L. a

favor de Manuel Olmos argentino, 27-11-1973 DNI. 23.665.267, casado, comerciante, domicilio Pasteur 658 San Fernando, Pcia. Buenos Aires.- Artículo Cuarto: El Capital social se establece en la cantidad de seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en la proporción de 590 cuotas doña Adriana Medan y 10 cuotas don Manuel Olmos, totalmente integrado.- Autorizado Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura de fecha 17/08/2010, al folio 140.- Rafael Jorge Asenjo - Escribano.

Escribano - Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917449916/2. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 24/09/2010 Nº 112326/10 v. 24/09/2010

NEROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/9/10. 1) Oscar Javier Calderón, CUIT 20-16256273-9, 10/4/63, soltero, comerciante, Virrey Loreto 3660 departamento 2, CABA; y Angela Tarabotto, CUIL 23-03680859-4, 20/1/38, divorciada, docente universitaria, Av. Pueyrredón 863 piso 12º departamento 39, CABA; ambos argentinos. 2) Nerox S.R.L. 3) Araoz 282 piso 4º departamento 13, CABA. 4) 99 años. 5) a) desarrollo, investigación, industrialización, instalaciones y servicios en instrumentación, medición, calibración, control y automatización para la industria farmacéutica, alimentaria, petroquímica, textil y todo tipo de industria y/o actividad comercial; b) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de las actividades citadas en el punto a); c) Mandatos, servicios y representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, gestiones de negocios y representaciones vinculadas con la actividad principal. 6) $ 15000. 7) 30/6. 8) Gerente: Isolda Rodríguez Villegas, con domicilio especial en el social. Autorizado por instrumento privado del 16/9/10.

Abogado - Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 24/09/2010 Nº 112311/10 v. 24/09/2010

NEUROTEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 439 de Cesión de cuotas del 25 de agosto de 2010, folio 994, Registro 13, C.A.B.A.- 2) Denominación: Neuroteam S.R.L.- 3) El socio Walter Horacio Silva, argentino, de 44 años, casado, DNI. 17.541.499, empresario, domiciliado en Tres Arroyos 1721, PB, C.A.B.A., cede a Oscar Eduardo Bessone, argentino, de 59 años, casado, empresario, LE. 8.549.985, domiciliado en Felipe Vallese 1745, PB, C.A.B.A., la cantidad de 4.900 cuotas, sociales de Neuroteam S.R.L.- Los restantes socios Carlos Adrian Ruglio y Paula Carla Minaudo, aceptan y prestan conformidad con esta Cesión de Cuotas, quedando integrado el capital: Carlos Adrian Rugilo: 200 cuotas, Oscar Eduardo Bessone: 4.900 cuotas y Paula Carla Minaudo: 4.900 cuotas.- Firmado: Oscar Eduardo Bessone, Autorizado en escritura de Cesión de Cuotas del 25 de agosto de 2010, folio 994, Registro 13, C.A.B.A.- Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 116.

e. 24/09/2010 Nº 112404/10 v. 24/09/2010

NUTRICER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 13/9/10 se aumenta capital social a $ 124.000 modificando artículo 4º Se ratifica gerente a Paula Virginia Saccani por todo el contrato y fijan domicilio especial en Teodoro Garcia 3026, C.A.B.A. Autorizado por acta de reunión de socios del 13/9/10 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 24/09/2010 Nº 112415/10 v. 24/09/2010

OCEAN FILMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Alejo Marini, argentino, 42 años, divorciado, productor de cine, DNI 18.422.500, domiciliado en Rua da Capela 505, Campeche, Florianópolis/SC, Brasil; Gustavo Tieffenberg, argentino, 41 años, soltero, director y productor de cine, DNI 20.536.511, domiciliado en Paroissien 3731, Capital Federal y João Roni Jardim Garcia, brasileño, 51 años, casado, director y productor audiovisual, Pasaporte brasileño FB 029400, domiciliado en Rodovia Jornalista Manoel De Menezes 1750, Casa 7, Florianópolis/SC, Brasil. 2) 9/9/10. 3) Ocean Films Argentina S.R.L. 4) José Antonio Cabrera 5846, Capital Federal. 5) producción de películas publicitarias y cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o mini series y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en cualquier medio creado o a crearse; importación y exportación del equipamiento necesario para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Gustavo Tieffenberg, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/8. Autorizado en instrumento privado de 9/9/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112254/10 v. 24/09/2010

ODOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Diego Tijera 26/7/78 DNI 26.689.879 domiciliado en Cajara villa 4711 CABA y Guillermo Ezequiel Villalba 15/7/86 DNI 32.478.934 domiciliado en Edificio 127 s/n piso 10 Dpto. C CABA ambos argentino soltero comerciantes 2) 17/9/10 4) Cajaravilla 4711 CABA 5) Industrialización elaboración comercialización fraccionamiento y distribución de materiales ferrosos y no ferrosos aceros laminados y trefilados en sus variadas formas calidades y tipos cromos níquel cimentación y refinación aceros inoxidables en sus variadas formas chapas de hierro y acero forjados de hierro o acero en todas sus formas 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Sebastián Digeo Tijera con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/9 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 17/9/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/09/2010 Nº 112246/10 v. 24/09/2010

OPEN KEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 6/9/2010 Tramite Nº 101583 se dispuso la reforma del art. 3º: Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de prendas de vestir, b) La comercialización, importación, y exportación de indumentaria, accesorios de moda, calzado, marroquinería, bijouterie y artículos de regalos. c) En cumplimiento del objeto la sociedad podrá comercializar marcas, diseños, otorgar franquicias, representaciones, consignaciones y mandatos.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 78 del 30/8/2010 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 23.

e. 24/09/2010 Nº 112229/10 v. 24/09/2010

PETRONORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC 921438- Instrumento privado del 7/09/2010, Juan Bautista Podesta, DNI 30182111 y María Otilia Iglesias Blanco, DNI 93463584, únicos socios representantes del 100% del capital social-Reforman Estatuto: "Cláusula Segunda: Duración: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad, la que tendrá una duración de noventa y nueve años (99) a contar de la inscripción del presente instrumento en la Inspección General de Justicia". y "Cláusula Sexta: Dirección y Representación: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del socio-gerente Juan Bautista Podesta, por el termino del contrato social. En tal carácter tiene todas las facultades para comprometer a la sociedad y realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código civil y artículo 9º del decreto ley 5695/563. El socio gerente deberá, en garantía de su gestión, constituir un seguro de caución a favor de la sociedad por el monto que fijen las resoluciones 20/2004, 21/2004 y/o cualquier otra que disponga en el futuro la Inspección General de Justicia para mantener actualizado el mismo". Se designa único socio gerente a Juan Bautista Podesta, DNI 30182111, que acepta el cargo, esta en ejercicio del mismo, que contrato seguro de caución y constituye domicilio en Julián Alvarez 2481 piso 1º "3" de esta ciudad. Decisión unánime. Dr. Magno A. Vítolo, autorizado en mismo instrumento.

Abogado - Magno A. Vítolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 51. Folio: 104.

e. 24/09/2010 Nº 112557/10 v. 24/09/2010

RPR RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/8/2010.- 2) Viviana Marcela Ruiz, casada, nacida el 18/02/1974, empresaria, D.N.I. 23.782.886, domiciliada en Monseñor Larumbe 3151 piso 3º Edificio 3 depto. 3 Martínez, Pcia. de Bs. As. y María Laura Pérez Roca, argentina, soltera, nacida el 15/8/1972, empresaria, D.N.I. 22.508.894, domiciliada en Rawson 3886 La Lucila, Pcia. de Bs. As.- 3) "RPR Recursos Humanos S.R.L." 4) Sede social: Virrey del Pino 2632 piso 19 depto. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: búsqueda y selección de personal, capacitación, eventos relacionados con la selección y capacitación de recursos humanos, informes de preingreso de personal, informes psicotécnicos, informes grafológicos, búsqueda de empleo, búsqueda de curriculum vitae, administración y confección de una base de datos de recursos humanos disponibles, publicación de avisos de selección de personal en medios gráficos o mediante anuncios en páginas web laborales, desarrollo y dictado de cursos y talleres de capacitación y entrenamiento de actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales así lo requieran.- 7) diez mil pesos.-. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias quienes actuarán en forma indistinta, designándose Gerentes a ambas quienes fijan domicilio especial en Virrey del Pino 2632 piso 19 depto. "D" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado Guillermo Symens por instrumento privado del 31/8/2010.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 008.

e. 24/09/2010 Nº 112600/10 v. 24/09/2010

SANITARIOS MANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Claudio Iglesias, 6/6/56, DNI 11875998, Amancio Alcorta 928 San Isidro, Prov. Bs. As.; Gerardo Oscar Magnaterra, 30/09/65, DNI 17469379, Florentino Ameghino 1750, Vicente Lopez, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciante. 2) Acto privado 16/9/10. 3) Sanitarios Manal S.R.L. 4) Garcia del Rio 2462, Planta Baja, Departamento "I", C.A.B.A. 5) Compra, venta, distribución, representación, instalación y consultoria tecnica de articulos y accesorios para redes domiciliarias, comerciales e industriales de agua, gas, calefacción, cloacales e incendios en general. 6) 99 años. 7) 25.000 8) Guillermo Claudio Iglesias y Gerardo Oscar Magnaterra por todo el contrato como así también la fiscalización. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 16/9/10 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 24/09/2010 Nº 112417/10 v. 24/09/2010

SOFT 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Horacio Dibiagi, 52 años, DNI: 11.957.554, Arevalo 2775 Capital Federal; Carlos Alberto Farisco, 47 años, DNI: 16.215.527, Delfin Bonifacio Huergo 331, 7º piso, departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "Soft 2000 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas de oficina, computadoras, telefonía y electrónica, tanto sea hardware como software, accesorios de computación, artículos de librería e imprenta, como así también el servicio de programación y reparación de todo tipo de elementos relacionados con la electrónica, asesoramiento técnico informático. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Horacio Dibiagi; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Delfin Huergo 300, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/7/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 Nº 112527/10 v. 24/09/2010

TALLER RV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Cristian Fabián Ortiz, DNI 27.333.697, 27/06/79, Quirno Costa 1954 San Fernando (Bs. As.) y Adrián Marcelo Klaiusek, DNI 23.945.491, 29/04/74, Ibáñez 2600 Beccar (Bs. As.), ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Acto Privado 17/09/10 3) Taller RV S.R.L. 4) Tucumán 1335 piso 1º Dpto. "B" CABA. 5) La fabricación, reparación y desarrollo de piezas metalúrgicas, de plástico, especiales e inyección de plástico y la puesta a punto de matrices al pie de maquina destinadas a ejes de hidrolavadoras, electroerosionado, volumétrico y multirubros. 6) 99 Años 7) $ 12.000 = 8) Gerente: Cristian Fabián Ortiz, con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Los socios por el Termino Social y los no socios por 3 años. 10) 31/08 - Jorge Natalio Kleiner, Autorizado en Acto Privado del 17/09/10.

Certificación emitida por: Simon Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 34.

e. 24/09/2010 Nº 112215/10 v. 24/09/2010

TENGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16/09/2010 1) socios: Alejandro Roberto Tokar DNI. 20.023.759,

argentino, casado, comerciante, nacido el 5/08/1968, domiciliado en Bariloche Nº 854, Haedo, Pcia de Bs. As; Roberto Oscar Varela, DNI. 22.457.237, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/11/1971, domiciliado en José Bonifacio 2340 Piso 7º "A" de la ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "Tenger S.R.L." 3) Duración: 99 años 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios complementarios para el transporte marítimo, fluvial y aéreo, en especial: servicios de tramitación aduanera, seguros de carga, consolidación de carga y almacenaje, asistencia en materia de importación y exportación de bienes y servicios, logística internacional, nacionalización de mercancías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año 6) Capital: $ 10.000. 7) Sede social: Garay 3401 de la ciudad de Buenos Aires. 8) Administración y Representación: gerentes. 9) Duración: tres ejercicios. 10) Gerentes designados: Alejandro Roberto Tokar y Roberto Oscar Varela, ambos con domicilio especial en 3401 Garay de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 16/09/2010.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 24/09/2010 Nº 112224/10 v. 24/09/2010

TODOCOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-9-10. Yolanda María Capurro, argentina, comerciante; casada, 29/12/83, DNI 30.742.157; Noemí Ethel Sosa Caraballo, uruguaya, empresaria, soltera, 7/1/69, DNI 93.762.455; ambas de Catamarca 234, Piso 4º Departamento F, Cap. Fed. Todocomex S.R.L. 50 años. a) Consultora y de Servicios: Asesoramiento en materia de comercio exterior, aduanas, programación, mantenimiento de páginas web y bases de datos. Brindar servicios de información en material gráfico, electrónico o cualquier otro soporte físico. Participar en todo tipo de proyectos informáticos o de las áreas detalladas, ejercer mandatos y comisiones. b) Educativas: dictado de cursos, conferencias y seminarios, en todas las materias indicadas en este objeto social. c) Comerciales e Industriales: compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de computación y de comunicación, accesorios y repuestos para ellos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Catamarca 234, Piso 4º Departamento F, Cap. Fed. Gerente: Noemí Ethel Sosa Caraballo con Domicilio Especial en la Sede Social Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112262/10 v. 24/09/2010

TOULBEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26 Fº 54 del 19/2/09 Registro 610. Pablo Norman Daly, argentino, nacido el 20/8/45, DNI 8.251.726, CUIL 20-08251726-0, casado domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, piso 3, Torre 3, Depto 4, Martínez, Pcia. Bs. As. cede a Juan Pablo Gunst francés, DNI 93.446.362, nacido el 22/5/44, CUIT 20-93446362-4, casado, bioquímico, domiciliado en Laprida 1264, piso 13, Depto A, CABA 3200 cuotas y a Alejandro Gunst argentino, nacido el 6/4/85, soltero, comerciante, DNI 31624494 CUIL 20-31624494-8, domiciliado en Laprida 1264, piso 13, Depto A, CABA - 400 cuotas y aceptan. Pablo Norman Daly renuncia como gerente y se acepta. Ana María Lista, argentina, DNI 5883446, nacida el 2/10/48 cónyuge del cedente y con él domiciliada dio el asentimiento conyugal. Escritura 262 Fº 592 del 13/10/09 reforman cláusula Quinta relativa a la garantía de los gerentes. Augusto E. Delpech escritura 26 Fº 54 Registro 610 del 19/2/09.

Escribano - Augusto E. Delpech

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2010. Número: 100624283788/8. Matrícula Profesional Nº: 3934.

e. 24/09/2010 Nº 112219/10 v. 24/09/2010

TRANSPORTE LAGO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 03/12/2009, pasada a escritura pública Nº 761 por ante escribano Raúl Luis Arcondo, Registro Nº 1521 de Capital Federal se decidió: 1) Aumentar el capital de $ 12.000 a la suma de $ 30.000 y modificar el artículo cuarto del Contrato social: "Cuarto: El capital social asciende a Treinta Mil Pesos ($ 30.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada uno, totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Abel Torchelli, dieciocho mil ($ 18.000) cuotas, o sea dieciocho mil pesos (18.000); Graciela Liliana Senese, seis mil (6.000) cuotas o sea seis mil pesos ($ 6.000); Javier Andrés Torchelli, tres mil (3.000) cuotas o sea tres mil pesos ($ 3.000); y Gisela Paola Torchelli tres mil (3.000) cuotas o sea tres mil pesos ($ 3.000); 2) Designar como gerentes a Graciela Liliana Senese y Mario Abel Torchelli por un período legal de 10 años. Ambos gerentes constituyen domicilio en la Avenida Callao 322, Piso 11, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Martín Belatti, Tº 94 Fº 789, CPACF, abogado autorizado por escritura Nº 761 de fecha 28/07/2010 pasada por ante escribano titular del registro Nº 761.

Abogada - Martín Belatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2010. Tomo: 94. Folio: 789.

e. 24/09/2010 Nº 112238/10 v. 24/09/2010

URUVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 256 del 20/9/10 Fº 1032 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Rafael Juan Tróccoli, nacido el 3/10/33, DNI 92.003.876, domiciliado en Tres de Febrero 999 piso 4 depto. A, C.A.B.A.; y Jorge Tróccoli, nacido el 30/11/63, DNI 92.003.874, domiciliado en Don Bosco 450 piso 2 depto. H, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos uruguayos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, de cuero, y sus accesorios, en especial Ropa de confección, lencería, Blanco, Mantelería, Telas en General, artículos de mercería, botonería, fantasías y pieles, así como sus insumos, todos ellos comprendidos tanto en sus procesos de industrialización como de comercialización en todas sus etapas. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Tres de Febrero 999 piso 4 depto. A, C.A.B.A. Gerente: Jorge Tróccoli. Domicilio especial: en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 256 del 20/9/10 Fº 1032 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921456121/E. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 24/09/2010 Nº 112794/10 v. 24/09/2010

USE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/04/2007 se resolvió: Que Asesorías Universal Student Exchange Chile Limitada cedió la cantidad de 53.700 cuotas de su titularidad de valor un peso y con derecho a un voto por cuota a Rafael Espinoza García Sayán. Por instrumentos privados de fecha 16/07/2007 se resolvió: que Claudio Andrés Onetto cedió la cantidad de 5.500 cuotas de su titularidad de valor un peso y con derecho a un voto por cuota a Universal Student Exchange Perú S.A.C. y que Milagros María Pelly cedió la cantidad de 5.500 cuotas de su titularidad de valor un peso y con derecho a un voto por cuota a Universal Student Exchange Perú S.A.C. Lorena Greselin. Autorizada por Acta de Gerencia del 26/07/2007.

Abogada - Lorena Greselin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 96. Folio: 817.

e. 24/09/2010 Nº 112344/10 v. 24/09/2010

VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Carlos Kahl, argentino, nacido 08-11-73, Médico, casado, DNI. 23.337.982 y CUIT/CUIL 20-23337982-5, y Moira Valeria Ruiz O'Neill, argentina, nacida 17-05-73, Bioquímica, casada, DNI. 23.161.895 y CUIT/CUIL 27-23161895-9, ambos domicilio real en Río Salado 4922, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 845 del 13-06-2010, Registro Notarial 359 CABA; 3) 99 años; 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 1848, 1º piso, Departamento "8" C.A.B.A; 5) Verdes S.R.L.; 6) compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. En los que las leyes lo requieran, la sociedad tendrá que actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate; 7) $ 150.000; 6) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres años; 10) Gerente: Moira Valeria Ruiz O'Neill, quien constituye domicilio especial en Río Salado 4922, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 845 del 13-09-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2010. Número: 100917449711/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 24/09/2010 Nº 112517/10 v. 24/09/2010

VIHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 21/7/2010 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, y reforma de las claúsulas 3º, 4º, 6º, 9º, y suprimir la claúsula 12º y reordenamiento del contrato. Helmut Hammerschlag cede y transfiere al socio Roberto Hammerschlag 7.500 cuotas y a Diana Judith Zalberg, argentina, casada, ama de casa, de 49 años, D.N.I. 14.013.170, domiciliada en Vidal 2248 Cap. Fed. 1.500 cuotas. Gertrudis Juana Krieger, cede y transfiere la totalidad de 500 cuotas a Diana Judith Zalberg, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación.- Se aumenta el capital de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 1.500.000.- Tercera: El capital se fija en la suma de $ 1.500.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.- Cuarta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Roberto Hammerschlag y Diana Judith Zalberg y Helmut Hammerschlag y Ariel Hammerschlag siendo todos ellos designados Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta e individual obligan a la sociedad a excepción de Ariel Hammerschlag que deberá firmar en forma conjunta con uno cualquiera de los otros tres Gerentes. Sexta: Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.- Los administradores fijan domicilio especial en Correa 4383 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens autorizado por instrumento privado del 21/7/2010.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 008.

e. 24/09/2010 Nº 112603/10 v. 24/09/2010

VIXEN ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando José Bramajo, argentino, 8/2/1969, casado, empresario, DNI 20.653.563, CUIL 20-20653563-7, domicilio Barrio Pilar del Este, Lote 253, Ruta 25 y Casella, Pcia. Bs. As; Rodolfo David Trungadi argentino, 5/6/1975, soltero, empresario, DNI. 24.623.437, CUIT 20-24623437-0, domicilio Las Heras 1453, Vicente Lopez, Pcia Bs As y Gerardo Martín Rico, argentino, nacido el 25/4/1985, soltero, empresario, DNI. 31.641.517, CUIL 20-31641517-3, domicilio General Lonardi 3275, Beccar, Pcia Bs As; 2) 14/09/2010, 3) "Vixen Entertainment Group S.R.L." 4) C.A.B.A sede Paraguay 577 piso 5 depto A 5) objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Organización de espectáculos deportivos, eventos deportivos y sociales; y la explotación de los lugares en que dichos espectáculos se realizasen de locales de expendio de golosinas, cigarrillos, bebidas, comidas rápidas y artículos alegóricos, como asimismo la explotación de la publicidad y consultoría que se utilice para montar tales eventos. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Gerente: Rodolfo David Trungadi, por todo el tiempo de duración del contrato; 10) 31/12 de cada año.- Persona autorizada: Esc. del Blanco Susana del Blanco, por instrumento publico del 14/09/2010.

Escribana - Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 100921455763/C. Matrícula Profesional Nº: 3342.

e. 24/09/2010 Nº 112608/10 v. 24/09/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

CINCO MARIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea del 02/07/09, transcripta por esc. del 24/08/10, folio 134, Reg. 221 Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social en $ 422.000, de la siguiente forma: Capital Comanditado de $ 10.350 a $ 12.750 y Capital Comanditario de $ 1.809.650 a $ 2.229.250. Ambos capitales importan un aumento de la suma $ 1.820.000 a $ 2.242.000 mediante la capitalización de de la cuenta "Dividendos a Pagar" y de la cuenta "Deudas Financieras" y emitir 419.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VN $ 1.- cada una y c/derecho a un voto c/u. Se reforma Artículo 4 Estatuto Social. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 46, del 24/08/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 134, Registro 221 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia Valeria Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 1.

e. 24/09/2010 Nº 112520/10 v. 24/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de Adalgo Sociedad en Comandita por Acciones

a las Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social, de Pasteur 341 – 5º Piso Of. 2 – Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la sociedad.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y art. 294 inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero Nº 45 finalizado el 31 de Marzo de 2010.
6º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
7º) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Constitución de reserva facultativa para incobrables. Dividendos. Retribución a la socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
8º) Designación de un Síndico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.
Administradora - Candice Smolowitz

Firmado por: Candice Smolowitz, Administradora designada por acta de asamblea, del 28 de Noviembre del año 2008, inscripta, en la Inspección General de Justicia el día 1º de Junio del año 2010, bajo el nº 9765 del Libro 49, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 469.
e. 24/09/2010 Nº 112585/10 v. 30/09/2010

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Angel Estrada y Compañía S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010 a las 16 horas en Maipú 116 - 8º p, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del nuevo domicilio legal de la sociedad y fijación del mismo. Reforma del Artículo Primero Estatuto Social.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8º p. Capital Federal, hasta el día 18.10.10 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Federico E. Agárdy

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (según Acta de Directorio nº 1.571 del 10.09.2010), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria nº 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio nº 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 51.
e. 24/09/2010 Nº 112502/10 v. 30/09/2010

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al Articulo 29 del Estatuto Social invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2010 a las 20,30 Hs. en la sede social, de Olavaria 736/40 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 30/6/2010
4º) Consideración del Revalúo Contable – Decreto 2628 Reglamentario Ley 19742.
5º) Modificación Cuota Social y Demás Cargas (Artículo 20 Inciso I).
Buenos Aires, septiembre 2010.
Presidente – Salvador A. Piccitto

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2009. Libro de Asambleas rubricados por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Folios 108-109-110-111 del 30 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: María Elena Villarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 44.
e. 24/09/2010 Nº 112410/10 v. 24/09/2010

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010, en la sede cita en Leandro N. Alem 36, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
2º) Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección, de acuerdo al artículo nº 32 del Estatuto.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Norberto Oscar Garcia

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 98.
e. 24/09/2010 Nº 112430/10 v. 24/09/2010

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de "Camife SA" para el día 14/10/2010 a las 18:30 horas en primera convocatoria en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, en Ejercicio cerrado el 30/06/2010 destino del Resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en general.
4º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de un año.
5º) Modificación Art. 10 Estatuto Social, según Art. 256 2º párrafo LSC.
6º) Consideración aumento Capital Social - Reforma Art. 4 Estatuto Social.

El Director - Fernando Javier Gutiérrez -Presidente - DNI 20.696.306 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 - Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 24/09/2009, rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 Folio 92.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 291.
e. 24/09/2010 Nº 112623/10 v. 30/09/2010

CAP-FERRAT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2010 a las 8.30 hs en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) A pedido del accionista Northern Lauzen S.A.: Postura a adoptar en la asamblea general ordinaria de Ingenio Río Grande S.A. convocada para el día 26 de octubre de 2010.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales.
Abogado – Carlos O. F. Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 06. Folio: 72.
Abogado – Javier Fernández Moores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 24. Folio: 207.
e. 24/09/2010 Nº 112401/10 v. 30/09/2010

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2010 a las 15 hs, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social. Modificación del Art. 5 del Estatuto Social.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 12-08-09 y Directorio Nº 244 del 12-08-09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 19. Nº Libro: 49.
e. 24/09/2010 Nº 112242/10 v. 30/09/2010

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 12 horas; en Carlos Pellegrini 1135 piso 8º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de Clase que los designe en proporción al capital social que represente.
3º) Designación de Síndicos por un nuevo período conforme lo establece el Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente – Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Comisión Fiscalizadora, y Acta de Directorio del 3 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 58. Nº Libro: 65.
e. 24/09/2010 Nº 112348/10 v. 30/09/2010

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. Leandro N. Alem 1002 Piso 6 C. Federal el 15/10/2010 a las 10 hs a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 31/12/2009.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Hernan Carlos Miguel Davico. Designado por Acta del 27/12/2008.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 71.
e. 24/09/2010 Nº 112508/10 v. 30/09/2010

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 14 de octubre de 2010, en primera convocatoria a las 15.30 horas, y en segunda a las 17.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Guillermo Escolar - Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 15.10.2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Marina Y. Ojeda. Nº Registro: 134, Partido de Avellaneda. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 315. Nº Libro: 25.
e. 24/09/2010 Nº 111646/10 v. 30/09/2010

"F"

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL

Estimado Socio: El Consejo Directivo de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 27 de setiembre de 2010 a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 516 4º piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 81º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2010. Se trata de un ejercicio irregular de sólo nueve meses.
2º) Destino de cuenta resultados no asignados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2010.
3º) Elección de:
a. Siete Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Pablo Lefebvre, José Guillermo Gallia, Marcelo Raúl Gonzalo Arregui, Miguel Angel Anconetani, Roberto Fuchs, Carlos Alberto Lerrs y Claudio G. Ulrich, que finalizan sus mandatos.
b. Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Julio Eduardo Aisenstein, y Carlos Alberto Manopella y Marco Gallia, que finalizan sus mandatos.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010

Saludamos al señor Consocio muy atentamente.
Federación Lanera Argentina
Electo Acta Asamblea 108 (30/11/2009)
Presidente – Raúl Ernesto Zamboni

De los Estatutos:
Art. 23 - Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 75. Nº Libro: 8.
e. 24/09/2010 Nº 112580/10 v. 24/09/2010

"L"

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 (trece) de octubre de 2010, en el Skall Internacional de Buenos Aires, Tucumán 731, 2º cuerpo, piso 1º "K/L", Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2010.
2º) Consideración de la gestión cumplida por la comisión liquidadora.
3º) Fijación de honorarios: comisión liquidadora y sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Resignación de créditos fiscales y conversión de los aportes irrevocables en deudas a cancelar en este acto.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 27 de septiembre de 2010, en Lavalle 1506, 6º/25, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación a considerar en la asamblea ordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 07 (siete) de octubre de 2010 (art. 238, 2º ap., de la LSC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, septiembre 21, 2010. Comisión liquidadora.
Presidente – Pedro Bachrach
Designación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 20 (veinte), del día 14 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 36929. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 177.
e. 24/09/2010 Nº 112581/10 v. 30/09/2010

"M"

MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores Representantes de la Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil de la Fuerza Aérea, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2010, a las 09:30 hs. en el Circulo de la Fuerza Aérea, sito en la Av. Córdoba Nº 735, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de las solicitudes de renuncia de los asociados: Albelos, Pablo Daniel (664.261); Grabovsky, Hugo Rubén (654.465); Mena, Luis Fernando (656.183); Maldonado, Jorge Ignacio (655.757); Felix, Claudia Patricia (664.984); Mujica, Sandra P. (655.067); Guerrero, Ricardo Norberto (651.755); Cardell, Marisa Viviana (580.457); y García, Maria Inés (659.493).
3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Tratamiento de Resultados e informe de la junta Fiscalizadora, correspondiente al Vigésimo octavo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Elección de Autoridades por finalización de mandatos de todos los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, para el período 01 de Noviembre de 2010 al 31 de Octubre de 2013.
5º) Ratificación de lo actuado en cuanto a la retribución fijada a los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización y demás erogaciones.
6º) Ratificación de lo actuado en relación al aumento de los montos mínimos de Complementos Jubilatorios y de Pensión.

Electos en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2.007 en el Acta Nº 44.
Presidente – Rosa B. Rodríguez
Secretario – Pedro Santiago A. Orgambide

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 588.
e. 24/09/2010 Nº 112686/10 v. 24/09/2010

"S"

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 2010, a las 15,30 horas, en el local social sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
2º) Distribución del excedente del ejercicio 2009/2010.
3º) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "C", y Estatuto Social Art. 36 inc. 3º.
4º) Aprobación de lo actuado en materia Decreto 739/03. Bonos 2013.
5º) Subsidio por Nacimiento y Adopción de Hijo.
6º) Subsidio por Antigüedad Social.
7º) Subsidio por Matrimonio Civil. Reglamento de Servicio.
8º) Modificación Reglamento del Servicio de Subsidios por Fallecimiento.
9º) Convenio de colaboración y servicios.
10) Renovación parcial del Directorio y total del Organo de Fiscalización:
Elección por cuatro (4) años de: un (1) Presidente.
Elección por cuatro (4) años de: tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.
Elección por dos (2) años de: tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.
11) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Firma: Ernesto Juan Bossi, General de División, Presidente de Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, designado por Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2008 y sesión de Directorio del 31 de octubre de 2008.
Presidente – General de División (R) Ernesto Juan Bossi

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 003. Nº Libro: 15.
e. 24/09/2010 Nº 112408/10 v. 24/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa al comercio que Santa Fe 3 y 4 S.A. CUIT Nº 30-66335490-2 con domicilio en la Av. Callao Nº 660 3º Piso C.A.B.A., transfiere con su personal a cargo el fondo de comercio habilitado por Expediente Nº 28395/1994 como "Garage Comercial con capacidad máxima de 55 cocheras incluidas 2 para ciclomotores (604070)", ubicado en la Av. Santa Fe Nº 2349/51 Planta Baja, Entrepiso C.A.B.A. con una superficie de 1644.18 m^2, a Carsegu S.R.L. CUIT Nº 33-70833942-9 con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 2349 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en: Bartolomé Mitre Nº 957 1º Piso C.A.B.A.
e. 24/09/2010 Nº 112594/10 v. 30/09/2010

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1º, CABA, avisa que Eduardo Russo domiciliado en Juan B. Justo 2036/40, Lanús Este, Pcia. de Bs As, cede, vende y transfiere a Juan Conforti, domiciliado en la calle Recuero 3285 CABA, el negocio de Garaje Comercial y Taller de Engrase, sito en Baigorria 3945, CABA, Exp: 3999/81, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 24/09/2010 Nº 112303/10 v. 30/09/2010

Hernán Cristian Grillo, D.N.I.: 30.556.728 con domicilio en Vera 671, Piso 1º, Dpto. "C", de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Gustavo Adolfo Carrion Carrion, D.N.I.: 93.690.493 con domicilio en Pringles 86, CABA el fondo de comercio sito en la Calle Vera 599 de Cap. Fed.; del rubro venta de pizzas, empanadas y afines. Reclamos de Ley Vera 671, Piso 1º, Dpto. "C", de Cap. Fed.
e. 24/09/2010 Nº 112225/10 v. 30/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELEDO PERROT S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/10 se aceptaron las renuncias de Andrés Ricardo Chaves Pinzón y Juan Alberto Castro Florez a sus cargos. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/10 se reeligió en sus cargos a Diego Acevedo Rehbein, Carolina Trongé y Diego Martín Garrido como Directores Titulares y a Marcelo Oscar Pedroso como Director Suplente. Presidente: Diego Acevedo Rehbein; Vicepresidente: Carolina Trongé. Diego Martín Garrido constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, y el resto de los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 410, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, autorizado por Asamblea del 31/05/10 y 20/08/10.
Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 93. Folio: 802.
e. 24/09/2010 Nº 112351/10 v. 24/09/2010

ACTIVOS FARMACEUTICOS S.A.

Las Asambleas Ordinarias 19/4/10 y 28/4/10, resolvieron: a) elevar el capital social de $ 300.000 a $ 1.300.000; b) designar Presidente a Marcelo Pablo Conti y Director Suplente a Florencia Conti, que constituyen domicilio especial en Maipú 418, Piso 11 Capital Federal. – Autorizado a publicar por escritura 81 del 15/9/10, Registro 384 de Capital Federal.
Escribano – Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920451865/8. Matrícula Profesional Nº: 2008.
e. 24/09/2010 Nº 112314/10 v. 24/09/2010

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/7/10 se designó Presidente: Mariano Esteban Macek; Vicepresidente: Daniel Aaron Chapto; Director Titular: Fernando Alberto Díaz, todos con domicilio especial en Reconquista 559, 2º piso, Cap. Fed. Firmado Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 370 del 15/9/10 registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro B. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 80.
e. 24/09/2010 Nº 112339/10 v. 24/09/2010

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases del 30 de junio de 2010, designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Jean-Marie Gauvain; Vicepresidente primero: José María de Paz Arias; Directores Titulares: Jean-Bernard Lemire, Alejandro Grimaldi y Adriana Oriana. Directores Suplentes: Jean-Michel Desloges, Jean-Marc Boursier, Alberto Gregorini, Josep Bagué Prats y Cristina Baiges Bonan. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal. Julio I. Bottino, Abogado CPACF Tc. 13, Fº 896, Autorizado por la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases del 30 de junio de 2010.
Abogado – Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 13. Folio: 896.
e. 24/09/2010 Nº 112446/10 v. 24/09/2010

ANDERSEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/09/10 en forma unánime se designó Directorio: Presidente: Guillermo José Sahores y Director Suplente: Oscar Hugo María López, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 740, Piso 2, CABA. Autorización: Acta de Asamblea del 14/09/2010.
Abogado – Cristián Yarde Buller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 105. Folio: 935.
e. 24/09/2010 Nº 112255/10 v. 24/09/2010

ARAMBURU HNOS. AGROPECUARIA S.A.

Esc. 138 del 15/09/2010 Reg. 3 de Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As. Se transcribió: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/2010; b) la asistencia a dicha Asamblea del 04/01/2010; y c) Acta de Directorio del 04/01/2010 eligiendo Presidente: Martín Aramburu. Vicepresidente: Eduardo Luis Aramburu. Director Titular: Pedro Eugenio Aramburu. Director Suplente: Irene Catalina Gianni. Constituyen domicilio especial en la calle Azcuénaga 1068 piso 9º depto. "C" Capital Federal.- Escribana Claudia Inés Llamazares autorizada escritura 138 del 15/09/2010.

Escribana - Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922458445/0. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 24/09/2010 Nº 113761/10 v. 24/09/2010

ATS DMC S.A.

Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 6/11/2009 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de 1 (un) ejercicio y con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 30/6/2010. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Merina Ana Begg, Director Suplente: Sr. Lucas Begg. Todos con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 6/11/2009, Acta de Directorio Nº 20 de fecha 18/12/2009 aceptaron los cargos por unanimidad. Presidente: Sra. Merina Ana Begg, por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 y Directorio Nº 17 de fecha 6/11/2009, y Directorio Nº 20 de fecha 18/12/2009.

Presidente – Merina Ana Begg

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 50.

e. 24/09/2010 Nº 112425/10 v. 24/09/2010

AVIAN S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 5, del 27/07/2010, se designaron gerentes a: Noemí Adriana Cueto, DNI. 12.087.004; Victoria Acro Cueto, DNI. 31.930.551 y Andrés Acro Cueto, DNI. 34.179.356, todos con domicilio especial en Ugarteche Nº 3270, piso 9º, Depto "1", de Cap. Fed. – Aceptaron los cargos Luciana Monteros, DNI 27.942.532, autorizada por instrumento privado, del 27/07/2010.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 073. Nº Libro: 7.

e. 24/09/2010 Nº 112455/10 v. 24/09/2010

"B"

BANCO COMAFI S.A.

Se comunica por el término de un día que los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima por Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre de 2010 resolvieron fijar en ocho el número de directores titulares, sin designación de suplentes, cuyo mandato se extenderá hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que termina el 30/06/2011 y por Acta de directorio del 15 de Septiembre de 2010 se procedió a la distribución de los cargos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Directores Titulares Juan José Aldazabal, Estanislao Díaz Saubidet, Eduardo José Racedo, Francisco Guillermo Cerviño, Guillermo Alejandro Laje, Carlos Martín Basaldúa todos con domicilio especial en Av. Roque Saénz Peña 660 Piso 3º Capital Federal. Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2010.

María Eugenia Binder

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 068. Nº Libro: 98.

e. 24/09/2010 Nº 112461/10 v. 24/09/2010

BERKLEY INTERNATIONAL LATINOAMERICA S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2010, la sociedad ha resuelto la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Se designa al Sr. Eduardo Ignacio Llobet como Presidente, al Sr. Osvaldo Primo Borghi como Vicepresidente, a los Sres. Roberto Félix Ernesto Sollito y Alejandro Bruce como Directores Titulares y a los Sres. Eugene Ballard e Ira Lederman como Directores Suplentes. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1023, octavo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de directorio del 3/4/2010.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 24/09/2010 Nº 112249/10 v. 24/09/2010

BIO SIDUS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 34 y de Directorio Nº 234, ambas del 16-11-09, se resolvió designar el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, Vicepresidente: Irma del Carmen Argüelles, Directores Titulares: Fernando Héctor Bóscolo, Santiago Luis García Belmonte y Juan Salvador Foti y Director Suplente: Marcelo Eduardo Criscuolo, todos los electos fijan domicilio especial en Constitución 4234 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 34 del 16-11-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/09/2010 Nº 112403/10 v. 24/09/2010

BOLSAFLEX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2010 y Directorio de fecha 30/04/2010 se ha resuelto designar a los nuevos miembros del Directorio, por el termino de tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Damian Anitori, Vicepresidente: Luis Antonio Fiuratti, Directores Titulares: Silvana Andrea Anitori e Ilse Andrea Espinoza Kahn, Directores Suplentes: Rosa Celi y Hugo Anitori, todos ellos con domicilio especial en Av. Derqui 3906 Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alejandro Anitori

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 156.

e. 24/09/2010 N° 113916/10 v. 24/09/2010

"C"

C.V. INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 380 del 9 de septiembre de 2010, folio 904; Registro 1937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. se solícita la inscripción del nuevo Directorio de la Sociedad, en virtud del Artículo 60 de la Ley 19.550.- Nuevo Directorio: Presidente: Horacio Cuervo, Director Suplente: Esteban Luis Berisso.- Todos los integrantes del directorio fijan domicilio especial requerido por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Jose E. Rodo 7479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los domicilios reales de los miembros del Directorio, son los siguientes: Presidente: Horacio Cuervo posee domicilio en la calle Rivadavia 4011 6º Piso "30" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Esteban Luis Berisso posee domicilio real en la Avenida Alvear 1520 4° A Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se constituyó garantía de ley. Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/09/2010. Número: 100913437848/0. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 24/09/2010 Nº 112588/10 v. 24/09/2010

CANTERAS ASOCIADAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/08/10 en forma unánime se designó Directorio: Presidente: Hernán Barbosa y Director Suplente: Federico Testoni, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 1885, Piso 3, CABA. Autorización: Acta de Asamblea del 13/08/10.

Abogado – Cristián Yarde Buller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 105. Folio: 935.

e. 24/09/2010 Nº 112258/10 v. 24/09/2010

CARABAS S.A.

Comunica que trasladó la sede social a Arroyo 880, piso 2º, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Reunión del Directorio de fecha 14/09/2010.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 24/09/2010 Nº 112226/10 v. 24/09/2010

CARNES VIREYES S.A.

Por escritura 313, del 20/09/2010, Escribano Pablo Rivera, folio 930 del Registro 1603 de la C.A.B.A., se transcribieron las actas de directorio del 17/09/2010, mediante la que Lauro Horacio Gilardi renuncia al cargo de Presidente y Director titular, y se notifica la renuncia presentada por Miguel Angel Guadagnini al cargo de Director Suplente, y de asamblea de la misma fecha, mediante la que se aprueban las renuncias y se designan corno Director titular y Presidente a Juan Manuel Bilbao, y Director Suplente a Alejandro Juan Lucas, quienes aceptan las designaciones y constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, piso 4 "75", C.A.B.A.- Patricio José Manzioni.- Autorizado por escritura 313, del 20/09/2010, Registro 1603.- C.A.B.A., 20/09/2010.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 003.

e. 24/09/2010 Nº 112528/10 v. 24/09/2010

CAVEANT S.A.

Por asamblea general ordinaria del 26/05/09 y 5/05/2010 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares de la Sociedad, por el término de 1 ejercicio, designando a los Sres. Antonio Gomis Sáez, Alejandro Diego Quiroga López y Vito Sergio Camporeale. Por reunión de directorio del 26/05/09 y 5/05/2010, se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Antonio Gomis Sáez; Vicepresidente: Alejandro Diego Quiroga López; y Director Titular: Vito Sergio Camporeale. Los directores constituyeron los siguientes domicilios especiales: mediante reunión de directorio del 26/05/2009 en Róque Sáenz Peña 777, C.A.B.A.; y mediante reunión de directorio del 5/05/2010 en Macacha Guemes 515, C.A.B.A. Emilio Alberto Bartolomeu, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 5/05/2010.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 53.

e. 24/09/2010 Nº 112338/10 v. 24/09/2010

CELISTICS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 9/09/2010 y Acta de Directorio Nº 18 del 10/09/2010 de distribución de cargos, se aceptó la renuncia de Irenik Josefina Valera como Director Titular, designándose a Leon Fernando Fiksman Jewrescky como Presidente y Director Titular, a Augusto Alejandro Dello Strologo Morales como Vicepresidente y Director Titular, a Andrés Gros como Director titular, y a Francisco Canese Mendez como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 465, Piso 1º, departamento "B", CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 9/09/2010. Catalina Mac Donough, Abogada.

Abogada - Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 24/09/2010 Nº 112464/10 v. 24/09/2010

CERRITO CAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 2/12/2009 y por Acta de Directorio del 4/06/2010, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Rubén E. Naiberr (LE 4539195); (ii) Vicepresidente: Mirta S. Naiberg (DNI 5942122); (iii) Directores Titulares: Daniela S. Naiberg (DNI 23075062), Sergio G. Naiberg (DNI 23463721) y (iv) Director Suplente: Antonio O. Marzello (DNI 8539324). Los sres. Ruben E. Naiberg, Mirta S. Naiberg y Antonio O. Marzello constituyen domicilio especial en Cerrito 1568 CABA y los sres. Daniela S. Naiberg y Sergio G. Naiberg constituyen domicilio especial en Mario Bravo 79 piso 6 "A" CABA. Autorizado por Acta de asamblea del 2/12/2009. María Claudia Vidal Arteta.

Abogada – María Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 24/09/2010 Nº 112564/10 v. 24/09/2010

CIA. DE TALENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 2 del 14/04/2009 se designó a Gustavo Enrique Garrido como Director Titular y a María Virginia Ziulu como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Nº 3 del 26/04/2010 se designó a Gustavo Enrique Garrido como Director Titular y a Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Nº 3 del 26/04/2010.

Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 24/09/2010 Nº 112349/10 v. 24/09/2010

COCHAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010 se procedió a modificar la sede social, estableciendo como nueva sede la de Avenida Alvear 1598 2° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico Welsh, abogado, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010.

Abogado - Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2010. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 24/09/2010 N° 113920/10 v. 24/09/2010

COGUAI S.A.

Escritura 388 Registro 313 Fecha 13/9/10. Objeto: Cancelación matrícula sin liquidación por inactividad. Coguai S.A. con sede social Paraguay 2086 Piso 4º Dpto. A CABA, inscripta IGJ 18/10/07 Nº 17405, Libro 37 Tomo de sociedades por acciones. Otorgantes: Únicos socios Matías Alfredo Anivole, DNI 27.181.480 y Patricia Elena Sormani, DNI 11.589.650, ambos domiciliados en José Hernández 251, Gral. Pacheco, Prov. de Bs. As., declaran bajo juramento que la sociedad no ha efectuado ningún trámite registral ni presentado estados contables, ni inscripción a los fines tributarios y/o contribuciones a la seguridad social, ni hecho operación alguna, que los aportes fueron restituidos a los socios, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra los socios ninguna acción judicial, asumiendo responsabilidad ilimitada y solidaria por dichas declaraciones. La Dra. María Eugenia Vitali se encuentra autorizada en Esc. 388 para realizar tramitaciones ante la IGJ.

Abogada – María Eugenia Vitali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 51. Folio: 810.

e. 24/09/2010 Nº 112345/10 v. 24/09/2010

COMINLAT S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/10/09 se designó: Presidente: Mariano Esteban Macek y Directora Suplente: Elisa Norma Allami, ambos con domicilio especial en Tucumán 331, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. Firmado: Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 367 del 15/9/10, Registro 1545 de Capital.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 80.
e. 24/09/2010 Nº 112346/10 v. 24/09/2010

COMUNICARD S.R.L.

Por R. Socios Nº 1 del 6/6/2006 y R. Socios Nº 13 del 25/9/2009 se designo Socio Gerente a Maria Luisa González Fernández, española, DNI 93.451.373. Plazo 2 años. Por R. socios Nº 17 del 1/9/2010 se designo Socio Gerente Actual a Gustavo Adolfo Becerra González, arg. DNI 18.150.844, Plazo 2 años. Con domicilio especial Santo Tomé 3051 Piso 2 Dto 7 de CABA. Gustavo Adolfo Becerra González, abogado, T. 50, F. 727 CPACF, autorizado por acta R. Socios Nº 17 del 1/9/2010.
Abogado – Gustavo Adolfo Becerra González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 50. Folio: 727.
e. 24/09/2010 Nº 112598/10 v. 24/09/2010

CONDOR LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L.

Por acta del 20/8/10 se designó gerentes a Arnoldo Scherrer; Emilio Alberto Scherrer, Betina Adelma Scherrer y Leonardo Gustavo Scherrer todos con domicilio especial en José Hernandez 2.369, piso 2º, letra "C", Cap. Fed. Se prorrogo el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Autorizado por escritura Nº 161 del 13/9/10 ante registro 1952.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 24/09/2010 Nº 112350/10 v. 24/09/2010

"D"

DAMAVI S.A. Y VYMA S.C.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 inc.3 de la ley 19550 se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010 de Damavi S.A. y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010 de Vyma S.C.A. se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de ambas sociedades el 05/03/2010 por el cual Damavi S.A. absorbe a Vyma S.C.A. que se disuelve sin liquidarse.- La fecha acordada de consolidación de las cuentas y reorganización de las empresas incluso para efectos fiscales corresponderá a partir del dia de la inscripción en la Inspección General de Justicia.- Damavi S.A. tiene su domicilio legal en Paraguay 610 CABA, hallándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/03/1967 bajo el Nº 442 Fº 498 Libro 62 Tomo A de Estatutos Nacionales y Vyma S.C.A. tiene su domicilio legal en Paraguay 610 CABA, hallándose inscripto su contrato social originario en el Registro Público de Comercio el 03/09/1970, bajo el Nº 1256 Fº 179 Libro 251 de Contratos Públicos.- Por la fusión el capital de Damavi S.A. se incrementa a la suma de $ 45,000804.- Por ajuste de capital y otras reservas para futuras distribuciones se eleva a la suma de $ 2.100.000, representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.- Los balances especiales de fusión se confeccionaron al 31/12/2009, resultando: Damavi S.A.: Activo $ 2.448.624,16; Pasivo: $ 482.730,96.- Patrimonio neto: $ 1.965.893,20.- Vyma S.C.A.: Activo: $ 990.966,01; Pasivo: $ 17.856,88.- Patrimonio Neto: $ 973.109,13.- Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano Horacio O. Manso, calle Reconquista 887 8º piso C.A.B.A.- Autorizado por actas de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2010.
Escribano – Horacio A. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921455916/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 24/09/2010 Nº 112694/10 v. 28/09/2010

DELIVERY SERVICE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/09/10 designó Presidente: Jorge Omar Troilo. Director Suplente: Mauro Gustavo Troilo, por renuncia de Luciana González Mir y Hernán Edgardo Correa, la sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Bartolome Mitre Nº 1711, Piso 2º, Of. "10", CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 03/09/10: Luis Damian Forlani. 1830388.
Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 47. Folio: 312.
e. 24/09/2010 Nº 112372/10 v. 24/09/2010

DESARROLLADORA DE CLUBES DE CAMPO S.A.

Renuncia de Administradores. Se hace saber que Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2009 se aceptó la renuncia del Sr. Severino Franciosa al cargo de Director y Presidente presentada el 30 de abril de 2009. Guillermo Raúl Stigliano, Contador Público, autorizado por Instrumento Privado del 10/05/10.
Contador – Guillermo Raúl Stigliano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 663043. Tomo: 0109. Folio: 131.
e. 24/09/2010 Nº 112395/10 v. 24/09/2010

DESINAGRO S.A.

Por Asamblea del 5-8-2010, que me autoriza a publicar, se designó mismo Directorio: Presidente Carmelo Miguel Nini, Vicepresidente Romina Raquél Nini, Directora Suplente Vanesa Elizabeth Nini; todos domicilio especial Tucumán 1722, piso 3, unidad "D", CABA.
Abogada – Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/09/2010. Tomo: 49. Folio: 842.
e. 24/09/2010 Nº 112487/10 v. 24/09/2010

DISEGNA S.A.

Por escritura 614 del 14/9/2010 al folio 983 del Registro 1490 CABA, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Directorio Nº 15 del 15/6/20, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 1/7/2010, por las que se resolvió: a- el cambio de sede social anterior Tacuari 163 Piso 4 "B", a la actual Balcarce 880 Piso 9 de CABA; y b- se renovaron las autoridades: Presidente: Sebastián Alfredo Badura; y Director Suplente: Gabriela Sandra Nasello, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial y real en la sede social, sita en Balcarce 880 Piso 9 CABA. Autorizado: Gustavo Javier Rodríguez, en escritura 14/9/2010.
Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 86. Folio: 716.
e. 24/09/2010 Nº 112582/10 v. 24/09/2010

"E"

ECOSUR EMPRESA COMERCIALIZADORA ORGANICA DEL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/09 protocolizada en Esc. Nº 255 del 15/9/2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Laura Luciana Mander y Director Suplente: Claudio Mario Mander, ambos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio comercial a cerrar el 31/10/2011 y fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 943 piso 8º oficina "A" C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 255 Fº 578 del 15/9/2010 Registro 521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2812. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 91. Nº Libro: 66.
e. 24/09/2010 Nº 112234/10 v. 24/09/2010

ECOTERRA S.A.

Por Acta de Directorio 05/07/10 y Asamblea Ordinaria 26/05/2010 reelección Directorio. Presidente: Néstor Mario Bensoni, argentino, nacido 8/10/54, casado, comerciante. DNI 11.353.727: Director Suplente: Maximiliano Damian Bensoni, argentino, nacido 4/5/1982, soltero, empleado, DNI 29.328.394, ambos domiciliados en Cerros Colorados 2871, Bella Vista, San Miguel. Buenos Aires y constituyen domicilio especial en Cachimayo 250, Piso 7º Departamento B CABA. Fdo. Susana M. Tornabene. Abogada. Autorizada por Acta Directorio de 05/07/10.
Abogada - Susana M. Tornabene

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2010. Tomo: 94. Folio: 300.
e. 24/09/2010 Nº 113784/10 v. 24/09/2010

EDIFICIO EMBAJADA S.A.

Se avisa que: por Acta de Asamblea del 27/03/2009 y Acta de Directorio del 27/03/2009, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Claudia Regina Galante; Director Suplente: Solana Ini. Los directores constituyen domicilio especial en Dorrego 1863, piso 2º, oficina F, CABA. Presidente. Acta de Asamblea del 27/03/2009 y Acta de Directorio del 27/03/2009.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 62.
e. 24/09/2010 Nº 113864/10 v. 24/09/2010

EL CARILOO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 18/08/10, convocada en autos "Passarini Leonardo César c/ El Cariloo S.A s/Diligencia Preliminar" en tramite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, se resolvió, remover a los directores señores Eduardo Amelio Caffaratti y Amelio Vicente Caffaratti y designar Presidente: Leonardo Cesar Passarini, Vicepresidente: Karina Toledo y Director Suplente: Rubén Sergio Bernardi quienes fijaron domicilio especial en Av. Amadeo Sabattini 2749, Rio Cuarto, Córdoba.- Ricardo Augusto Nissen apoderado por escritura 120 del 18/08/10 por ante el Registro 988 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 47.
e. 24/09/2010 Nº 112646/10 v. 24/09/2010

EL MENSAJERO LOGISTICA S.A.

Por Esc. 259 del 23/09/10 Fº 1045 C.A.B.A., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Asamblea General Extraordinaria ambas unánimes del 30/10/09 y 23/09/10 respectivamente que resolvieron: 1. Designar Presidente a Juan Carlos Forastieri y Directora Suplente a Mirta Cristina Maggi. 2. Ratificar la designación de la autoridades del directorio. Domicilio especial de los directores: San Pedrito 2.778, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 259 del 23/09/10, Fº 1045 C.A.B.A.
Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2010. Número: 100923461338/2. Matrícula Profesional Nº: 4456.
e. 24/09/2010 Nº 114008/10 v. 24/09/2010

ELECTROLANDIA S.A.

Se rectifica publicación 04/08/2010 (Ref. 87452/10), **donde dice** Marcelo Torcuato de Alvear 1450, Piso 6º, Departamento "B" C.A.B.A. **debió decir** Marcelo Torcuato de Alvear 1430, Piso 6º, Departamento "B" C.A.B.A.- Director renunciante: Aníbal Gastón Guerrero.- Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 Capital, Matrícula 4376, autorizado por Escritura 65 del 20/05/2010.
Escribano – Eleudé José Tanos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/09/2010. Número: 100916445995/2. Matrícula Profesional Nº: 4376.
e. 24/09/2010 Nº 112330/10 v. 24/09/2010

ELLERSTINA INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 12/06/2008 se resolvió por unanimidad fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y suplentes, reeligiendo por tres ejercicios como Presidente y único director titular al Sr. Alfredo Mauricio Vitolo y a la Sra. Ana Alejandra Tretiak como directora suplente, quienes aceptaron el cargo constituyendo ambos directores domicilio en Reconquista 360, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Alfredo Mauricio Vitolo, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 12/06/2008.
Presidente – Alfredo M. Vitolo

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 008.
e. 24/09/2010 Nº 112341/10 v. 24/09/2010

EMPRENDIMIENTO RIO XXI S.A.

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/1/09 se designó como Director Titular y Presidente a Nicolás Adolfo Martignone y como Suplente a Francisco Juan José Martignone, constituyendo domicilio especial en Córdoba 1345 14° piso Oficina C Capital Federal; y por Asamblea del 18/1/2010 se aprobó la renuncia del Presidente y Director Suplente antes citados, y designar a Walter Salomon Pruss como Presidente y a Pablo Dembinski como Director Suplente, constituyeron domicilio especial en Teodoro Garcia 3620 1° p. Capital Federal; y el Cambio de la sede social a Teodoro García 3620 1º piso Capital Federal. Firma. Escribano Raúl Luis Arcondo- Autorizado en la escritura del 5/5/2010 F° 1830 Reg. 1521 Cap. Fed.
Escribano – Raúl Luis Arcondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920453646/E. Matrícula Profesional Nº: 4655.
e. 24/09/2010 Nº 112364/10 v. 24/09/2010

ENTRE CIELOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 5, de fecha 23 de abril de 2010, y por Acta de Directorio Nº 14, de fecha 23 de abril de 2010, se resolvió designar los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ana Luz Fernández; Vicepresidente: Mariano M. Fernández; Director Titular: Alberto A. Fernández y Director Suplente: Enrique G. Magnasco. Los directores electos constituyeron domicilio en Amancio Alcorta 2939, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Luz Fernández -Autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 (23/04/2010).
Abogada – Ana Luz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 82. Folio: 980.
e. 24/09/2010 Nº 112221/10 v. 24/09/2010

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 151, Folio 1124, 14-09-2010, Registro 348 Cap. Fed. 2) "Fábrica la Central de Oxígeno Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" 3) Por Acta de Asamblea 30-07-2010 cesa en su cargo por fallecimiento el Sr. Horacio Alberto Rosendo y se designa a los Sres. Marta Isabel Vivaldo, Sandra Silvana Bullón y Juan Carlos Ramón Rota como Directores, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Sra. Marta Isabel Vivaldo; Vicepresidente: Sra. Sandra Silvana Bullón, Director Titular: Sr. Juan Carlos Ramón Rota,

y por Acta de Directorio 30-07-2010 constituyeron todos domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 820, 4º piso, departamento "U", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultado Escritura 151 14/09/2010 Folio 1124 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 3105.

Escribano - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920452543/A. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 24/09/2010 Nº 112713/10 v. 24/09/2010

FACILIT ODONTOLOGICA E PERFUMARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 7 de mayo de 2008 de Facilit Odontologica e Perfumaria Ltda., constituida conforme las leyes de Brasil, se designó al Sr. Andrés Gonzalo Botana como representante de la Sucursal argentina, siendo sus datos personales: casado, argentino, nacido el 29 de junio de 1972, Documento Nacional de Identidad Nº 22.823.950, con domicilio constituido en Unidad Funcional Nº 627 de la Calle La Alborada del Country Campo Chico, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Firmante autorizado por instrumento privado del 10 de septiembre de 2010.

Escribano – Gustavo Casir

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 50. Folio: 239.

e. 24/09/2010 Nº 112305/10 v. 24/09/2010

FIDUCIARIA ESTANCIA LA VICTORIA S.A.

Por Esc. 299 del 8/9/10 Fº 1087 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 21/4/10, que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Nicolás Robertino Lombardi. Director Suplente: Pablo Guillermo Hardie. Domicilio especial de los Directores: Sarmiento 1426 piso 5, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 299 del 8/9/10 Fº 1087 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 21.

e. 24/09/2010 Nº 112198/10 v. 24/09/2010

FORESTAL TATU CARRETA S.A.

Por Esc. 87 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 26/6/08 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y Directora Suplente presentadas por Maurina Graciela Canepa, José Santiago Lombardi y Maria Gabriela Lombardi, respectivamente; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Maurina Graciela Canepa. Director Suplente: Gustavo Rene Príncipe. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 87 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450457/C. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 24/09/2010 Nº 112203/10 v. 24/09/2010

"G"

GARBAN ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 115 del 10/8/2010 la sociedad trasladó la sede social a la calle Bartolomé Mitre 760, 8º piso Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 14/9/2010.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María F. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 41.

e. 24/09/2010 Nº 112559/10 v. 24/09/2010

GC SAC ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Gerencia del 15 de julio de 2010 se fijo la nueva sede social en 25 de Mayo 489, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Mariela Nora Moreno. Autorizada por escritura 797 del 20/09/2010 al folio 1.690, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 15.

e. 24/09/2010 Nº 112405/10 v. 24/09/2010

GLOBAL TRUCK S.R.L.

Por escrito, 8/9/10: Juan Jose Pereira renuncio como gerente y cambió sede: Ramón Falcón 2816, 5º piso, depto. 17, Cap. Fed. Vanina Anabel Cuesta, autorizada por instrumento privado del 8/9/10.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 28.

e. 24/09/2010 Nº 112618/10 v. 24/09/2010

GRUPO DELTA S.A.

Acta de Asamblea del 20-11-08 Reelige Presidente: Alicia Josefina Trogliero. Director Suplente: Juan Augusto Capelle, fijan domicilio especial en Montevideo 1546, 1º piso, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta de Directorio del 10-9-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 17/09/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 11.

e. 24/09/2010 Nº 112308/10 v. 24/09/2010

GRUPO M INVERSIONES S.A.

Por escritura 183 del 21/9/2010, Registro 1351 de Cap. Fed. se incorporó al protocolo Acta de Directorio Nº 3 del 12-04-2010 de Grupo M Inversiones S.A., por la que se informa la renuncia de los directores Andrés de Wolodimeroff y Oscar Alberto Carod. Adriana Rosa Gómez, apoderada por la escritura mencionada.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 21/09/2010. Nº Acta: 063. Nº Libro: 32.

e. 24/09/2010 Nº 112599/10 v. 24/09/2010

GRUPO Q S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9, se pone a consideración el punto 5 del orden del día: Fijación del número de miembros del Directorio y su elección: Puesto a consideración el punto seis del Orden del Día, y a fin lograr mayor eficiencia en las actividades sociales, la Asamblea, por unanimidad, resuelve: (i) Fijar en 5 el número de miembros titulares del Directorio y en cinco el de los suplentes. (ii) Designar a los Sres. Elena Mesa, quien ejercerá el cargo de Presidente, Lucas Jinkis, quien ejercerá el cargo de Vice Presidente, Diego Allami, Juan Alberto Castro y Diego Andrés Michini como Directores Titulares. (iii) Designar a los Sres. Alejandro Santos Rubino, Natacha Tieffenberg, Javiera Solari Parravicini, Jorge Del Castillo y Fabián Rinaldi como Directores Suplentes de los respectivos Directores Titulares, de forma tal que en caso de cesar en sus funciones cualquiera de los Directores Titulares, sea reemplazado por el Director Suplente designado en el mismo orden." A los efectos de ley, todos los directores constituyen su domicilio Especial en Tucumán 633, 5º Piso, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado el Dr. Rodrigo Sebastián Menéndez según documento Ut Supra.

Abogado – Rodrigo S. Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 79. Folio: 277.

e. 24/09/2010 Nº 112277/10 v. 24/09/2010

GS MICROBOX S.R.L.

Reunión de socios 14/9/2010 Aceptó renuncia del Gerente Eduardo Pablo Sachetti y designó gerente a German Martín Sachetti, quien constituye domicilio especial en Rivadavia 8346, piso 1, Dpto. 10, CABA. Resolvió cambio de sede social a Rivadavia 8346, piso 1, Dpto 10, CABA. Autorizada por Instr. Priv. 14/09/2010.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 24/09/2010 Nº 112454/10 v. 24/09/2010

"I"

I.B.S. CORDOBA S.A.

IGJ Nº 14.533, Libro 7, Tomo Soc. por Acciones, el 30/9/99. Por Escritura 317 del 14/8/10, Registro 1447, Cap. Fed., se elevó a escritura las Actas de Asamblea Gral Ordinaria Unánime 17 y de Directorio 68, ambas de fecha 10/5/10, donde se eligieron las autoridades, conformándose el nuevo Directorio.- Presidente: Fernando María Portela Moreno.- Vicepresidente: Eduardo Mario García Terán.- Roberto Gustavo Vazquez.- Directores Suplentes: Fernando Javier Llerena Morral; Juan Carlos Dollera y José Manuel Vallejos Meana.- Domicilio especial Directores: Av. Leandro N. Alem 668, Piso 11, Oficina A.- CABA.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI 13.827.018, Apoderado, escritura 317 del 14/9/10, Registro 1447 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 620.

e. 24/09/2010 Nº 112548/10 v. 24/09/2010

IANUA S.A.

Por Esc. 287 del 14/9/10 Fº 1322 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 3/11/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Héctor Ángel Leiro. Directora Titular: Maurina Graciela Canepa. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 287 del 14/9/10 Fº 1322 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450455/B. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 24/09/2010 Nº 112207/10 v. 24/09/2010

IMPERPOWER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5-6-10 se aceptó la renuncia de Julia Sapere al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Martín Eusebio Aguirre, con domicilio especial en El Quijote 2530, Cap. Fed. Y por Asamblea Ordinaria del 23-7-10 se le aceptó la renuncia, eligiéndose como Presidente a José Nanni, con domicilio especial en El Quijote 2530, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Actas ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112272/10 v. 24/09/2010

INDALO SECURITY SYSTEMS S.A.

Por escritura Nº 100 del 13/9/2010, Fº 312, Registro 1211, CABA, Escribana - Ines Marta Pisani, se transcriben las Actas de: Directorio Nº 5 del 2/9/2010, convocando a Asamblea para aceptar la renuncia del director suplente y designar nuevas autoridades. Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 10/9/2010, donde se acepta la renuncia del Director Suplente, se designaron las nuevas autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente y Director Titular: Enrique Federico Albors, casado, DNI. 16.360.993, CUIT. 20-16360993-3, nacido el 12/12/63, argentino, comerciante, domicilio Hipolito Irigoyen 870, Concordia, Pcia. Entre Rios. Director Suplente: Juan Vicente Albors, soltero, comerciante, DNI. 17.851034, CUIT. 20-17851034-8, nacido 30/8/66, argentino, domicilio Los Azahares 4003, Concordia, Pcia. Entre Rios. Los miembros del directorio por unanimidad fijan domicilio especial en Peña 2028, 6º "D", CABA. Apoderado Diego Gabriel Rodríguez DNI. 26.474.008, por escritura Nº 100 del 13/9/2010, Registro 1211, de Cap. Fed, a c/Escribana Ines Marta Pisani, folio 312.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 23.

e. 24/09/2010 Nº 112236/10 v. 24/09/2010

INOXIDABLE MARWAL S.R.L.

Comunica que según acta de reunión de socios de fecha 29/4/2010 se aceptó la renuncia de Alexis Javier Walker al cargo de gerente. Autorizado en acta citada.

Abogado - Ignacio Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 86. Folio: 249.

e. 24/09/2010 Nº 112439/10 v. 24/09/2010

INTELIGENCIA PROACTIVA S.R.L.

Todos los socios y la gerente en reunión del 12/8/2010 por unanimidad trasladaron sede social de Uriarte 1526, Piso 14º Departamento "G" a Concepción Arenal 2550, Piso 1º Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado en el mismo instrumento: Dr. Tomás Francisco Young Rebaudi.

Abogado – Tomás F. Young Rebaudi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 95. Folio: 395.

e. 24/09/2010 Nº 112252/10 v. 24/09/2010

INVERSORA PERDRIEL S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 10.08.10 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Alberto Zabaleta, Directores Titulares: Fernando Ricardo Mantilla y Daniel Cristian Falck, Director Suplente: Enrico Fabián Repetto Mariño, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Santa Fe 782 Piso 6º, Capital Federal. Maria Pia Moffat autorizada por Asamblea Ordinaria del 10.08.10.

Abogada – María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 24/09/2010 Nº 112278/10 v. 24/09/2010

ITRON ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 03.06.10 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Luis Manuel Rossi y Director Suplente: Patricio Alberto Martin. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.10. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 03.06.10, obrante a fojas 21 y 22 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – María Eugenia Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 101. Folio: 430.

e. 24/09/2010 Nº 112289/10 v. 24/09/2010

“J”

J.DUPREE S.A.

Se hace saber por un día que por escritura N° 566 del 02/09/2010 pasada al folio 1708 del Registro 1558 de esta ciudad, se protocolizo la designacion de autoridades y cambio de sede social de “J.Dupree S.A.”, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Nombramiento de Directorio: Directora titular y Presidente: Elsa Edda Ons, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Alfredo Isaias Martinez, nacida el 15 de agosto de 1955, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 11.897.445, CUIT. 23-11897445-9, con domicilio real y especial constituido en Somellera 5725, de esta ciudad.- Director Suplente: Jorge Carlos Centurión y Cienfuegos, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Rosa Irma Valenti, empresario, nacido el 26 de enero de 1948, con Documento Nacional de Identidad 4.706.477, CUIT. 20-04706477-6, con domicilio real y especial constituido en Somellera 5729, de esta Ciudad.- Ambos aceptan el cargo.- Cambio de Sede Social: Domicilio anterior: Zelada N° 6123, Cap. Fed.- Domicilio Actual: Somellera 5729, Cap. Fed.- Que Ricardo Hector Garcia, DNI. 10.533.715 firma en su caracter de apoderado de los socios y de la sociedad J.Dupree S.A. segun escritura N° 566 del 02/09/2010, pasada al folio 1708 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 2661.

e. 24/09/2010 Nº 112240/10 v. 24/09/2010

“K”

KORINTEX S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 17 de Septiembre de 2010, Número 197, Folio 551, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir Acta de Asamblea del 13/08/2009 que resolvió el Aumento de Capital a la suma de $ 750.000. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 197 del 17 de Septiembre de 2010 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2010. Número: 100920453232/3. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 24/09/2010 Nº 112244/10 v. 24/09/2010

KROFO S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio ambas celebradas el 02.09.2010 se aprobó: 1) que Moisés Talkowski por motivos de orden personal ha vendido su participación accionaria de la firma a Eduardo Cassab siendo por ello necesario renovar las autoridades de la misma, Renunciando de esta forma al cargo de Presidente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Cassab; Director Suplente: Carlos Roberto Soria, Ambos con Sede Social en. Sarmiento 2751 Piso 2º “D” CABA.; 3) Trasladar Sede Social a Sarmiento 2751 Piso 2º “D” CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 633/13.09.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 13.

e. 24/09/2010 Nº 112191/10 v. 24/09/2010

“L”

LA CAÑADA S.A.F.C. E I.

Se hace saber que por escritura 858 del 15-09-2010, Registro Notarial 359, CABA, se protocolizaron: a) Actas de Asambleas y Directorio del 10-11 05 y 8-11-06, quedando el directorio compuesto en ambas Asambleas de la siguiente manera: Presidente: Oscar Oneto Gaona; Vicepresidente: Alejandro Oneto Gaona; Directores Titulares: Santiago Oneto Gaona, Eduardo Martín Oneto Gaona, Patricio Carlos Perkins, Alejandro Luis Delfino, Stella Fernandes Ramos Cigorraga de Oneto Gaona, Ana Inés Oneto Gaona de Gonzáles Chaves, Stella Regína Oneto Gaona y Juan Martín Oneto Gaona, y Directores Suplentes: Magdalena Oneto Gaona y María José Oneto Gaona; b) Actas de Asamblea y Directorio del 7-11-07, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Oscar Oneto Gaona; Vicepresidente: Alejandro Oneto Gaona; Directores Titulares: Santiago Oneto Gaona, Eduardo Martín Oneto Gaona, Patricio Carlos Perkins, Alejandro Luis Delfino, Stella Fernandes Ramos Cigorraga de Oneto Gaona, Ana Inés Oneto Gaona de Gonzáles Chaves y Stella Regina Oneto Gaona, y Directores Suplentes: Magdalena Oneto Gaona y María José Oneto Gaona; y c) Actas de Asambleas y Directorios del 6-11-08 y 13-11-09, quedando el Directorio en ambas asambleas compuesto por Presidente: Oscar Oneto Grona; Vicepresidente: Alejandro Oneto Gaona; Directores Titulares: Santiago Oneto Gaona, Eduardo Martín Oneto Gaona, Patricio Carlos Perkins, Alejandro Luis Delfino, Stella Fernandes Ramos Cigorraga de Oneto Gaona, Ana Inés Oneto Gaona de Gonzáles Chaves, Stella Regina Oneto Gaona y María José Oneto Gaona, y Director Suplente: Magdalena Oneto Gaona.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Arenales 1123, 10° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz, titular del Registro 359, por escritura 858 del 15-09-2010.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 100921454996/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 24/09/2010 Nº 112719/10 v. 24/09/2010

LA REALIDAD S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 03/06/10 se resolvió la escisión de la sociedad destinando parte del capital social a la conformación de nueva sociedad anónima, en consecuencia se ha modificado el capital social, reduciéndose a $150.000. Firma autorizada por Acta de Asamblea del 3/06/10.

Abogado – Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/9/2010. Tomo: 82. Folio: 589.

e. 24/09/2010 Nº 112241/10 v. 24/09/2010

LA REALIDAD S.A.

La sociedad, con sede en Bouchard 680 5º, C.A.B.A., inscripta en la IGJ bajo Nº 4380 Libro 107 Tomo A de Socs. Anónimas con fecha 19/07/1989, activo valuado en $ 1.095.797,84, y pasivo en $ 240.032,63 a fecha 30/04/2010, informa que por Asamblea General Extraordinaria del 3/6/2010 se resolvió la escisión social y patrimonial de “La Realidad S.A.” destinada a constituir nueva sociedad denominada “Estancia La Fantasía S.A.”; sede social: Tucumán 776 3º, C.A.B.A., cuyo capital será $ 39.165. La oposición de ley se llevará a cabo en, Bouchard 680 5º, C.A.B.A. Firma autorizada por Asamblea del 03/06/10.

Abogado – Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/09/2010. Tomo: 82. Folio: 598.

e. 24/09/2010 Nº 112235/10 v. 28/09/2010

LE BRETON 4933 S.A.

Por Esc. 79 del 24/8/10 Fº 409 Registro 2039 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/08 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gastón. Komet. Director Suplente: Daniel Mario Kasztelan; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/8/09: En la misma se resolvió ratificar la designación del Directorio electo en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/08, habiéndose efectuado tal designación por renuncia del Presidente Carlos Pampino. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gastón Komet. Director Suplente: Daniel Mario Kasztelan. Domicilio especial de los directores: Palpa número 2321, Séptimo Piso, C.A.B.A., 25 de Mayo 295, Noveno Piso, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 79 del 24/8/10 Fº 409 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2010. Número: 100910436779/9. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 24/09/2010 Nº 112199/10 v. 24/09/2010

LOGISTICA DIESEL S.A.

Esc. 231 del 20/09/2010 Reg. 2 de Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As. Se transcribió: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2010; b) la asistencia a dicha Asamblea del 22/04/2010; y c) Acta de Directorio del 26/04/2010 eligiendo Presidente: Margarita María Grem. Vicepresidente: Sergio Mauricio Guazzaroni. Director Suplente: Horacio José Silvestre. Constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 911 piso 4º departamento “A” Capital Federal. Escribana Claudia Inés Llamazares autorizada escritura 231 del 20/09/2010.

Escribana - Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2009. Número: 100922458446/0. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 24/09/2010 Nº 113765/10 v. 24/09/2010

LOGISTICA LOSADA S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 27/3/2009 y 30/4/2009 y Asamblea General Ordinaria del 30/4/2009 se dispuso la designación de autoridades: Presidente: Miriam Nélida Santos, Director Suplente: Elena Alicia Parga, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. Spika 1675 Cap. Fed.- Miriam Nélida Santos Presidente autorizada por actas de asamblea y Directorio del 30/4/2009.

Certificación emitida por: Maria Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 22/9/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 30.

e. 24/09/2010 Nº 113745/10 v. 24/09/2010

LORENZUTTI INMOBILIARIA S.A.

En Asamblea del 27/04/10 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente Héctor Jorge Gilardon; Vicepresidente Mauro Lorenzutti; Directora Titular Florencia María Gilardon; Director Suplente Guido Lorenzutti, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ugarteche 3107, Piso 3, Dep.”B”, CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el balance a cerrarse el 30/12/2012. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 40, del 2/08/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 113, Registro 221 CABA, a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 1.

e. 24/09/2010 Nº 112524/10 v. 24/09/2010

LPM ARGENTINA S.R.L.

Por escrito, 8/9/10: Juan José Pereira renuncio como gerente y cambió sede: Ramón Falcón 2816, 5º piso, depto. 17, Cap. Fed. Vanina Anabel Cuesta, autorizada por instrumento privado del 8/9/10.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 28.

e. 24/09/2010 Nº 112622/10 v. 24/09/2010

“M”

MANDALAY S.A.

Por Esc. 86 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/9/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Maurina Graciela Canepa. Director Suplente: Gustavo Rene Príncipe. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 86 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450456/C. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 24/09/2010 Nº 112201/10 v. 24/09/2010

MIUCCA S.A.

Acta 10/12/09 Resuelve: Designar Presidente: Elisa Mónica Saaied. Director Suplente: David Enrique Aruguete. Ambos con domicilio especial en San Martín de Tours 3145, 2° piso oficina “B” CABA. La autorizada, Virginia V. Bauque surge autorización de Esc. 134 del 20/9/10, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 21/9/2010. Nº Acta: 009. N° Libro: 8.

e. 24/09/2010 N° 113952/10 v. 24/09/2010

MOVILWAY S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 9/09/2010 y Acta de Directorio Nº 10 del 10/09/2010 de distribución de cargos, se aceptó la renuncia de Irenik Josefina Valera como Director Titular, designándose a Leon Fernando Fiksman Jewrescky como Presidente y Director Titular, a Augusto Alejandro Dello Strologo Morales como Vicepresidente y Director Titular, a Andrés Gros como Director titular, y a Francisco Canese Mendez como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 465, Piso 1°, departamento “B”, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 9/09/2010. Catalina Mac Donough, Abogada.

Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 24/09/2010 Nº 112466/10 v. 24/09/2010

MULTITOP S.A.

Rectifica edicto Artículo 60 del 2-10-09 Nº 83228.- Presidente: Elías Alberto Machta.- Autorizada por Acta del 11-6-09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 Nº 112285/10 v. 24/09/2010

MUSIC CO S.A.

Se hace constar que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/9/09 y Acta de Directorio del 7/9/09, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Diana Irene Saragusti; Director Suplente: María de las Mercedes Arana, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 743, 1° piso, oficina 101, C.A.B.A.- 2) Por Acta de Asamblea del 7/7/10, la renuncia a sus cargos, presentada por la Directora titular Diana Irene Saragusti y por la Directora Suplente María de las Mercedes Arana, la cual es aceptada por unanimidad.- 3) Por Acta de Asamblea del 23/7/10 y Acta de Directorio del 23/7/10, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raquel Papierblat; Directora Suplente: Alicia Papierblat.- Firmado: Raquel Papierblat.- Presidente autorizada por Acta Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 23/7/10.- Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 22/09/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 116.

e. 24/09/2010 N° 113941/10 v. 24/09/2010

MUYSUNY CORP S.A.

Expediente 1767609. Por Acta de Directorio del 31/08/09 se decidió mudar la Sede Social a la calle La Haya 4093, Piso 4, Departamento 10, (C1431FHG) C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 21/12/09, se ratificó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Daniel Sanchez, DNI: 16.810.762, argentino, 12/03/64, comerciante, casado, con domicilio real en Alvar Nuñez 311, Villa Tesei, Hurlingham, Bs. As. Director Suplente: Maria Cristina Linares, LC: 5.075.563, argentina, 16/12/44, con domicilio real en Cabello 3268, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en La Haya 4093, piso 4°, departamento 10, C.A.B.A. Autorización por Acta de Directorio del 31/08/09 y del 21/12/09, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 24/09/2010 Nº 112458/10 v. 24/09/2010

“O”

O PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 25/8/10, se modificó la sede social de Uruguay 660, 10° Piso, Departamento “D”, CABA, a Reconquista 341, 5° Piso, CABA. Monserrat García, autorizada especial por Instrumento Privado de fecha 25/08/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 6. Nº Libro: 3.

e. 24/09/2010 Nº 112313/10 v. 24/09/2010

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 2010 y acta de distribución de cargos del 23 de agosto de 2010, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Jean-Bernard Lemire; Vicepresidente: Gabriel Carbonel; Director Titular: Alejandro Hermida, y todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal. El Autorizado. Julio I. Bottino, abogado CPACF Tº 13, Fº 896, autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2010.

Abogado – Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 24/09/2010 Nº 112450/10 v. 24/09/2010

“P”

PELLIZA PADDLE S.R.L.

Por escritura del 15 de diciembre del 2009, ante el escribano Rafael Jorge Asenjo, titular del Registro 906 de Capital Federal, José Eugenio Ferreiro renunció a su condición de Gerente de Pelliza Paddle S.R.L. Inscripta en la I.G.J. el 29/05/1991, Nº 2626 del Libro 94, Tomo de S.R.L.

Escribano – Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/210. Número: 100917449917/2. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 24/09/2010 Nº 112325/10 v. 24/09/2010

PEÑOTA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 18 del 30-03-2010 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos, conformándose el nuevo Directorio. Presidente: Martín Enrique Benegas Lynch, Vicepresidente: Martín Alberto Benegas Lynch, y Director Suplente: Fátima Benegas Lynch. Domicilio especial: Av. Julio A. Roca 570 C.A.B.A. Firmante: Guillermo Federico Panelo, Apoderado, escritura 318 del 15/09/10, folio 962, Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 621.

e. 24/09/2010 Nº 112551/10 v. 24/09/2010

PERU AUTOMOTORES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 2/12/2009 y por Acta de Directorio del 4/06/2010, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Rubén E. Naiberr (LE 4539195); (ii) Vicepresidente: Mirta S. Naiberg (DNI 5942122); (iii) Directores Titulares: Daniela S. Naiberg (DNI 23075062), Sergio G. Naiberg (DNI 23463721) y (iv) Director Suplente: Antonio O. Marzello (DNI 8539324). Los sres. Ruben E. Naiberg, Mirta S. Naiberg y Antonio O. Marzello constituyen domicilio especial en Cerrito 1568 CABA y los sres. Daniela S. Naiberg y Sergio G. Naiberg constituyen domicilio especial en Mario Bravo 79 piso 6 “A” CABA. Autorizado por Acta de asamblea del 2/12/2009. María Claudia Vidal Arteta.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2008. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 24/09/2010 Nº 112553/10 v. 24/09/2010

PIT JET S.A.

Por acta del 06/04/10 Designa Presidente Carlos Augusto López Vice Horacio Enrique López Suplente Claudio Pablo López todos con domicilio especial en Santa Fe 846 C.A.B.A. por vencimiento del mandato de Horacio Alfredo López Horacio Enrique López Carlos Augusto López y Claudio Pablo López Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 06/04/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/09/2010 Nº 112245/10 v. 24/09/2010

POSEIDON S.A.

Por Esc. 286 del 14/9/10 Fº 1318 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/11/09 y de Directorio del 4/11/09 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Maurina Graciela Canepa. Director Suplente: Gustavo Rene Príncipe. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 286 del 14/9/10 Fº 1318 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450453/A. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 24/09/2010 Nº 112208/10 v. 24/09/2010

POTREROS DEL CERRO S.A.

En Asamblea del 04/06/08 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente Mauro Lorenzutti, Director Suplente Guido Lorenzutti, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ugarteche 3107, 3º Piso Of “B” CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance a cerrarse el 30/04/2011. Por Acta de Asamblea del 30/01/2009, transcripta por esc. del 27/08/10, folio 143, Reg. 221 Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social en $ 120.000, elevándolo de $ 160.000 a $ 280.000 mediante la capitalización del saldo de la cuenta “Dividendos a Pagar” y emitir 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ VN 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. Yanina Valeria Greco, DNI 32.788.139. Apoderada según escritura 49, del 27/08/10, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 143, Registro 221 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia V. Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 1.

e. 24/09/2010 Nº 112516/10 v. 24/09/2010

PRODUCCIONES BA S.A.

Por escritura de 13/9/2010 Fº 360, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, renunciaron el Presidente anterior José Matías Filgueira Risso y la Directora Suplente Emilce Gladys Hernández y se designó nuevo directorio: Presidente: Juan Pablo Zuccardi, Director Suplente: Néstor Luis de Leon, domicilio especial de autoridades Francisco Acuña de Figueroa 1753 Caba. Se cambia la sede social a Francisco Acuña de Figueroa 1753 Caba. Firma José Rossi, autorizado escritura de 13/9/2010 Fº 360, Escribana Mónica Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 82. Nº Libro: 28.

e. 24/09/2010 Nº 112589/10 v. 24/09/2010

PROMOFILM S.A.

La sociedad informa que por Acta de Directorio del 02/08/10 se ha resuelto por Unanimidad cambiar la sede social de la sociedad, la que quedó fijada en la calle Concepción Arenal 3425, piso 4to., oficina “45”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firma se encuentra autorizada por Acta de Directorio del 2/08/10.

Abogada – Roxana Browczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 45. Folio: 394.

e. 24/09/2010 Nº 112484/10 v. 24/09/2010

“R”

REPSOL-YPF GAS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 6/07/10 se resolvió fijar en 5 el número de directores titulares y en 5 el número de directores suplentes de la Sociedad, por el término de 1 ejercicio, designando a los Sres. Ramón de Luis Serrano, Daniel Francisco Rigou, Luis Rolando Ayala, Fabián Salvador Mosquera y Héctor Alfredo Poli como directores titulares y a los Sres. Daniel Gustavo Tocho, Ricardo César Parpal, Gustavo Daniel Ramos, Daniel Alfonso Suárez y Miguel Gustavo Occhipinti como directores suplentes. Por reunión de directorio del 6/10/2010 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ramón de Luis Serrano; Vicepresidente: Daniel Francisco Rigou; Directores Titulares: Luis Rolando Ayala, Fabián Salvador Mosquera y Héctor Alfredo Poli; y Directores Suplentes: Daniel Gustavo Tocho, Ricardo César Parpal, Gustavo Daniel Ramos, Daniel Alfonso Suárez y Miguel Gustavo Occhipinti. Los directores constituyeron los siguientes domicilios especiales: Ramón de Luis Serrano, Daniel Francisco Rigou, Luis Rolando Ayala, Fabián Salvador Mosquera, Daniel Gustavo Tocho, Ricardo César Parpal, Gustavo Daniel Ramos, Daniel Alfonso Suárez en Macacha Guemes 515, C.A.B.; y Héctor Alfredo Poli y Miguel Gustavo Occhipinti en Lima 339, C.A.B.A. Emilio Alberto Bartolomeu, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 6/07/2010.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 53.

e. 24/09/2010 Nº 112336/10 v. 24/09/2010

RIVAN S.A.

Por Esc. 88 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 2/5/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Héctor Ángel Leiro. Directora Titular: Maurina Graciela Canepa. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 88 del 14/9/10 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450450/8. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 24/09/2010 Nº 112206/10 v. 24/09/2010

RUAN S.A.C.I. Y A.

Se hace saber que, por Asambleas Ordinarias Unánimes de Accionistas de fechas 20 de septiembre de 2007, 28 de septiembre de 2007, 9 de mayo de 2008 y 28 de mayo de 2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Santiago Nazar, Vicepresidente: Eduardo Alejandro Nazar, Síndicos Titular y Suplente: Alicia Nuñez de Meirama y Elsa Falgás de Rovira, respectivamente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Juncal 3596, Piso 6º, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizado por reunión del Directorio del 28 de mayo de 2009.

Abogado – Jaime Subira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 56. Folio: 716.

e. 24/09/2010 Nº 112309/10 v. 24/09/2010

“S”

S.C.G. DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 7 de fecha 20/10/2008; Renuncia de Gerente: Tomás Horacio French. Nombramiento de Gerente: Marcelo French por tiempo indeterminado, fijando domicilio especial en Juncal 2639, piso 9, departamento A, (1425), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizada-Villani Carla Gisela, contadora pública nacional CPCECABA T. 337 F. 250, según instrumento privado del 20/09/2010.

Contadora - Carla Gisela Villani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2010. Número: 117893. Tomo: 0337. Folio: 250.

e. 24/09/2010 Nº 112392/10 v. 24/09/2010

SALMOCULTIVOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 3, de fecha 22 de julio de 2008, se resolvió designar a los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Mariano M. Fernández y Director Suplente: Jorge Bruzone. Los directores electos constituyeron domicilio en la Av. de los Incas 3265, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Luz Fernández, Autorizada por Acta de Asamblea Nº 3 (22/07/2008).

Abogada – Ana Luz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 82. Folio: 980.

e. 24/09/2010 Nº 112222/10 v. 24/09/2010

SEGUNDA AGROPECUARIA S.A.

Por escritura 303, del 10/09/2010, Escribano Pablo Rivera, folio 900 del Registro 1603 de la C.A.B.A., se transcribieron el acta de asamblea 2, del 29/09/2009 mediante la que se designan autoridades quedando el direc-

torio integrado de la siguiente forma Director titular y Presidente: Ignacio José Gonzalo y Director Suplente: Cecilia Dora Luján Zugbi.- Se transcriben también acta de directorio de fecha 08/10/2009, mediante la que Ignacio José Gonzalo renuncia al cargo; y el acta de asamblea 3, del 27/10/2009, mediante la que se aprueba la renuncia y se designa como Directora titular y Presidente a Cecilia Dora Luján Zugbi; y Director Suplente a Bruno Jorge Caffa, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Quintana 440, piso 13 "A", C.A.B.A.- Patricio José Manzioni.- Autorizado por escritura 303, del 10/09/2010, folio 900 Registro 1603.- C.A.B.A., 20/09/2010.

Escribano – Pablo Rivera

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 003.

e. 24/09/2010 Nº 112526/10 v. 24/09/2010

SIDEL DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por resolución de los representantes legales de fecha 31/08/2010 se resolvió modificar la sede social de la sucursal, fijándose la misma en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del 16/09/2010. La firmante se encuentra autorizada mediante la resolución de fecha 31/08/2010.

Abogada – Natalia I. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 24/09/2010 N° 112335/10 v. 24/09/2010

SOL Y TOM S.A.

Por Asamblea Ordinaria de 30/08/2010 se designó Presidente: Nicolás Perna, Director Suplente: Mario Sebastián Choulet, ambos con domicilio especial en Julián Álvarez 863, CABA por el termino de 2 ejercicios y cambio de domicilio de sede social a Julián Álvarez 863 CABA. Raúl P. Suescun Autorizado en acta de Directorio Nº 51.

Certificación emitida por: Fabián E. Grattone. Nº Registro: 12, Partido de Luján (B). Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 018. Nº Libro: 59.

e. 24/09/2010 Nº 112476/10 v. 24/09/2010

SOLDH S.A.

Acta de Asamblea del 4-08-10 acepta Renuncia Presidente: Sebastián Barthes. Directora Suplente: Raquel Jenny Abecasis. Designan Presidente: Cecilia Poggi. Director Suplente: Federico Ariel Poggi, fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 950, 8º piso, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 4-08-10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 20/09/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 58.

e. 24/09/2010 Nº 112312/10 v. 24/09/2010

SOSSEGO S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambos del 10/8/2010 y protocolizadas en Esc. Nº 254 del 15/9/2010, se elige Presidente al Sr. Mariano Bruzzoni por renuncia del Sr. Victor Bruzzoni, quedando el nuevo Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mariano Bruzzoni y Director Suplente: Victor Bruzzoni, ambos por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en French 2961 Piso 1º "C" C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 254 Fº 575 del 15/9/2010 Registro 521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 90. Nº Libro: 66.

e. 24/09/2010 N° 112233/10 v. 24/09/2010

STACO ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea del 16/4/10 se resolvió designar a Guillermo Victor Balzi, Presidente y único Director Titular y a Alejandro Gustavo Gorbato como único Director Suplente, ambos con mandato por dos ejercicios sociales y con domicilio especial en sede social, sito en Av. Córdoba 1233 2º Piso. C.A.B.A. Autorizado por Acta del 16/4/10.

Abogado – Pablo Sueldo Heritier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 102. Folio: 810.

e. 24/09/2010 N° 112253/10 v. 24/09/2010

"T"

TADLEY S.A.

Por Acta de Directorio del 15/09/2010 se modificó el domicilio social siendo la nueva sede Avenida de Mayo 1260, Piso 2º, Departamento H, Capital Federal. Presidente designado por Escritura Nº 58 del 12/05/2010.

Presidente – Guillermo Mario Casarotti Quinteiros

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 21.

e. 24/09/2010 N° 112630/10 v. 24/09/2010

TATEMONO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-10-08 se acepta la renuncia de Nicolás Rodríguez al cargo de Presidente; eligiéndose en reemplazo a Norberto Alfredo Osso, y ratificando al Director Suplente Diego Ernesto Penela; ambos con domicilio especial en Corrientes 1296, Piso 3º Oficina 34, Cap. Fed Ana Cristina Palesa: Autorizada en Esc. 132 del 10-8-10, Registro 499 ante Susana Martinez Goitia.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/09/2010 N° 112267/10 v. 24/09/2010

TELETRANSITO S.A.

Inspección General de Justicia 1.782.481.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2009, se fijó en uno el número de Directores titulares y en uno, el de suplentes.- Asimismo, se designó por dos ejercicios como Presidente y único Director titular a Sandro Scaramelli y como Directora Suplente a Viviana Mabel Zocco. Los Directores constituyeron domicilio especial en Uriarte 1899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 12 de Mayo de 2009.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 24/09/2010 N° 112347/10 v. 24/09/2010

TRANSBEL S.A.

(IGJ N° 1.641.152). Comunica que por Reunión de Directores de fecha 24/08/10 y Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02/09/10, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Andrés Alejandro Peñuela Pallos a su cargo de Director titular y Presidente y designar: (i) Presidente y Director Titular: Ana Saravia. La Directora designada constituye domicilio especial en Olga Cossettini 771, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Sergio Tálamo Autorizado por acta de Asamblea del 02/09/10.

Abogado – Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 24/09/2010 N° 112362/10 v. 24/09/2010

TRANSLOGISTICA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 12/01/09, por vencimiento de sus mandatos, quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Fernando Sans, Director Suplente: Ernesto Luís Frangipani; ambos con domicilio especial en Río de Janeiro 945, 5º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 12/01/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 N° 112530/10 v. 24/09/2010

TRANSPORTES SP S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 27/07/06, quedó designado Gerente Samuel Postel, con domicilio especial en Río de Janeiro 951, 5º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 27/07/06.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/09/2010 N° 112525/10 v. 24/09/2010

"U"

UNISOL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 41 y Acta de Directorio N° 193 del 3/9/2010 protocolizadas en Escritura 160 del 21/9/2010, F° 396 Registro 549 CABA., se designaron Autoridades y Síndicos hasta el 31/3/2012: Presidente y Director Titular: Carlos Alberto Laje, nac 29/1/70, Ing, DNI 21.483.045, casado; Vicepresidente y Director Titular: Marcelo Eduardo Bombau, nac 26/11/58, abogado, DNI 12.506.772, divorciado; Director Titular: Horacio Oscar Rotta, nac 8/9/52, Ing, DNI 10.479.52, casado; Directores Suplentes: Francisco Martín Gutierrez, nac 22/7/66, abogado, DNI 17.640.980, casado; Marcelo Alejandro den Toom, nac 19/11/68, abogado, DNI 20.510.452, casado y Ariadna Artopoulos, nac 28/12/78, abogada, DNI 23.124.003, casada; Síndico titular Patricio Alberto Martín y Síndico Suplente Alejandro Esteban Messineo; todos argentinos, quienes aceptaron los cargos y constituyen dom. especial en Suipacha 268, Piso 12°, CABA. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604. Autorizada en escritura citada.-

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2010. Número: 100922459101/8. Matrícula Profesional N°: 3804.

e. 24/09/2010 N° 113958/10 v. 24/09/2010

"V"

VALVULAS L.V.M. S.A.C.I.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria No. 50 de fecha 15/04/2010 y por el Acta de Directorio No. 476 del 26/04/2010 cesan sus mandatos los siguientes miembros del 42 Directorio: Pte.: Sra. Sonia Mamprin, Vice 1: Sra. Miriam V. de Basile, Vice 2: Sr. Osvaldo Maccarone, Dtores. Titulares: Sra. Marisa Valich, Dr. Juan Miguel Borroni, Sr. Constante Romaniuk, Dtor Suplente: Sr. Ricardo Scroccaro y son elegidos y asignados en el mismo acto, los cargos del 43 Directorio de la Sociedad, quedando conformado el siguiente: Presidente: Señora Sonia Mamprin, Vice 1: Miriam Valich, Vice 2: Osvaldo Maccarone, Directores Titulares: Marisa Valich y Ricardo Scroccaro y Director Suplente: Fernando Maccarone, todos fijando domicilio especial en la calle Allende 3824, C.A.B.A. Dr.: Federico Axel Hardenack. Autorizado por Acta de Directorio N° 470 de fecha 12/05/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2010. Número: 117929. Tomo: 0285. Folio: 248.

e. 24/09/2010 N° 112521/10 v. 24/09/2010

"W"

WAREN S.A.

Por Esc. 285 del 14/9/10 Fº 1313 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 5/5/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Maria Gabriela Lombardi. Vicepresidente: Maurina Graciela Canepa. Director Suplente: Gustavo Rene Príncipe. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 285 del 14/9/10 Fº 1313 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/2010. Número: 100917450454/A. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 24/09/2010 N° 112211/10 v. 24/09/2010

"Y"

YAPEYU S.A.

En Asamblea Y Reunión de Directorio Ambas celebradas el 16 de abril de 2010 se aprobó nuevo Directorio el que así queda conformado: Presidente Enrique Luis Steinthal; Vicepresidente: María Cecilia Biscayart; Director Suplente: Ana Isabel Garda. El mandato de los Directores vence el 31 de diciembre de 2010 considerándose prorrogado hasta la realización de la próxima Asamblea Ordinaria. Los directores aceptan los cargos y fijan para todo efecto Domicilio Especial en Zabala 2473 piso 7 "B" CABA. Francisco Manuel Mangone auorizado en Esc. Púb. 201/01.07.2010.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 38.

e. 24/09/2010 N° 112190/10 v. 24/09/2010

YESA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03-09-10 y Acta de Directorio del 04-09-10 se designó el Directorio: Presidente: Osvaldo Dominica Orduna, Vicepresidente: Norma Berta Cigorraga de Orduna y Director Suplente: Déborah Flavia Orduna, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1592 piso 5º oficina "A" - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio del 04-09-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/09/2010 N° 112396/10 v. 24/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Fernando Basilio La Rocca, Tel/Fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Toyota Compania Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C. Com.), subastará contra Alviro Carlos Aníbal, el 07 de Octubre de 2010 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., un automotor usado tipo Sedan 3 puertas, marca Renault, modelo Clío RSI 1.8, año 1997, motor Renault Nº F3PR758I007048, chasis Renault Nº VF1C57HB515087946, dominio: BFO 286, tal como se encuentra y exhibe en Av. Montes de Oca 639, C.A.B.A., los días 05 y 06 de octubre, de 10:00 a 12:00 hs.- Base: $ 12.000.- Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 hs., bajo apercibimiento se ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2010.

Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 24/09/2010 Nº 112730/10 v. 24/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, en los autos caratulados: "Legajo de Ejecución de Arias Arias, Cesar Augusto":

Se Resuelve:

I) Convertir la pena de multa de cinco mil pesos ($ 5.000) impuesta a César Augusto Arias Arias en cincuenta (50) días de prisión.

II) Practicar por Secretaría nuevo cómputo de pena de conformidad con lo previsto en el art. 507 del CPP.

Regístrese, y notifíquese.– Claudio J. Gutiérrez de la Cárcova, Juez de Cámara. Ante mí: Lauro Fernán Laiño, Secretario.

e. 24/09/2010 N° 111742/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 notifica al Sr. Héctor Gerardo Martínez Frugoni que en el Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Héctor Gerardo Martínez Frugoni formado en la causa N° 260 (1065/2006), caratulada 'Martínez Frugoni, Héctor Gerardo y otro s/Inf. Ley 24.769', con fecha 14 de julio de 2010 se dispuso: 'I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Héctor Gerardo Martínez Frugoni, de las demás condiciones personales obrantes en autos y, en consecuencia, decretar el sobreseimiento del nombrado en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada del impuesto al valor agregado (períodos fiscales enero a agosto y octubre a diciembre de 2000) y la evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2000) y al valor agregado (períodos enero a diciembre de 2001), todo en beneficio de la contribuyente Keydata S.A. (artículos 59 - inc. 3°, 62 inc. 2°; 63 y 67 del Código Penal de la Nación y artículo 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Fdo. Javier López Biscayart - Juez. Ante mí: Anabella Espósito-Secretaria.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Jorge Dahl Rocha, fiscal.

e. 24/09/2010 N° 111831/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la C/N 9628/09 caratuladas: "Actuaciones por Separado en Causa N° 931/08 carátula Makey S.A. s/Inf Art. 302 C.P.", a fin de hacer saber lo resuelto con fecha 25 de agosto de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por muerte la acción penal en el presente causa N° 9628/09 respecto de Roberto Valerio Ferreyra (art. 59, inc. 1°, del Código Penal). II) Sobreseer por extinción de la acción penal a Roberto Valerio Ferreyra, en lo atinente a la situación fáctica por la cual el nombrado fue citado a prestar declaración indagatoria en el contexto del presente legajo (ver considerando 1° de la presente y arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C. P. P. N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 9 de septiembre de 2010.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111585/10 v. 30/09/2010

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, notifica Sergio Eduardo Izarriaga (DNI N° 13.878.317), Juan José Miguel Gil de Muro Grandes (DNI N° 14.194.053) y Mónica Ninfa Tumini (DNI N° 11.743.126) que, con fecha 25 de agosto de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los hechos investigados en la causa N° 11.786, caratulada: "Grupo Vázquez; Gil de Muro s/inf. Ley 24.769" y en consecuencia sobreseer parcialmente en la causa y en forma total respecto de Sergio Eduardo Izarriaga, Juan José Miguel Gil de Muro Grandes y Mónica Ninfa Tumini. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111574/10 v. 28/09/2010

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Marcela Alejandra Santos (DNI N° 25.118.622) que en fecha 19 de agosto de 2010 este juzgado resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 3686/99 y, respecto de Marcela Alejandra Santos, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P.) II. Sobreseer totalmente en la presente causa N° 3686/99 y definitivamente respecto de Marcela Alejandra Santos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111689/10 v. 30/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N°16 notifica al Sr. Maximiliano Héctor Tapia (DNI N° 22.675.039) la resolución de fecha 16 de julio de 2.010 que dispuso: I - Ordenar la Inhibición General de Bienes respecto de Maximiliano Héctor Tapia (DNI N°22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) hasta cubrir la suma de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083). II) Ordenar el Embargo Preventivo sobre los bienes muebles y/o depósitos y activos bancarios, y la Clausura Preventiva de las Cajas de Seguridad que pudiera registrar Maximiliano Héctor Tapia (DNI N° 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires) en las entidades financieras previstas por la Ley 21.526 y modificatorias, por el monto de veintitrés millones trescientos noventa y siete mil ochenta y tres pesos ($ 23.397.083), monto relacionado con la eventual multa a imponer (art. 17 inc. c) Ley 19.359, en función del art. 518, 3er. párrafo del C.P.P.N.). III. Ordenar el Embargo sobre buques, aeronaves, rodados, acciones de sociedades y/o acciones que coticen en bolsa de propiedad de Maximiliano Héctor Tapia (DNI N° 22.675.039, con domicilio fiscal en la calle Pringles 2.534, Martínez, Provincia de Buenos Aires). Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez Nacional. Mónica M. Iguiñiz Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de septiembre de 2.010. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 6 de septiembre de 2.010.-"...1°)... 2°) Atento lo informado a fs. 32/33 por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro –Delitos Federales y Complejos– de la Policía Federal Argentina, notifíquese mediante edictos al Sr. Maximiliano Héctor Tapia de lo resuelto por este Juzgado con fecha 16/07/10. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial...".- Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez Nacional–.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111586/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 8.660/2009 (A-11.900/09) caratulada: "Morhain, Gabriel y otro s/infracción a la ley 23.737", cita y emplaza a Gabriel Sebastián Abruzzeze (Documento Nacional de Identidad N° 23.454.925), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 21 de septiembre de 2010.

María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 113561/10 v. 30/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Leticia Galarce LC. 4.549.752, nacida el día 19 de mayo de 1942 en la Cap. Fed., argentina, hija de Rodolfo Anselmo y de Zulema Ana Ferreño, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber a la nombrada lo previsto para ejercer su defensa en los arts.104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de librar orden de paradero y posterior comparendo.-

Secretaría Nº 5, 21 de septiembre de 2010.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/09/2010 Nº 113570/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 NEUQUEN

Cita y emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo por subrogancia legal del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Ramón de la Rosa López, argentino, de clase 1969, titular del DNI 18636.448, con último domicilio en Bo. Alto Godoy, Mz. 7, Lt. 10 de la ciudad de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 104/10 caratulada: "López, Emilio s/Ley Estupefacientes" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.) Fdo. Dr. Gustavo E. Villanueva - Secretario Penal.

Neuquén, 13 de septiembre de 2010.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.

e. 24/09/2010 N° 111746/10 v. 28/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 42 SECRETARIA NRO. 106

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106.- Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a Bernardo Hugo Lohidoy y Julieta Rascovsky para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.

Juan P. Carovano, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111554/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.849 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Jorge Armando Meza Pereda, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111541/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2010, se decretó la quiebra de Accion Group S.A.,CUIT 30-70756677-5 en la que se designó síndico a Armando Luis Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110 piso 11 Dto D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111549/10 v. 30/09/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao Nro. 635, piso 6to., de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados: "Ineco S.A. s/Quiebra" la presentación del nuevo proyecto de distribución final ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2010.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111705/10 v. 27/09/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "Tapizados Ramos S.A. s/Quiebra", que ya se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111557/10 v. 27/09/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Babush SRL", en los autos caratulados "Babush SRL s/Quiebra (por Mociuksky Ernesto y Otro), Expte. N° 081103"; habiéndose designado síndico al Contador María Inés Palermo, con domicilio en la calle Florida 336 P. 2° "203" y TE 4325-1933, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de

la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111536/10 v. 30/09/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-09-2010, se decretó la quiebra de Agozino Fernando Luis designándose como síndico al contador Grun Hector Edgardo, con domicilio en San Martin 551 3º 62 Tel 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-12-2010 y 9-03-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2010 Nº 111552/10 v. 30/09/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo Dra Marta G Cirulli. Secretaría N° 12, a cargo Dr. Mariano E Casanova, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2 C.A.B.A, comunica en autos “Sarwin S.A. s. Concurso Preventivo (Expte. 056829/10), se proveyo la apertura del concurso preventivo de Sarwin S.A. (CUIT: 30-71015401-1) señalando hasta el 22.10.10 para que acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante Sindica Dra. Maria Paulina Alva, domiciliada en Montevideo 536, Piso 7, “E” CABA. La sindicatura presentará los informes de artículos 35 y 39 L.C y Q, los días 3.12.10 y 17.02.11 respectivamente. El día 3.8.11 se llevará a cabo audiencia informativa en sede del tribunal a las 11:50 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Bs As 6/09/2010.

Mariano E Casanova, secretario interino.

e. 24/09/2010 N° 112501/10 v. 30/09/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de “Esagra S.A.” C.U.I.T. Nro. 30-54382594-4, con fecha 7 de Septiembre de 2010, siendo designado síndico el Cdor. Rodolfo Fernando Torella, con domicilio en la calle Arcos 3726, de la C.A.B.A., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de Noviembre de 2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/02/2011 y 25/03/2011 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 24/09/2010 N° 112549/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, hacer saber que en los autos “Júpiter Compañía Argentina de Seguros S.A. S/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa” se ha presentado proyecto de distribución complementaria, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.

e. 24/09/2010 N° 112480/10 v. 27/09/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.08.2010 se decretó la quiebra de Coluco S.A CUIT:30-68588625-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Mariela Adriana Bellani con domicilio constituido en Marcelo T. Alvear 1364 3° D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.12.10 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25.02.11 y el general el 11.04.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Coluco S.A. S/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111780/10 v. 30/09/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Alumnor S.A. S/Quiebra” con fecha 2 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Alumnor S.A., (insc. bajo el N° 4567 L° 121 T° A de S.A.), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435 6° “H” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de noviembre de 2010. Fijanse hasta los días 3 de febrero de 2011 y 17 de marzo de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111799/10 v. 30/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Feng Comunicaciones S.A. S/Quiebra” con fecha 14 de septiembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Feng Comunicaciones S.A. CUIT 30-70833582-3, (insc. bajo el N° 4715 L° 20 T° S.A. del 9/4/2003), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585 3° “A”, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30/11/2010. Fijanse hasta los días 14/2/2011 y 29/3/2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111800/10 v. 30/09/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial número 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez Secretaría número 31 del Dr. Ibarzábal Pablo Javier sito en Avenida Callao 635 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a los acreedores en autos Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata s/Quiebra (En liquidación por el B.C.R.A.) N° 017263 para que tomen conocimiento del proyecto de distribución final de fondos complementario presentado en autos, y con la prevención que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días. Conforme Artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111656/10 v. 27/09/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría n° 35 de la CABA, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, hace saber que en los autos caratulados “Arkofish SA s/Concurso Preventivo” Expte. N° 038017, se dispuso con fecha 25/8/2010 declarar cumplido el acuerdo concursal homologado, y como consecuencia de ello, tener por concluido el concurso preventivo de Arkofish S.A. (art. 59 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.

Santiago Doynel, secretario interino.

e. 24/09/2010 N° 112654/10 v. 24/09/2010

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial 19, Secretaria 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que con fecha 8/9/10 se resolvió en autos “Kaprielian Artin S/Concurso Preventivo” la finalización del proceso. Publíquese por 1 día en el Bol. Oficial y en La Nación.

Bs As, 17 de septiembre de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 112468/10 v. 24/09/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/08/2010 se ha decretado la quiebra de Laser Industrias Integradas S.R.L. CUIT 30-64312088-3; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Díaz González, María del Pilar con domicilio en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B. (TEL 4921-9969), Capital Federal, hasta el día 15 de noviembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111695/10 v. 30/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra. Maria Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1220 piso 4° de la Capital Federal, en los autos “D.A.D. C/R.H.O. S/ Divorcio” (Expte. N° 65.669/2008), se cita al Sr. Hecto Oscar Rodriguez (DNI 25.864.946) a tomar la intervención en autos dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.- Fdo. Mónica C. Fernadez. Juez. (PAS). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 2010.

Adrián J. Hagopian, secretario.

e. 24/09/2010 N° 112218/10 v. 27/09/2010

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nro 70, Secretaria Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita a Nicolás Julio Galarza, DNI Nro 14.189.418 a estar a derecho en los autos “Galarza Nicolás Julio S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento” (Expediente 99667/2006) en los temínos del articulo 25 de la ley 14394. El presente edicto debera publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 2 de junio de 2010.

Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 24/09/2010 N° 96917/10 v. 24/09/2010

N° 76

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18248 art. 17 se hace saber que Fabiola Margarita Wilson ha solicitado su cambio de nombre ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 76 a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, secretaría única a cargo del Dr. Diego Martín Coria sito en Lavalle 1212 5° piso de Capital Federal, en los autos “Wilson, Fabiola Margarita s/ información sumaria”. Publíquese una vez al mes durante dos meses.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 24/09/2010 N° 96349/10 v. 24/09/2010

N° 92

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de la ley 18248 se hace saber que Gabriela Noemi Lantier (DNI 24.145.140) ha solicitado modificar su nombre por el de Augusto Gabriel ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de la Dra. Maria Rosa Bosio, Secretaría única del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle 1212 9º piso de Capital Federal, en los autos caratulados “Lantier Gabriela Noemi C/ Estado Nacional S/ Autorización” Expte. Nº 54411/2007, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 17 agosto de 2010.

e. 24/09/2010 Nº 94872/10 v. 24/09/2010

N° 94

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil n° 94 Secretaria única (Av. De Los Inmigrantes 1950 P.B.), en los autos “Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires C/Fabiano Oscar y Otro S/Cobro de Sumas de Dinero” notifiquese el traslado de la demandada a los herederos de Delia Ramona Gutiérrez, emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2010.

Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 24/09/2010 N° 112287/10 v. 27/09/2010

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro César Verdaguer, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Cappa (Secretario), sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:6°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulado "Di Cecco Oscar Antonio c/Pisano Miguel Angel y otro S/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1390/2009, cita y emplaza por el termino de dos días al Sr. Miguel Angel Pisano para que dentro del termino del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos,- bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de Julio de 2010.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 24/09/2010 N° 112193/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 5 sito en calle Belgrano Nº 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Franzino Fernando Damián y Otros s/ Ejecución", expediente Nº 12901, cita a Bachetti Carlos Guillermo, para que en el término de Cinco Días comparezcan ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN).

NOTA: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conste.

Bahía Blanca, 6 de setiembre de 2010
Silvia Monica Fariña, secretaria federal.

e. 24/09/2010 Nº 108141/10 v. 24/09/2010

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Infrac. a la Ley 23.737 - Imputado: Carrizo, Carlos Alberto - Expte. 4771/09", notifica a Carlos Alberto Carrizo, DNI. 26.967.382, con último domicilio en Mza. 33 Lote 12 del B° Campo Contreras (Viejo) de esta ciudad de Sgo. del Estero, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 06 de Setiembre de 2010.
Ramón Marcelino Ferreiro, secretario.

e. 24/09/2010 N° 111786/10 v. 24/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Nery, Rojas Zorrilla, de nacionalidad paraguayo (no contando con otros datos personales), a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Evasión" (Art. 280 del C.P.A.). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 13 de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111562/10 v. 28/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/09/2010	MARIA CARMEN FRANCO	111289/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/09/2010	PEDRO MIGUEL AMUH	111278/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	03/09/2010	MELLARE BRUNO JOSE	111377/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/08/2010	ZOELLO SPARVOLI	111499/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/08/2010	ALICIA CANI Y ERNESTO SEBASTIAN PARISI	111453/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/09/2010	ALBERTO FRANCISCO AMBROS	111521/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/09/2010	PIETROSANTI LUCIANO NATALIO	111361/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	PALACIO RICARDO ALEJANDRO VICENTE	111390/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/09/2010	HECTOR RAUL MADINA	111431/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/09/2010	JUAN JOSE CHICO	111514/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/09/2010	BELMALINOVICH CATALINA	111374/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/04/2010	JOSE MARINO	111468/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/09/2010	MARCELINO GONZALEZ	111594/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/04/2010	HECTOR OSCAR ACOSTA	111591/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/09/2010	NOEMI FELICE	111449/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/09/2010	SUSANA EMILIA TRABALDO TOGNA	111451/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/09/2010	DORA ESTHER IARNOZ	111306/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/08/2010	RODOLFO AMANCIO PASCUAL GOMEZ	111292/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/09/2010	MARTHA BEATRIZ MOLINARI	111490/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/08/2010	ASCOLESE AMELIA GRACIA	111622/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/09/2010	ISABEL HIDALGO	111309/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/09/2010	ANGEL TELESFORO MONJE	111482/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/09/2010	SARA DELFINA MUSSATTI CUNIBERTI	111415/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	31/08/2010	ALBERTO MARIO PATRIAN	111565/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	DESARBO IRMA NELIDA	111488/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	JULIA ALDANONDO	111373/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/09/2010	LUCAS SUAREZ Y NELIDA ANDRADE	111524/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/09/2010	MARIA ELVIA VAZQUEZ	111438/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/09/2010	DE SIMONE JULIO Y BERNAL GARCIA ANA	111291/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2010	JOSE LUIS CORDEIRO	111473/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/09/2010	JESUSA VIVES	111459/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2010	BELISARIO RODRIGUEZ	111580/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/09/2010	HUGO EDUARDO COMBERSI	111476/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/09/2010	NELIDA CESTAY	111638/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2010	LUCIA LICOPULI	111406/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2010	ENRIQUE CATENA	111596/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/08/2010	STIGLIANO JUAN CARLOS	111333/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/09/2010	CARMEN NOEMI ESPERON	111355/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/09/2010	GERARDO GARCIA	111535/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/09/2010	MARIA JOSEFA FILLOY	111294/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	MARIA LUISA PAMPIN	111331/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/09/2010	HECTOR VICENTE POZO	111276/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/08/2010	PITERMAN ISRAEL	111322/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/09/2010	RICARDO JOSE LEONI	111323/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/09/2010	PETRA GUTIERREZ	111506/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/08/2010	MORALES NELIDA MODESTA	111341/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/06/2010	JUAN JOSE BALLESTEROS	111340/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/09/2010	GIRIBET MARIA TERESA	111398/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/08/2010	LAURA CUIULI	111332/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/09/2010	JOSE RAMON BLANCO	111673/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/09/2010	DELIA TEIJEIRO	111387/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/09/2010	MATILDA LILIA BEATRIZ PEREIRA	111381/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	14/09/2010	GARCIA HERMOSINDA	111285/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2010	KURZ RUBEN	111392/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/09/2010	AQUILINA EDELMIRA TABELLA	111479/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	MARTA BEATRIZ OLMOS	111413/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2010	VICTOR DOMINGUEZ Y IRENE LOPARDO	111440/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	OSCAR ANTONIO CESAROTTO y NARCISA LUISA ZANDONADI	111531/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/09/2010	ELISA DELIA BRAVETTI	111553/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/09/2010	ENRIQUE FRUTIS	111455/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/09/2010	MARCO AURELIO SINGER	111475/10

e. 24/09/2010 Nº 1688 v. 28/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 Secretaria N° 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Weich Asociados S. de H. s/ Quiebra s/Inc. Venta Inmuebles", que los Martilleros Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) y Hugo C. Taquini (CUIT 20.10110354.5), rematarán el día 13 de octubre de 2.010 a partir de las 11 horas, en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Expte N° 97.895: El 100% del departamento propiedad de Javier Hernán Weich (DNI 20.568.277), sito en la calle Jorge Newbery 3323/3325, UF 12, letra B del 5° piso y 1/11 ava parte indivisa de la U Comp. 1 (Cochera), Mat.: FR 178026/12, Capital Federal. Sup. Total 60,94 m2. Porc. 8,53%. Tiene entrada común por el N° 3325 y consta de Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, estos desmantelados. Base $ 136.500.- 2) Expte. N° 97.896 El 50% indiviso de la oficina propiedad de Weich Enrique LE 4.420.650, señalada como Unidad Funcional N° 107 del cuarto piso, del cuerpo "C" del inmueble sito en Maipú 456/462/464/466, Mat.: 14 1348/107. Tiene entrada común por el N° 466 de la calle Maipú. Sup. total 21,90 m2. Porc. 0,31%. Consta de un único ambiente, al momento de la constatación en regular estado, ocupada por el Sr. Ruben Augusto Spoviero, propietario del restante 50% indiviso. Base $ 16.000.- 3) Expte. 97.898. El 50% indiviso del departamento propiedad de Enrique Weich, ubicado en el 1° Piso del Edificio "Torre America", calle Legarra o 19 n° 1002 y 1010 esq. calle 20 N° 1005 y 1009, UF 8, letra "D", Ciudad de Miramar Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As. Polig. 01-04. Ptda. 77.892 Sup. total 51,37 m2. Porc. 2,17%. Con entrada común por el N° 1002 de la calle 19. Consta de hall, living-comedor al frente, un dormitorio con balcón, baño completo, cocina y lavadero. Servicios individuales. En regular estado, sin mantenimiento y con signos de abandono, desocupado desde hace tiempo, según lo manifestado por el encargado del edificio. Base $ 47.000.- 4) El 100% de la cochera propiedad de Enrique Weich, conformada por la 1/31 ava parte indivisa de la UF 1 sita en la P.B. y Sótano de Mansilla 2402/10/18/26 Esquina Larrea 944/946/948/950 Cap. Fed, con entrada por Mansilla 2418/26. Mat. 19-2792/1. Sup. Total 602,14 m2. Porcentual del 12,14%. Base $ 17.000.- Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Arancel CSJN 025%, Sellado de Ley, Comisión 3% más IVA sobre el 50%, todo en efectivo en el acto del remate. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3er. día anterior a la fecha del remate, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. De ser insuficiente el producido de las subastas para el pago de las deudas por expensas, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá respecto del ejecutado. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán pagadas con el producido de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del 5to. día de aprobadas las subastas sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectuara transcurridos más de 30 días corridos de la fecha del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses que cobra el B.N.A. para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, a partir de la fecha de remate y hasta el efectivo pago. Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia de los boletos. Exhibición: Días 6 y 7 de Octubre de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111807/10 v. 30/09/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "Colcar Merbus S.A. c/Albarracín Elsa Noemí s/Ejecución Prendaria" (Expte. 91.811), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de octubre de 2010 a las 9,45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 412 D/W 4025, tipo Minibús, año 2000, motor Mercedes Benz n° 63299810527541; chasis Mercedes Benz n° 8AC690413YA535708, Dominio DIJ 071, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de octubre de 2.010 de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei esq. Colectora Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 17.635. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes $ 460,20 al 23.7.10 (fs. 41). Las deudas que registre el automotor devengadas hasta la fecha de la toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se hace constar CUIT del martillero 20-04370575-00 y del demandado 27-20345340-5.

Bs. As., 22 de septiembre del 2.010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 24/09/2010 N° 113314/10 v. 28/09/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B. de la C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "Gurtavoy, Amalia Graciela s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38" Expte. N° 109 64832/2009, que el Martillero Mario Araujo (CUIT 23-04042131-9) subastará el día martes 19 de octubre de 2010 a las 11.00 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 3/6 partes indivisa del departamento y cochera de la calle Alejandro Margariños Cervantes 1804/38 de C.A.B.A., con entrada exclusiva por el N° 1828, Piso 10°, identificado con Letra "B" - Cochera N° 24 subsuelo. Ocupado por la fallida y un hijo mayor de edad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 41, Parc. 1a. Matrícula: 15-20889/308. U.F. 308:3582365 y U.C. XX:3582515. a) Sup. cubierta 52.02 m2 y balcón de 9.56 m2. Superficie Total: 61.58 m2; b) Cochera. Sup. Cubierta total planta sótano: 1.135.36 m2.- El inmueble consta de cocina completa, living comedor, dos dormitorios con balcones al frente con vista libre y en buen estado.- Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 92.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%; Sellado de boleto 0,80, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPR 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fuera rechazada las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Dispónese también como condición de remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de que se compre por poder. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal, devengado con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem" y que en caso que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,5 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo por el Secretario el día anterior de la subasta "LC 212". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para el día de la exhibición el 9 de octubre de 2010 en el horario de 14 a 18 hs. (4 horas).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Fdo. Dra. Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 111804/10 v. 30/09/2010

N° 19

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vallejo Benítez, Victoriana s/Ejecución Prendaria", expte. N° 38.411, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de octubre de 2010 –11:15 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, ocupado, el 100% del inmueble sito en Carlos Calvo N° 1571 e/Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, C.A.B.A. (NC: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 24, Parc. 25, Matrícula 12-696, que mide s/título 7,70 m. de frente por 60,62 m. de fondo), propiedad de la demandada (DNI 92.589.441). Se trata de un inmueble con local comercial y garage en su frente. Vivienda y depósito continuando hacia atrás, en estado regular. Base: U$S 80.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, septiembre 3 de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 24/09/2010 N° 112727/10 v. 27/09/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48 con sede en M. T. de Alvear 1850, P.B. de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Contex S.A.C.I.F.I.A. S/Incidente de Subasta (Calle J. E. Uriburu 448/50/54/60)" Expte. 52070, que el martillero O. A. Bozzola rematará el día 30 de Setiembre de 2010 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los bienes serán exhibidos los días 28 y 29 de Setiembre 2010 de 11,00 a 12,00 hs. Cocheras sitas en Pte. J. E. Uriburu 448/50/54/60 Capital Federal, U.3 Planta Sótano Matrícula: 11-43/3, Superficie: 13,09 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9 Mza. 46, Parc. 33A y U. 4 Planta Sótano Matrícula 11-43/4, Superficie: 11,92 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9 Mza. 46, Parc. 33A, Base: U$S 10.000.- cada una al contado y al mejor postor, Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25 % y el 100 % del automotor marca Peugeot, modelo 505 SR CONFO/1990, sedán 4 puertas, Dominio: TZD 527 sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10%, Acordada: 0,25 % Hágase saber que el pago del IVA (según la alicuota que corresponda) por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte. El comprador se hará cargo de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Deudas: Cocheras: Aysa al 17-4-08 Fs. 21 Pda. 670167 $ 448,05, Fs. 22 Pda. 670169 $ 447,71, Aguas Argentinas al 14-5-08 Fs. 36 U3 $ 2.034,91, U.4 $ 2.032,14, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 23-7-08 Fs. 43 U3 $ 212,30, Fs. 44 U4 $ 213,08, Expensas a agosto 2010 UF. 3 $ 28.632,76 y UF 4 $ 26.172,68. Automotor: Fs 113 Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 5-4-10 $ 4.367.67. Según constatación se trata de la cochera N° 4 del 1° subsuelo se encuentra desocupada y la cochera N° 3 del 1° subsuelo se encuentra ocupado por un automóvil patente TZD 527. Según constatación del automotor el mismo se encuentra chocado toda la parte delantera, rotos vidrios y parte del motor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en la Secretaria Actuaria hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una

multa de $ 20.- a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los seis días computados del mismo momento bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 24/09/2010 N° 112733/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo del Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaria única a mi cargo. Sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires. Comunica por dos días en autos "Ventura, Dante Norberto c/Frías Ocampo, Enrique Rodolfo S/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. N° 30.579/2003, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematara el día 1 de octubre de 2010 a las 11.45 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 662, Localidad de Quilmes, Pcia. De Buenos Aires.- Mat. 78.953.- Nom. Cat. Circ 1, Secc. L, Manz. 35 Parc. 15C.- Superficie 749,44 m2.-. Conforme surge del informe del martillero El Inmueble se halla situado en una zona céntrica de la cuidad de Quilmes. Se trata de una vivienda desarrollada en una sola planta, siendo su antigüedad de 60 años aproximadamente, y consta de jardín al frente e ingreso para automotores en forma lateral y garage cubierto en la parte posterior. También consta de entrada principal y de servicio, living al frente con hogar, comedor, pasillo de distribución, cuatro (4) dormitorios y (2) baños completos, cocina, patio interno descubierto, hall íntimo, y galería cubierta. Posee un alero en la parte posterior del garage cubierto, un amplísimo parque con añosa arboleda. En este sector tiene un lavadero con baño de servicio y cuarto de guarda objetos, En otra parte del jardín se encuentra construida una amplia habitación con quincho, todo ello en mal estado de conservación, con falta de pintura en todos los ambientes. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Celia Elena Frías Ocampo quien dijo ser titular del DNI N° 5.143.963 (Sin exhibir), manifestando que habita el inmueble en carácter de dueña.- Condiciones: la venta del inmueble se, realiza "ad-corpus" en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor.- Base $ 300.000,00.- pesos trescientos mil.- Seña 30%.- Comisión Arancel 0.25.%, Acordada 10/99 CSJN, Sellado 1%, en efectivo en el acto de remate.- El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen del la Ley 13.512 (fallo Plenario Excima Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip" del 18/02/99).- Deudas: Rent. Prov. De Bs. As. ARBA (fs. 735) al 28/06/10 $ 48.593.- Munic. De Quilmes (fs. 394) al 23/05/06 $ 355,30.- Ag. Arg. S.A. al 01/04/05, (fs. 290) no registra deuda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC).- Exhibición: días 28 y 29 de Septiembre de 2010 de 15.00 a 17.00 horas.-

En Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 24/09/2010 N° 113987/10 v. 27/09/2010

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 37 a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago A. Fernández con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 2° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "BYK Rubén Benjamín c/Di Constanzo de Di Constanzo Ana y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 66.501/07, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 5 de octubre de 2010, a las 10,45 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100 % Ad-Corpus; del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle 9 de Julio N° 3160, entre las calles Oyuela y Posadas de la Localidad y Partido de Lanús de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 426,50 m2, se encuentra construida una vivienda que consta de dos entradas independientes, en la parte del frente consta de Planta Baja y Alta; Planta Baja con un gran local, por escalera a la Planta Alta 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la terraza, por la puerta lateral independiente de Planta Baja al fondo una vivienda tipo chalet que consta de 3 habitaciones, cocina y baño, en el fondo otra vivienda que consta de una habitación, cocina y baño. Todas las propiedades se encuentran en buen estado fisico de habitabilidad y revisten la falta de mantenimiento. Las propiedades se encuentra ocupadas por la demandada y sus hijos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 37, Parcela 22, Matrícula 48.903. Adeuda Fs. 190 ARBA $ 2.318,30 al 5-7-10, fs. 177 AA, fuera del radio, fs 170 AySA $ 70,84 al 11-6-10, Fs. 200 Municip. Lanús $ 5.772,87 al 23-6-10. OSN a fs 174, sin deudas 26-5-10.- Base $ 200.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Arancel CSJN 0,25 %, Sellado de Ley 1 %.- Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/ los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. En cuanto a la cesión del Boleto solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de posesión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de, que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 1° y 4 de octubre de 2010, de 11,00 a 12,00 hs. Base $ 200.000.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2010.
Santiago A. Fernández, secretario interino.
e. 24/09/2010 N° 112726/10 v. 27/09/2010

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 44, a cargo de la Dra Gabriela Mariel Scolarici, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de Los Inmigrantes 1950 5to piso de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Ámbito Financiero, en autos "Piazza Juan Bautista c/Impellicieri Miguel s/Ejecución Hipotecaria" expte 7902/05 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 155-3076532, CUIT: 20-16225079-6) subastará el día 8 de Octubre de 2010 a las 11:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en C. M Joly 1351 (fs 219 vta a fs 221), en el Paraje "Paso del Rey" Pdo Moreno, Pcia Bs As, lote 14 de la manzana tres, matric N 15787, antecedente dominial 313375/70 c/ relac al N 2011/67 Pdo Moreno, Nomenclatura catastral: I; D, Manz: 293-a, Parc 10. Matrícula 15787. Se trata de un lote con 2 locales al frente (fs 219 a 221), con una vivienda en el fondo, 1 dormitorio, baño y una losa con columnas sin terminar, ocupada por Walter Cuin DNI 26.642.916, quien vive con Alicia Brosio (madre), su esposa Julia Marechal, Santiago Cuin hijo, primo Gustavo Gonzalez y amigos Emanuel Alvarez y Darío Suarez. Condiciones de venta: 30% en concepto de seña, 3% de comisión y 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. No se acepta la compra en comisión (art 598 inc 7mo de Cód Proc y art 3936 2do párrafo apart c) del Cód Civ, reformado por la ley 24441) Base: $ 150.000 (fs 224). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2010 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas, sujetas a los reajustes de práctica: Municipal: al 15/09/09 $ 6083,05 (fs. 203/8), AySA: no registra (fs. 166) Arba al 27/08/09 $ 8387,60 (fs 167/74), AGBA $ 4973 al 6/10/09 (Fs. 194/96).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2010.
Analía Romero, secretaria.
e. 24/09/2010 N° 113318/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El señor Juez Dr. Leonidas J. G. Moldes, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo a cargo del Dr Mariano Lozano, sito en Avda. San Martín 425 de San Carlos de Bariloche, hace saber por dos días que conforme lo ordenado en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Kramm de Baez Silvia s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.688/03) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional N° 30, rematará el día 30 de Septiembre de 2010 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 el siguiente bien inmueble, con todo lo en el clavado, cercado y demás adherido al suelo, designado como Lote cero cuatro J de la Quinta 49, Nomenclatura Catastral: 19-2-E-390-28, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 19-19827, sito en la calle Diagonal Gutierrez 76 de la ciudad de S.C. de Bariloche.- Superficie del terreno: 481,20 m2.- Sobre dicho lote se encuentra una vivienda que ocupa la Sra. Silvia Kramm de Baez, junto a su familia, y en el frente de la propiedad una despensa llamada "El 11" donde trabaja la Sra. Silvia Kramm de Baez, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente.- Condiciones de Venta: Base: $. 290.000.- Para el caso de que no hubiesen postores por la base fijada se realizará una segunda subasta el día 7 de Octubre de 2010 a las 12 horas en 20 de Febrero 505 con una Base de $. 217.000.- Seña: 8%, en efectivo o cheque certificado y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- Financiación: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- Oferta Bajo Sobre Cerrado: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas exclusivamente en la sede del Juzgado hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de la subasta y la martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 2.-) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden del Sr. Juez por el importe de la seña más la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituído dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 3.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 4.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 5.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por el Secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 6.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En el caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca un empate la Martillera llamará a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataren estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 7.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviente en 20 de Febrero 505 o teléfono (02944) 42-6988 ó 1550-4061.

Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2010.
Mariano R. Lozano, secretario federal.
e. 24/09/2010 Nº 113879/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 08 de Octubre del 2010, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Ricardo Balbín s/n e/ Misiones y Formosa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 27-a, Parcela 2-b. Partida 067-015581-1; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base reducida en 25% por segunda subasta: $ 111.545,25. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %, Sellado de Boleto: 1 %, Comisión: 3 % a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. No se admiten posturas bajo sobre. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 01/10/2010 de 10,30 a 11,30 Hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, barrido y limpieza $ 2.365,92, al 03/05/2010, Tasa por servicios sanitarios $ 1.430,38 al 03/05/2010, honorarios por juicio Municipalidad de Salto $ 1.942,85 al 31/05/2010 e Inmobiliario: $ 44.248,50 al 07/05/2010. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de la Nación Argentina C/Calderón, Horacio E. S/Ejecución Hipotecaria" (LE 04.974.279). Expte. N°: 23.509. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El nuevo Rojense" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 14 de Septiembre del 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 24/09/2010 N° 112437/10 v. 27/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR

Carta Orgánica Partidaria
Distrito Tierra del Fuego

Título I

De los afiliados:

Artículo 1°: Queda constituido en el ámbito del Distrito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Partido Popular - PP.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán a tal efecto. Estos permanecerán abiertos, salvo en los períodos de Elecciones Internas o por otra causa razonable que la Junta Directiva Provincial, resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2°: Podrán afiliarse los ciudadanos que:

a) Figuren inscriptos en los Padrones Electorales Oficiales del Distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y,

c) Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3°: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos en incompatibilidades o incapacidades legales y/o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los Afiliados.

Título II

Régimen de gobierno:

Artículo 4°: El Partido Popular - P.P., estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5°: El Congreso Provincial estará integrado por un Congresal por cada Cincuenta (50) Afiliados que figuren en el Padrón Partidario; además se elegirán como Congresales Suplentes, el equivalente al 50% de los Titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación superior a los Dos (2) años de forma ininterrumpida. Los Congresales duran Cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6°: Para formar el Quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Sí tal número no se lograra dentro de las Dos (2) horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará Ordinariamente cada año en la Primera Quincena de Noviembre y Extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 7°: Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido para cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 partes de los miembros presentes.

c) Designar y/o revocar la conformación de la Junta Directiva Provincial, Juntas Departamentales, Delegados Nacionales, Apoderados, e Interventores.

d) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances

e) Disponer la concurrencia o abstención a Elecciones Nacionales, Provinciales o Municipales.

f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

g) Aprobar la integración de Alianzas o Confederaciones para actuar en el ámbito Municipal, Provincial o Nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración, y designar los Delegados al mismo.

Artículo 8°: Constituido el Congreso Provincial, este sus elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente y Dos (2) Secretarios.

Artículo 9°: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del partido integrada en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, la que estará integrada con hasta Diez (10) miembros, y que será designada por el Congreso Provincial y durará Dos (2) años en sus funciones. Se podrá ser simultáneamente Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial serán de aplicación obligatoria en el Distrito y, comprometerán al partido, tanto jurídica como políticamente y además es organismo competente para disponer la intervención a los Departamentos Electorales, con el voto afirmativo de los 2/3 de sus miembros y siempre, "ad referéndum" del Congreso Provincial, el que deberá reunirse dentro de los Treinta (30) días de dictada la medida, teniendo suficiente poder para refrendar la medida adoptada por la Junta Directiva Provincial, sin mas trámite.

Artículo 10°: forma Quórum la Junta Directiva Provincial, la mitad más uno de sus miembros. La Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, Dos (2) Vicepresidentes y Seis (6) Secretarios, sin perjuicio de las Subsecretarias y Comisiones que ellas designen.

Artículo 11°: Son funciones de la Junta Directiva Provincial: Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, la Declaración de Principios, el Programa Partidario y realizar todos los demás actos y gestiones que sean necesarias, para cumplir mejor su cometido.

b) Actuar como Primera Instancia como Tribunal de Disciplina Partidaria, con Tres (3) de sus miembros.

c) Controlar el Tesoro del Partido, llevar la contabilidad partidaria, locar inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles, y administrar los bienes partidarios.

d) Aceptar las afiliaciones o rechazarlas con causa. Rechazar la renuncia de los afiliados.

e) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

f) Constituir Comandos y/o Juntas, en los Departamentos, Ciudades, Partidos y/o Secciones y/o Localidades de la Provincia, las que dependerán de la misma, y funcionarán de acuerdo al reglamento que se dicte.

g) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento.

2) desafiliación de hasta Dos (2) años.

3) Expulsión

Tales sanciones serán apelables ante la Junta Directiva Provincial en pleno, debiendo interponerse el recurso dentro de los Diez (10) días de notificada la sanción.

Título III

Régimen electoral:

Artículo 12°: Para la elección de Congresales, se votará por lista completa y el voto será secreto. El 75% de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el 25% de los cargos restantes corresponderán a la lista que haya obtenido el segundo lugar en el número de votos.

Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral, con una antelación no mayor de cuarenta (40) días, hasta un plazo no mayor a los Veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de Quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 13°: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del Padrón Partidario. En el supuesto de que vencido el plazo, solamente se presentara una sola lista cumpliendo con los requisitos, la misma será proclamada por la Junta Electoral, no llevándose a cabo el acto eleccionario.

Artículo 14°: Para los actos Eleccionarios a Cargos Nacionales, como los de Senadores y Diputados, la Junta Directiva Provincial, constituida en Junta Electoral, actuando de acuerdo a dispuesto por el Artículo 12°, convocara a Elecciones Internas y Abiertas para el ámbito del Partido, en la misma fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional convoque a las Elecciones Primarias, bajo las normas que determine el Decreto correspondiente. Las listas podrán estar integradas por Independientes y/o Extrapartidarios, la lista que obtenga el mayor numero de sufragio y siempre que supere el 1,5 como estipula la ley, será la que represente al partido en la elección general.

Artículo 14° bis: Para los actos eleccionarios Provinciales o Municipales, que se lleven a cabo en el Distrito Electoral de Tierra del Fuego, la designación de los Candidatos a dichos cargos electivos, será efectuada por el Congreso Provincial. Las listas a cargos electivos provinciales o municipales podrán contener Candidatos Extrapartidarios, o Independientes, en forma total o parcial, a criterio del Congreso Provincial. Lo mismo podrá hacerse para la integración de listas comunes en alianzas y Confederaciones.

Título IV

Tesoro del Partido:

Artículo 15°: El Tesoro del Partido, estará constituido por:

a) Las contribuciones de los afiliados o simpatizantes.

b) El 10% de los emolumentos que aporten los candidatos electos o designados en la función publica que pertenezcan al Partido o hayan firmado acta acuerdo para tal fin.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondos para los Partidos Políticos, etc.), provincial o municipal.

d) El producido de la realización de actos, festivales, publicaciones, bonos u cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16°: Los fondos del Partido se depositarán en una Cuenta Corriente Oficial y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva Provincial y la del Secretario que cumpla la función de Tesorero, en forma conjunta o indistinta. El Presidente de la Junta Directiva Provincial tendrá la facultad de solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos Nacionales, Provinciales, Mixtos, Municipales, Privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar prestamos en forma personal y en nombre del Partido.

Artículo 17°: Si existieran circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del partido, calificadas así en resolución fundada por el Congreso Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18°: El Partido Popular – P.P., solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto afirmativo de los 2/3 del total de sus miembros.

En tal caso el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de Bibliotecas Provinciales o Municipales con sede en la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 19°: La antigüedad que exige esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios mediante designación del Congreso Partidario, será de Dos (2) años a partir de la fecha de aceptación de la Afiliación, por parte del Juzgado Federal Electoral. El Congreso en pleno y excepcionalmente podrá obviar este tiempo y considerar la designación de cargos tanto como para una Junta Directiva Departamental como para la Junta Directiva Provincial, con solo seis (6) meses de antigüedad en la afiliación.

Artículo 20°: Las Autoridades que ejerzan los Cargos Partidarios, que se elijan o designen en el Partido, estarán regidos por los siguientes Organismos, Leyes y Reglamentos:

a) Por el Congreso Partidario y la Junta Directiva Provincial, la Carta Orgánica Partidaria, la Ley Nacional 23.298, Ley Nacional 26.215 y 26.571, Ley Provincial 201 y Ley Provincial 470.

b) Por el Tribunal de Disciplina del Partido, por el Código Interno de Sanciones que se dicte.

Articulo 21: Hasta tanto los cuerpos Orgánicos del Partido no dicten sus Reglamentos Internos, en lo sea compatible se regirán por el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 22°: Queda establecido como cierre del Ejercicio Económico Financiero, el 31 de Diciembre de cada año.

María Paula Bassanetti, prosecretaria electoral.

e. 24/09/2010 N° 111838/10 v. 24/09/2010

PARTIDO ACCION CHAQUEÑA

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal (Subr.) con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Eduardo Agustin Valiente en autos caratulados: "Acción Chaqueña S/Presentación Informes Campaña Electoral Elecciones Diputados Nacionales 28-06-2009" Expediente N° 1539/2009, que se tramita por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber – por el término de un (1) día - que por Resolución N° 362 de fecha 08 de septiembre de 2010, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección de Diputados Nacionales celebrada el 28-06-2009, del Partido Acción Chaqueña –Distrito Chaco–.

Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 24/09/2010 N° 111581/10 v. 24/09/2010

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Provincia Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Proyecto Sur, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, Proyecto Sur que adoptó en fecha 17 de abril de 2010 - (Expte N° 91 - F° 108 - Año 2010).

En Rawson (Ch), a los 17 días del mes de septiembre de 2010.

Dra. Adriana Betina Grosman, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 24/09/2010 N° 111569/10 v. 28/09/2010

PARTIDO NUEVO
Distrito Provincia Corrientes



Carta Organica

Año 1996
Modificada en Asamblea del
25 de Agosto de 2010

Historia y Doctrina Política

El Partido Nuevo emerge como respuesta a la necesidad que surge de todo el espectro político

Provincial que demanda una nueva concepción política acorde a la movilidad de los tiempos y a las ideas de globalización imperantes ante la llegada del tercer milenio. El Partido Nuevo deviene a la vida política correntina como respuesta más eficaz e inmediata a los reclamos de nuestros ciudadanos. Y lo hace luego de un meditado proceso de elaboración, que fue acompañado por la fuerza de los hechos. Ya era tiempo de concebir un espacio que tenga carácter universal en cuanto a su convocatoria.

Aparece como la herramienta política – institucional que permite canalizar las inquietudes de una sociedad que ha perdido la credibilidad en una dirigencia política obsoleta que se resiste a abandonar las viejas estructuras partidarias que le aseguran cuotas de poder. Los partidos políticos evidencian crisis en sus prácticas políticas institucionales, en ellos una élite toma las decisiones fundamentales y cercenan la autentica participación de la dirigencia y de los afiliados, si bien propugnan principios democráticos en sus respectivas Cartas Orgánicas, es solo democracia declamada; en las realizaciones concretas son centralistas, personalistas y elitistas. Esta nueva opción es un instrumento moderno y dinámico para canalizar ideas y aspiraciones de quines quieren trabajar para lograr una provincia mejor. De ahí el nombre de Partido Nuevo, para un tiempo nuevo y necesidades actuales.

El Partido Nuevo nace como un signo de los tiempos.

Origen de su conformación

Ingresan a sus filas un amplio caudal de ciudadanos independientes y de diversas extracciones políticas.

Se propone la formación de una generación de dirigentes nuevos, despojados de vicios, que encarnen las necesidades actuales de nuestra sociedad, para rejerarquizar la función pública en beneficio de los ciudadanos.

El Partido Nuevo es abierto y así permanecerá en el devenir de su historia.

Esto significa que a él podrán sumarse todos los hombres y mujeres que sientan un compromiso espiritual con nuestra provincia, que asuman como propios el derecho de construir las bases para una provincia pujante, integrada y de gran futuro.

Principios y Bases Programáticas

• Estado sólido y eficiente que priorice la administración de los servicios de: Justicia, Educación, Seguridad, Salud, y Acción Social que fije como objetivo de toda su acción a la persona humana.

• Constitución provincial permeable a las reformas que surgen como consecuencia de los requerimientos políticos-sociales.

• Desarrollo de la iniciativa privada tanto en los sectores de la producción y el trabajo como en proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida.

• Participación de las entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales.

• Estimulo de: privatización racional, desregulación, libre juego de oferta y demanda.

• Incentivo de la integración regional en el contexto del MERCOSUR.

• Priorización del estudio y ejecución de los proyectos que fortalezcan la ubicación estratégica de la provincia en el MERCOSUR como polo de desarrollo sudamericano, atendiendo la importancia de la región actora principal de la actual globalización económica para el comercio entre naciones.

• La pluralidad de ideas, las que serán debatidas, analizadas y consensuadas en el corazón del Partido, sin censura de ninguna naturaleza.

• El valor de la participación, tendrá su máxima expresión en la libertad de postulación, sea para cargos partidarios y/o electivos.

• El rechazo, absoluto de cualquier postura que limite, de cualquier manera, la libre expresión de los afiliados respecto de temas intra o extra partidarios.

• La defensa a ultranza de los principios enunciados en nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial, desechando cualquier postura que mente contra los mismos.

• La defensa irrestricta de los derechos humanos, en especial en lo referente al derecho a la protección de la salud, de la seguridad personal, de la libertad de recibir educación gratuita y de calidad, de acceso a una vivienda digna, a precios razonables, de reclamar ante las autoridades por la defensa de estos y otros derechos.

• Los jóvenes tendrán un espacio preponderante en el, porque son ellos los principales herederos de los aciertos o errores de lo que actúan en el presente. La tarea será conjunta, buscando amalgamar la experiencia acumulada con los ideales nuestros. La búsqueda de nuevos horizontes dentro mismo de Corrientes para nuestros jóvenes, y para los hijos de ellos, será tarea primordial de nuestro Partido, para evitar la emigración.

• Tanto la opinión como la real participación de la mujer tendrá vital importancia, en la convicción de que su capacidad de organización, su sensibilidad social y la fuerza innovadora de sus ideas contribuirán al logro de nuestros objetivos.

• Los ancianos y los niños tendrán en el Partido nuevo un celoso defensor de sus derechos, porque entendemos que una vida vivida dignamente involucra aspectos que no deben ser descuidados en ningún momento, y mucho menos en los niños y en la tercera edad.

• El Partido Nuevo auspicia la transformación de Corrientes en una provincia eminentemente exportadora, para lo cual serán propugnadas todas las medidas que alienten al apoyo a la producción de materias primas como valor agregado que puedan ser colocadas en el mercado externo. En lo relativo al comercio interno, se alentará la búsqueda de condiciones adecuadas de competencia genuina, sin protecciones especiales o prebendas encubiertas.

• Aquellas empresas o industrias que busquen invertir en Corrientes encontraran en el Partido Nuevo un tenaz defensor de la libertad de empresas. Las acciones que tiendan a proteger los derechos del consumidor serán propulsados desde el Partido Nuevo.

• También nuestro Partido será un implacable defensor de la calidad de vida, y esta tarea de vigilancia incluirá la protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico, la observancia de las reglas sanitarias, así como la educación en el cuidado de los espacios verdes, la flora y la fauna de nuestra provincia.

• En lo que respecta al ejercicio de las acciones de gobierno de todo tipo, el Partido Nuevo auspicia la descentralización, como fundamento de una '1 provincia verdaderamente Federal, que se apoye en la idoneidad de sus intendentes municipales para administrar y llevar a cabo las obras y la provisión de los servicios en el interior provincial, lo que redunda en una ganancia general de tiempo, esfuerzo, costos y experiencia.

• No concebimos a Corrientes dividida en capital e interior; bregamos por un estado Federal, solidario y fortalecido en toda su extensión. La Defensa del federalismo de las provincias será encarada por el Partido Nuevo para fortalecer el ejercicio de sus derechos ante el Estado nacional.

• Finalmente y de conformidad con el estatuto de los Partidos Políticos, el Partido Nuevo se obliga a observar en la practica y en todo momento sus propósitos de sostener los fines de la Constitución Nacional y Provincial, y reiterar su adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y a no auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Marco Normativo

Artículo 1°: El Partido Nuevo se rige en su constitución, organización y funcionamiento por la Ley Orgánica de los partidos políticos nacional y provincial en todo lo que de ellas compete. (Ley provincial 3767-ley nacional 23298 ley 26571) y por las Disposiciones de la presente Carta Orgánica y la de los Reglamentos que en este contexto se dicten. Las modificaciones se realizaran conforme a lo establecido en este texto.

Nombre-Domicilio-Emblemas Partidarios

Artículo 2°: El nombre es Partido Nuevo, el domicilio constituye en su sede central calle San Juan N° 1428 de la ciudad de Corrientes.

Llevará como color distintivo, el naranja y el emblema será un círculo anaranjado dentro del cual se dibuja el contorno del mapa de la Provincia de Corrientes, con la leyenda Partido Nuevo en dos líneas.

Usará la sigla PANU.

Documentación

Artículo 3°: Se llevará la siguiente documentación partidaria–

- Libro de Actas o Actas encarpetadas

- Archivo de Resoluciones.

- Registro de afiliados.

- Registro de adherentes

- Libro de caja.

- Libro de inventario.

Los libros de actas y de resoluciones se llevaran en hojas fijas o móviles, los que deberán estar rubricados ante la Justicia Electoral con competencia electoral del distrito.

Sin perjuicio de lo indicado, se podrá utilizar todos aquellos libros y registros que contribuyan a una mejor registración e individualización de los movimientos y operaciones del Partido

Patrimonio

Artículo 4°: El patrimonio del partido se conformará con: Los bienes que se adquieran por compra, legado o donación, el aporte voluntario de los afiliados o adherentes, el fondo que se asigne por Ley y con el aporte de carácter obligatorio de los afiliados que ostenten un cargo político nacional, provincial o municipal sea electivo o no y que no será inferior al 2% del total de su remuneración mensual, como mínimo, la que será depositada en forma mensual en la cuenta habilitada al efecto.

Condiciones de Afiliación

Artículo 5°: Podrán afiliarse al Partido Nuevo los ciudadanos de ambos sexo que hayan cumplido la edad de 18 (dieciocho) años, domiciliados en la provincia de Corrientes.

La afiliación se realizará por medio de fichas individuales firmadas por los afiliados, la misma servirá de base para la confección de los padrones y registro general de afiliados. Las personas comprendida entre 15 y 18 años podrán afiliarse en calidad de adherentes y serán inscriptos en registro especial.

Artículo 6°: No podrán afiliarse:

a) Los que, por disposición legal vigentes hayan sido excluidos del Registro Electoral.

b) El personal, superior o subalterno de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en actividad, jubilado y/o retirado a prestar servicios.

c) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas Municipales.

Derechos y Deberes de los Afiliados

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados:

- Elegir y ser elegidos para integrar los órganos de conducción partidaria y las candidaturas a cargos electivos. Los adherentes solo votaran para las elecciones a cargo partidarios representativos de la Juventud.

- Peticionar ante los Órganos Partidarios.

- Tener acceso a la documentación partidaria cuando lo requieran en base a razón fundada.

- Presentar ante las autoridades partidarias y funcionarios públicos que representen al partido ideas, sugerencias y/o proyectos que coadyuve a cumplir las bases de acción política del Partido.

- El derecho al debido proceso partidario en toda cuestión vinculada a la afiliación.

Artículo 8°: Son deberes del afiliado:

- Propiciar el cumplimiento de las bases y principios de acción política de la agrupación.

- Emitir su voto en las elecciones generales e internas partidarias y acatar las resoluciones de sus órganos.

- Dar cumplimento a las tareas asignadas por las autoridades partidarias.

- Aportar para la conformación del patrimonio partidario.

Registro de Afiliados

Artículo 9°: La Comisión de Acción Política si existiera y los Comités Departamentales, de Distrito, Circuito y de Barrio en sus respectivas sedes, mantendrán habilitado el registro de afiliados por el término de dos años.

Vencido este plazo se habilitará la suscripción de afiliados cada seis meses, por el término de sesenta días, el que podrá ser prorrogado por un plazo igual o menor.

Regiones Políticas

Artículo 10: A los efectos de las actividades proselitistas la provincia se divide en las siguientes regiones políticas:

Región I:

Departamentos: Empedrado, Saladas, Mburucuyá, General Paz, Berón de Astrada, Itatí, San Cosme, Concepción, San Luis del Palmar, San Miguel.

Distritos: Sombrero, San Lorenzo, Itá Ibaté, Ramada Paso, Santa Ana, Paso de la Patria, Santa Rosa, Tabay, Tatacuá, Herlitzka, Lomas de Vallejos, Palmar Grande.

Región II:

Departamentos: Ituzaingó, Santo Tomé, Alvear.

Distritos: Estación Torrent, Virasoro, Garruchos, José R. Gómez, San Carlos, Colonia Liebig s, San Antonio, Villa Olivari.

Región III:

Departamentos: Mercedes, San Martín, Paso de los Libres.

Distritos: Mariano I. Loza, Felipe Yofre, La Cruz, Yapeyú, Guaviraví, Carlos Pellegrini, Bonpland, Tapebicuá, Parada Pucheta.

Región IV:

Departamentos: Monte Caseros, Sauce, Esquina, Curuzú Cuatiá.

Distritos: Mocoretá, Juan Pujol, Colonia Libertad, Pueblo Libertador, Perugorría.

Región V:

Departamentos: Goya, Lavalle, Bella Vista, San Roque.

Distritos: Santa Lucía, Gobernador Martínez, Cruz de los Milagros, Yataytí Calle, Pedro R. Fernández, Chavarría, Nueve de Julio.

Región V:

Departamentos: Capital.

Distritos: Riachuelo, Deleg. Laguna Brava.

Organos Partidarios

Artículo 11°: Los órganos partidarios son:

a) La Asamblea General.

b) La Junta Provincial.

c) La Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.

d) El Consejo Federal

e) Los Comités Departamentales.

f) De Distritos, de Circuitos y de Barrio. Si existieran

g) Las Comisiones de Acción Política Departamentales y de Distritos, de Circuitos y Barriales, si existieran.

h) Junta Provincial de la Mujer.

i) Junta Provincial de la Juventud.

j) El Tribunal de Etica.

k) La Junta Electoral.

l) La Comisión de Finanzas.

También se conformaran las Comisiones Especiales de Prensa y Difusión, de Acción Social, de Salud, de Educación, de Asuntos Jurídicos y Legislativos y todas las que resultaren necesarias para el cumplimento de los principio y bases de acción política.

Elecciones de los Miembros de los Organos Partidarios

Artículo 12°: Podrán ser electos como miembros de los órganos partidarios los ciudadanos que hayan cumplido la edad de 18 años y se hallen inscriptos en los padrones generales del partido con un año de antigüedad. La elección de las autoridades partidarias y electivas se realiza por el Sistema D'hont y por el voto directo y secreto de los afiliados.

Se admitirá la autopostulación o nominación unipersonal tanto para cargos partidarios como para cargos electivos siempre que exista para ello el aval escrito y certificado del 2% (dos por ciento) de los afiliados del padrón vigente en la interna que se trate.

Para cargos electivos Nacionales regirá, lo estipulado en la Ley 26571 sus modificatorias, y reglamentarias que se dicten en el futuro.

Asamblea General:

Artículo 13°: La Asamblea General estará integrada por los representantes de toda la provincia;

a) 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes por departamentos,

b) 1 (un) titular y 1 (un) suplente por circuito del Departamento Capital

Sus mandatos tendrán una duración de 2 (dos) años y sus miembros podrán ser reelectos.

Artículo 14°: La Asamblea general se compondrá del número que resulte de aplicar el artículo anterior. Cada titular tendrá su respectivo suplente.

En caso de muerte, renuncia, inhabilitación o destitución del titular éste suplente adquirirá la calidad de tal.

Sesionara con el quórum de la mitad mas uno.

Se reunirá cada seis meses y deberá convocarse con un plazo no menor de 20 (veinte) días por medio de notificación escrita fehaciente cursada por el Presidente del Partido y/o Secretario con 72 (setenta y dos) horas de anticipación y pobra reunirse extraordinariamente toda vez que existieren razones que así lo exigieren. En ambos casos se hará conocer el orden del día.

Todos los afiliados podrán participar con voz en la asamblea.

En su primera sesión elegirá un Presidente, un Vicepresidente Primero, un vicepresidente Segundo y dos Secretarios quienes durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 15°:

Funciones de la Asamblea General:

❖ Resolver la necesidad y los puntos de reforma y aprobación de la presente Carta Orgánica con el voto favorable de los 2/3 de los miembros presentes.

❖ Aceptar o rechazar los reglamentos que se dicten respecto del funcionamiento de organismos partidarios con el voto favorable de los 2/3 de los miembros presentes.

❖ Aprobar la incorporación del Partido a fusiones, Confederaciones, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos de cualquier naturaleza y a la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos, nacionales y provinciales.

❖ Constituirse en Tribunal de Apelaciones en los recursos planteados contra actos de otros órganos y/o autoridades partidarias, cuando fuere procedente.

❖ Designar 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes para integrar el Tribunal de Etica.

Junta provincial:

Artículo 16°: Se compondrá con 1 (un) miembros titulares e igual número de suplentes representantes de cada departamento, el Presidente y Secretario del Consejo Federal de Acción Política, 1 (un) delegado por la mujer y 1 (un) delegado por la juventud con sus respectivos suplentes. El quórum necesario para su funcionamiento será el de la mitad mas uno de los miembros presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Sus mandatos tendrán una duración de 2 (dos) años y sus miembros podrán ser reelectos.

Artículo 17°: Los miembros de la Junta Provincial deberán ser convocados mensualmente por citación escrita de su presidente y Secretario con una antelación mínima de 72 (setenta y dos) Horas a la sesión, salvo que las circunstancias requiera una frecuencia menor. En la citación se transcribirá el orden del día tratarse en la misma.

La Junta Provincial podrá conformar Comisiones de asuntos sociales, políticas, económicas, de acción legislativa y otras que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las bases programáticas.

Artículo 18°: Los miembros de la Junta Provincial deberán constituir domicilio a los efectos de la remisión de las citaciones a sesión. El asiento de la Junta será la Ciudad de Corrientes, sin perjuicio de que podrá sesionar válidamente en el interior de la provincia.

Artículo 19°: La Junta Provincial tendrá como autoridad una Comisión Ejecutiva electos de entre sus miembros en su primera sesión:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
5 Vocales
1 Representante de la Mujer
1 Representante de la Juventud

Estas autoridades contaran con sus respectivos suplentes

Son funciones de la Comisión Ejecutiva

a) Cursar citaciones a reuniones ordinarias y extraordinarias de esta Comisión de la Junta Provincial.

b) Labrar acta de las reuniones por Secretaria.

c) Custodiar en la Secretaría la documentación del Partido.

d) Encarar las acciones relativas a la prensa y difusión de las acciones partidarias.

e) Ejecutar todas las acciones que le sean encomendadas por la Asamblea General y la Junta Provincial.

Artículo 20°: Son funciones de la Junta Provincial:

a) Sostener, difundir e instaurar la doctrina y orientación partidaria.

b) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones emanadas de la Asamblea General y demás organismos del Partido.

c) Dirigir la propaganda política, las campañas electorales y la prensa oficial del Partido.

d) Convocar a la Asamblea General.

e) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y/o electivos.

f) Expedirse sobre el accionar de los afiliados que ostenten representación gubernativa, parlamentaria o comunal, debiendo en tales casos integrarse a la sesión los funcionarios y legisladores provinciales o municipales.

g) Notificar a sus representantes nacionales, provinciales o municipales sobre la obligación de rendir informe de su actuación en sus respectivas funciones, debiendo elevar el mismo a la Asamblea General en la primera sesión de ésta.

h) Determinar la acción del Partido cuando por razones de fuerza mayor y debidamente fundadas no pudiera reunir la Asamblea General, debiendo dar cuenta de lo resuelto dentro de los 30 (treinta) días posteriores al organismo citado.

i) Controlar la actividad desarrollada por los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrios como así también los órganos que específicamente constituya los sectores de la juventud y la mujer.

j) Intervenir y/o disolver los Comités Departamentales, de Distritos, de Circuito, de Barrios, de la Juventud y de la Mujer por medio de Resolución que será votado por los 2/3 de los miembros de la Junta Provincial. En este caso deberá llamarse a elecciones de nuevas autoridades del organismo intervenido o disuelto dentro de los 60 (sesenta) días de notificada la resolución.

k) Administrar los fondos partidarios.

l) Informar a la Asamblea General sobre el desenvolvimiento del partido y de la administración del patrimonio partidario.

m) Expedirse sobre la interpretación de la presente Carta Orgánica, en los casos en que surgieran dudas sobre su aplicación.

n) Recepcionar denuncias y actuar como órgano de acusación ante la inconducta del afiliado que haga peligrar los intereses partidarios. En este caso deberá remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Etica a los efectos del trámite previsto en el Artículo 39° (del Tribunal de Etica). En este supuesto el suplente respectivo reemplazara a quien haya sido separado del cargo hasta que se emita decisión final al respecto.

o) Designar los responsables económicos de cada Campaña Electoral, a propuesta de la Comisión de Finanzas, conforme lo establece la normativa vigente en materia de Financiamiento de los Partidos Políticos.

p) Acordar la integración del partido a fusiones o confederaciones, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos y a la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales "ad referéndum" de la Asamblea General y autorizar la inclusión de extrapartidarios como candidatos a autoridades comunales.

q) Ejercer todas las atribuciones conferidas por la presente Carta Orgánica.

r) Dar instrucciones y mandatos a los Legisladores Nacionales, Provinciales, y Municipales

Consejo Federal de Acción Política

Artículo 21°: El Consejo Federal de Acción Política se conformará con los presidentes de los Departamentos;

Son sus funciones:

- Definir la acción política, acorde a la doctrina y orientación partidaria en forma articulada que sirva de base para futuros acuerdos políticos.

- Ser el nexo entre la junta Provincial partidaria y los Comités Departamentales, resolviendo en forma directa los problemas que surjan en sus respectivos cuerpos.

- Establecer relaciones de tipo institucional partidaria permanente a efectos de concensuar las decisiones a tomar por los órganos partidarios superiores.

- Dirigir los acuerdos políticos conforme a las decisiones tomadas por los órganos partidarios de instancia superior en las etapas electivas.

- Asesorar a la Junta Provincial en la Acción Política que encare el Partido.

- El Consejo tendrá como autoridades:

Presidente
Vice presidente
Secretario
Tesorero

Las autoridades serán designadas entre los miembros del Consejo, en la primera sesión que realice.

Sesionará al menos cada 30 (treinta) días con el quórum de 13 miembros, y sus resoluciones serán consideradas como no vinculantes ante la Junta Provincial.

El Consejo tendrá representación en la Junta Provincial a través de su Presidente, como miembro titular y el Secretario como suplente quien tendrá voz y voto siempre y cuando los mismos no pertenezcan a dicha estructura partidaria.

Comités Departamentales y de Distrito

Artículo 22°: Los Comités de Departamentos, se compondrán por:

a) 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes representantes de cada circuito electoral que lo componga.

b) 2 (dos) miembro titulares y 2 (dos) suplentes, representante de la mujer

c) 2 (dos) miembro titulares y 2 (dos) suplentes, representante de la juventud

Tendrán como autoridades elegidas entre sus miembros en la primera sesión:

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
5 vocales

Sus mandatos tendrán una duración de 2 (dos) años y podrán ser reelectos.

Los Comités de Distrito podrán constituirse a solicitud de dirigentes con menor número de miembros, en un mínimo de 9 (nueve), cuyo número deberá ser impar para asegurar las decisiones que se tomaren, garantizando una cobertura de cargos indispensable para su funcionamiento. (Presidente, vicepresidente, Secretario, Tesorero y 5 vocales)

Artículo 23°: En caso de muerte, destitución o inhabilidad de un miembro titular, éste será reemplazado por el suplente que corresponda en forma horizontal.

El orden de reemplazo para las autoridades en ejercicio de sus funciones será en todos los casos en forma vertical.

Los miembros de los Comités Departamentales, y de Distrito, serán destituidos en caso que no cumplan con sus funciones partidarias, por la Junta Provincial, con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de sus miembros.

Artículo 24°: Son funciones de los Comités Departamentales y de Distrito:

Dirigir las acciones partidarias en su jurisdicción.

Programar y organizar los comicios para la designación de autoridades partidarias conforme a la convocatoria que fije la Junta Provincial.

Podrá habilitar cuando así lo considere necesario o a solicitud de dirigentes y/o afiliados, comités de circuito o barriales, debiendo en caso de solicitudes determinar el número de integrantes, forma de distribución, autoridades y funciones, no pudiendo habilitar más de una comisión por circuito o barrio.

Administrar los recursos partidarios que le sean asignados con cargo de rendición de cuentas por ante la Comisión Patrimonial.

Presentar acusación de inconducta partidaria de los afiliados de su jurisdicción ante la Junta Provincial con los requisitos en el Artículo 38°.

Conformar Comisiones de Trabajo.

Artículo 25°:

Documentación:

Llevaran la siguiente documentación

- Libro de actas de reuniones.

- Registro de afiliados.

- Libro de tesorería.

Toda esta documentación deberá ser habilitada por el Presidente y rubricada por el Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.

De las Comisiones de Trabajo

Artículo 26°: En cada departamento, el comité departamental o a solicitud de dirigentes y/o afiliados podrá constituir comisiones especiales de trabajo, comités de circuito, de barrios, rurales, de acción política para lo que en caso de realizarlo, deberá establecer el número de integrantes, formas de representación, autoridades que la regirán, duración de sus mandatos y funciones.

Duraran 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos en un periodo similar.

Dependerán orgánicamente del Comité Departamental.

Artículo 27°: Para ser miembro de las Comisiones Especiales, el afiliado deberá registrar el domicilio legal en el respectivo departamento, distrito, circuito o barrio con una anterioridad mínima de seis meses.

Son funciones de las Comisiones Especiales:

Difundir el contenido de la presente Carta Orgánica.

Recepcionar aportes para establecer metodologías estratégicas de la actividad politica.

Planificar reuniones para tratar temas políticos y la capacitación de los cuadros partidarios en las problemáticas locales, provinciales, nacionales e internacionales.

Articular las acciones que desarrollan con los Comités Departamentales.

Colaborar en la conformación de los registros de afiliados.

Dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 59°.

Del Sector Femenino

Artículo 28°: Las mujeres deberán formar parte de todos los órganos de conducción del partido, por ello deberán organizar el sector femenino a través de elecciones directas de las afiliadas, en las que se observará el procedimiento reglado en el Artículo 12° de la presente Carta Orgánica. Teniendo representación en la Junta Provincial del Partido y en los respectivos comités según lo establece el articulado de la presente Carta Orgánica.

La Junta Provincial de la Mujer y Comités Departamentales tendrá idéntica estructura a los establecidos en la presente Carta Orgánica exceptuando la propia representación.

Artículo 29°: Tanto para la conformación de los órganos partidarios como para los cargos electivos deberá respetarse el 30 % (treinta por ciento) de integración femenina establecida por la Ley Nacional 24012, como mínimo.

De la Juventud

Artículo 30°: La Juventud se conformará con los jóvenes comprendidos entre 18 y 35 años que se encuentren afiliados e inscripto en un registro general habilitado para tal fin. Podrán ser adherentes los jóvenes a partir de los 15 años quienes figuraran en un registro especial. La Junta Provincial de la Juventud y Comités Departamentales tendrá idéntica estructura a los establecidos en la presente Carta Orgánica exceptuando la propia representación.

Artículo 31°: La Juventud del Partido Nuevo estará, representada en la Junta Provincial y en los respectivos comités conforme lo establece el articulado de la presente Carta Orgánica.

Artículo 32°: La juventud convocará a congresos que tendrán por finalidad analizar, debatir y aprobar ponencias y resoluciones.

Artículo 33°: Los jóvenes tienen derecho a elegir y ser elegidos en los organismos que lo representan, tanto a nivel partidario como en las elecciones generales, observando los siguientes requisitos:

- Inscripción en el registro respectivo.

- Una antigüedad mínima de 12 (doce) meses.

Los adherentes podrán votar en las elecciones de las autoridades de la Juventud.

La organización y el funcionamiento se afrontarán con un tesoro específico proveniente de la contribución de los afiliados.

Artículo 34°: La juventud dictará su propio reglamento interno con la aprobación de la Asamblea General con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes.

Tribunal de Etica

Artículo 35°: El Tribunal de Etica estará conformado por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes los que serán designados por la Asamblea General. La elección será por voto secreto y con el sistema de lista por mayoría y minoría.

Artículo 36°: En la primera sesión se designará un Presidente y un Secretario. El quórum del Tribunal de Etica se formará con 3 (tres) de sus miembros y sus resoluciones se adoptaran por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 37°: Durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ejercer otros cargos partidarios. Su asiento será la Ciudad de Corrientes, pudiendo constituirse en el lugar de los hechos.

Artículo 38°: Su función será la de juzgar la conducta de los afiliados a solicitud de la Junta Provincial órgano que recibirá la denuncia con la firma de por lo menos el 1% (un por ciento) de los afiliados empadronados en el departamento o distrito según se trate, la Junta Provincial actuará como órgano acusador en el caso de que así lo resolvieran los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes dentro del término de 10 (diez) días hábiles. Aceptada la denuncia se remitirá al Tribunal de Etica dentro de los 5 (cinco) días conjuntamente con los antecedentes. Operada la recepción de la denuncia y antecedentes inmediatamente el Tribunal de Etica se abocará al análisis y estudio de la cuestión y adoptará resolución fundamentada al respecto dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes. Dicho plazo podrá ser prorrogado por 15 (quince) días más si fuere necesario. El procedimiento será sumarísimo y estará normado en el reglamento que al efecto dictará el propio Tribunal de Etica-aprobado por la asamblea con los 2/3 de sus miembros- en su primera constitución.

Artículo 39°: Las sanciones que el Tribunal de Etica podrá aplicar son las siguientes:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión del, ejercicio de los derechos del afiliado por el término de hasta 180 (ciento ochenta) días.

c) Podrá solicitar a la Junta la Expulsión quien resolverá la misma o devolverá las actuaciones aconsejando la sanción de aplicación.

Las resoluciones por la cual se establecen las sanciones podrán ser apeladas ante la Junta Provincial.

Artículo 40°: El Tribunal de Etica recepcionará la declaración jurada de bienes de los miembros del Partido que ocuparen cargos públicos ya sean electivos o gubernamentales. La declaración jurada será secreta y presentada antes y al término del mandato.

De las Elecciones Internas

Artículo 41°: Las elecciones internas para cargos partidarios y electivo: ser: convocados por la Junta Provincial dentro de los 120 (ciento veinte) días de la fecha de comicios. La convocatoria se publicará y se comunicara a la Junta Electoral del Partido y contendrá la fecha de la elección, el cronograma respectivo y los cargos a cubrir.

Las elecciones internas para cargos electivos nacionales se regirán por la Ley 26571.

Artículo 42°: El padrón partidario estará formado por los afiliados registrados ante la justicia electoral al momento del cierre del padrón previsto en el cronograma como provisorio.

Artículo 43°: Los padrones de electores habilitados para sufragar serán confeccionados por la Junta Electoral del Partido, tomando como base el Registro general de Afiliados de toda la provincia y aquellos que por razones fundadas y en el periodo previsto en el cronograma hayan reclamado su inclusión.

Artículo 44°: Serán electores habilitados para sufragar, los afiliados al partido con 6 (seis) meses por lo menos de antigüedad de afiliación.

Artículo 45°: La Junta Electoral Provincial que será designada por la Junta provincial tendrá a su cargo la organización y Fiscalización de los comicios internos para cubrir cargos partidarios y/o electivos. La Junta Electoral estará integrada con 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes, con la siguiente conformación:

1 Presidente.
1 Secretario.
3 Vocales.

La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento que será aprobada por la Junta Provincial con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. La junta Electoral tendrá mandato mientras dure el proceso electoral para la que fue designada, pudiendo este ser prorrogado si existiere motivo suficiente.

La Junta Electoral fijará durante la convocatoria correspondiente, bajo pena de nulidad, el domicilio donde desarrollara sus actividades.

Artículo 46°: La Junta Electoral, designará en cada departamento, distrito o circuito, un representante de la misma, quien presidirá los comicios en dicha jurisdicción. El representante de la junta Electoral, podrá designar veedores para la elección.

Artículo 47°: Los afiliados podrán presentarse para su oficialización, lista de candidatos a cargos partidarios y electivos ante la Junta Electoral partidaria.

En todos los casos, las listas deberán contar con el aval de no menos del 2% (dos por ciento) de los afiliados del padrón respectivo.

Artículo 48°: Si transcurrido el plazo de oficialización, se hubiere presentado una sola lista, la Junta Electoral proclamará a los candidatos que la integran, en la fecha prevista en el cronograma.

Artículo 49°: Los formularios que contendrán las listas serán distribuidos por la junta Electoral del Partido, en estas se incluirán; cargos a que se refieren, nombres, firmas, documentación electoral y domicilio.

Artículo 50°: La Junta Electoral ya en posesión de la totalidad de las documentaciones provenientes del acto comicial, verificará la sumatoria de votos logrados por cada lista, efectuando a continuación la adjudicación de los cargos obtenidos.

La Junta Electoral labrará un acta que se entregará a la Junta Provincial detallando todo lo actuado.

La Junta Provincial se reunirá como máximo dentro de los 6 (seis) días corridos, contados a partir de la culminación del acto electoral, resolviendo la proclamación de los postulantes electos.

Las situaciones y casos no contemplados en los artículos anteriores, serán resueltos según la normativa de las Leyes que competen y al Código Electoral Nacional.

Comisiones de Finanzas

Artículo 51°: La Comisión de Finanzas estará constituida por 5 (cinco) miembros la que adoptará sus decisiones por simple mayoría. En su primera sesión se designará un Presidente y un Secretario.

Tendrá quórum con la presencia de tres de sus miembros.

Artículo 52°: Serán funciones de esta Comisión:

-Administrar y controlar el patrimonio del Partido.

-Recepcionar los aportes de los afiliados.

-Fiscalizar el movimiento de los fondos partidarios.

-Recepcionar las rendiciones de cuentas de todos los órganos partidarios y aprobarlas o rechazarlas.

-Realizar anualmente memoria y balance y dar a publicidad su contenido ante la Asamblea General para su aprobación.

-Presentar ante la junta provincial, el presupuesto anual y la cuenta detallada de ingresos y egresos la que una vez aprobada será remitida al juez competente en los términos previstos en la normativa vigente en la materia.

-Los fondos partidarios serán recaudado por la Comisión de Finanzas y depositados en una Cuenta Corriente abierta, en una entidad bancaria domiciliada en la ciudad Capital, en forma conjunta de tres de sus miembros.

- Cumplimentar toda otra disposición que en materia de Financiamiento establezca la Ley Nacional 26215-Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos- u otra que en el futuro la modifique o reemplace, siendo responsable ante el Juzgado de competencia electoral, sobre su cumplimiento.

- Asesorar y enviar a la Junta Provincial, propuesta sobre los responsables económicos de cada campaña electoral, siendo éstos, dependientes de esta Comisión, quienes serán responsables solidarios del cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Disposiciones Generales

Artículo 53°: La presente Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Nuevo. Los afiliados adherentes y los organismos partidarios deberán ajustar su conducta y funcionamiento a sus principios, bases, normas y resoluciones de las autoridades partidarias siendo de nulidad absoluta las disposiciones que se opongan a los mismos.

Artículo 54°: En las deliberaciones de todos los órganos partidarios se observarán las normas contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, en todo lo que no esté regulado en esta Carta Orgánica.

Artículo 55°: La Asamblea General fijará los Programas o Plataforma Electoral en el orden Nacional y Provincial. En el orden Municipal serán aprobados por los Comités Departamentales, y Distritales respectivas.

Artículo 56°: Los legisladores nacionales, provinciales y los funcionarios públicos deberán informar a la Asamblea General sobre el desempeño de las funciones a su cargo.

La misma obligación tendrán los legisladores comunales y funcionarios municipales ante sus respectivos Comités Departamentales o de Distrito.

Artículo 57°: Para ser reelecto candidato al mismo cargo electivo, será necesario obtener los 2/3 (dos tercios) de los votos válidos emitidos en la elección interna respectiva. No se considerará como reelección si ha transcurrido un periodo intermedio de dos años o cuando el ejercicio del mandato no hubiese excedido la mitad del término legal.

Artículo 58°: Los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio en forma

conjunta con la pertinente Comisión de Acción Política, si existieran realizaran por lo menos una vez al mes reuniones que tengan por objeto el tratamiento de temas de interés general y de problemáticas especificas.

Artículo 59°: Todos los organismos partidarios enumerados en el Artículo 11°, se reunirán con una periodicidad necesaria al cometido de sus funciones estableciendo los plazos en sus respectivos reglamentos internos, excepto que tenga fijado un plazo diferente en la presente Carta Orgánica.

Artículo 60°: Todos los afiliados que ocupen cargos partidarios y que registren inasistencia a las reuniones mayor a 3 (tres) veces consecutivas o 10 (diez) alternadas durante un año, serán separados definitivamente del cargo partidario sin mas trámite que la certificación del registro.

Artículo 61°: La sanción prevista en el artículo precedente no será de aplicación cuando existan causas que justifiquen las inasistencias y siempre que éstas sean comunicadas dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes y que sean aceptadas, por la mitad mas uno de los miembros presentes del cuerpo de que se trate.

Artículo 62°: Todas las sesiones de los diversos órganos partidarios solo serán validas cuando se realicen en la sede partidaria legalmente habilitada, excepto que por razones debidamente fundadas fuere necesario efectuarlas en un lugar distinto.

Artículo 63°: En caso de muerte, ausencia, renuncia, destitución o inhabilidad de un miembro de la Asamblea general o de la Junta Provincial éste será reemplazado por su respectivo suplente en orden horizontal.

Incompatibilidades

Artículo 64°: Los miembros de la estructura prevista en el articulado de la presente carta orgánica no podrán:

- constituir una estructura partidaria sin haber integrado por lo menos en un período la estructura inmediata inferior,

- más de una representación en una misma estructura.

- integrar mas de dos estructuras.

Los integrantes del Tribunal de Etica no podrán conformar ningún otro Organo Partidario.

Los integrantes de la Junta Electoral, no podrán ser candidatos a cargos Partidarios, ni electivos estando en funciones.

Intervención a los Organos Partidarios

Artículo 65°: Causales

• Incumplimiento de las prescripciones establecidas en el Artículo 53° de las Disposiciones Generales.

• No acatar lo establecido en el Artículo 62° de las Disposiciones Generales.

• Restricción injustificada en la participación de los afiliados en las deliberaciones-Acefalía producida por muerte, renuncia, inhabilitación o destitución de las 2/3 (dos terceras) partes de los miembros titulares del Organismo.

Autoridad de Disposición

Artículo 66°: La Intervención a los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito o de Barrio será dispuesta por la Junta Provincial, previa sustanciación del procedimiento descripto en los artículos subsiguientes con el voto favorable de las 2/3 (dos tercios), partes de sus miembros presentes.

Artículo 67°: Para resolver la Intervención de la Junta Provincial la autoridad de disposición será la Asamblea General con el voto favorable del 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes, previa petición del 10% (diez por cinto) de los afiliados que figuren en el registro partidario.

Procedimiento

Artículo 68°: Producida la causal la Junta Provincial o Asamblea, dará vista al organismo involucrado por un plazo de 10 (diez) días a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa.

Artículo 69°: Contestada la vista o vencido el plazo para hacerlo, si el organismo competente decide, que existe merito para disponer la Intervención dicta la respectiva resolución procediendo a practicar la notificación fehaciente dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. Esta resolución será irecurrible.

Extinción del Partido

Artículo 70°:

Causales

Las establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nacional y Provincial.

La voluntad del 90 % (noventa por ciento) de los afiliados manifestada por medio del voto directo.

Dra. Ana María Pencieri, Apoderada del Partido Nuevo. – Lucia Ortega, Secretaria, Partido Nuevo. – Lino Fernández, Constructor.

Dr. Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes

e. 24/09/2010 N° 111558/10 v. 24/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL

Distrito Provincia Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos n° 45/02 - III Cuerpo caratulados Partido movimiento de Acción Provincial (MAP) (Ex Pdo. Movimiento de Acción Popular) s/reconocimiento de personería jurídico – política" que tramitan ante sus estrados, el partido "Movimiento de Acción Provincial" ha comunicado el resultado de la proclamación de sus autoridades realizadas por esa agrupación el día 12/08/10, es el siguiente:

Consejo provincial:

Presidente:	Roberto Rodolfo Pohl
Vicepresidente:	Jaime Roberto Mas
Secretaria General:	Ramon Angel Romero
Secretaria Gremial:	Luis Roberto Oliva
Secretaria de la Juventud:	Eber Roberto Mas Saadi
Secretaria de la Mujer:	María Cristina del Valle Baroni
Secretario De Adoctrin.:	Aldo Medina
Tesorero Titular:	Osvaldo Antonio Medina
Tesorero Suplente:	Juan Carlos Sobrado
Revisor de Cuentas:	Moraina Rosa Vergara

Consejeros

Consejeros Titulares	Consejeros Suplentes
1°) Jonathan Reales	1°) Damian Eugenio Avalo
2°) José Carlos Endrizi	2°) Francisco Antonio Castro
3°) Ramona del C. Cuello	3°) Julio Alberto Ávalo
4°) Stefan Axel Pohl	4°) Heber Ivan Barrionuevo
5°) Walter Eduardo Vildoza	5°) Tania Elisa Heredia
6°) Ignacio Reymundo Ruarte	6°) Francisco Antonio Villagra
7°) Viviana Edith Chazampi	7°) Raúl Edgardo Castillo
8°) Ruben Garbe	8°) Rubén Darío Roger
9°) Miguel Augusto Reales	9°) Stella Maris Barros
10°) Ramón Fabian Barrionuev	10°) Ramona Rosa Millan
11°) Juan Carlos Moreno	11°) José Luis Castro
12°) David Eduardo Palavecino	12°) Julio Samuel Brizuela Castaño
13°) Juana Elizabeth Carrazana	13°) Mario F. Brizuela Castaño
14°) Cintia Carolina Ponce	14°) Cristian Gabriel Palavecino
15°) Maria Isabel Vera	15°) Ana Inés Pohl
16°) Walter Alejandro Roger	16°) Andres Sebastian Seco

Tribunal De Disciplina

Titulares:

1°) Rafael Alfredo Álvarez de Toledo - 2°) Federico Mas Saadi 3°) Dante Marcelo Endrizi.-

Suplentes:

1°) Silvia Mónica Olmos 2°) Felipe Cándido Chazampi y 3°) Naín Ángel Yarade.-

Apoderados: Roberto Rodolfo Pohl - Osvaldo Antonio Medina

Domicilio Partidario: Avda. Virgen del Valle n° 525 - Capital – Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce del mes de setiembre del año dos mil diez.-

Fdo. Dr. Américo Morcos - Secretario Electoral Nacional.-

e. 24/09/2010 N° 111563/10 v. 24/09/2010

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política Partido Solidario se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 19-08-10 (Expte. n° 61/10).

En San Fernando del Valle de Catamarca, quince de setiembre del año dos mil diez.

Fdo. Dr. Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 24/09/2010 N° 111720/10 v. 28/09/2010

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Propuesta Republicana" (hoy fusionado en el Partido "Pro-Propuesta Republicana"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral" y www.prolaplata.com.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, setiembre 16 de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 24/09/2010 N° 111773/10 v. 28/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Libres del Sur", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Movimiento Libres del Sur" que adoptó en fecha 03 de agosto de 2010 (Expte. N° 15.694).

En Mendoza, a los 16 días del mes de setiembre del año 2010.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral: Mendoza.

e. 24/09/2010 N° 111757/10 v. 28/09/2010

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Nueva Izquierda", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Nueva Izquierda" que adoptó en fecha 27 de julio de 2010 (Expte. N° 15.671).

En Mendoza, a los 15 días del mes de setiembre del año 2010.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 24/09/2010 N° 111765/10 v. 28/09/2010



LA INFORMACION OFICIAL, AUTENTICA Y OBLIGATORIA EN TODO EL PAIS

Ley de Concursos y Quiebras

Ley 24.522

Normas Modificatorias



Defensa del Consumidor

Ley 24.240

Decreto reglamentario
Textos actualizados





Propiedad Horizontal

Ley 13.512

Prehorizontalidad

Ley 19.724

Normas Modificatorias y Complementarias

Protección contra la Violencia Familiar

Ley 24.417

Normas Modificatorias y Complementarias



Régimen Penal de la Minoridad

Ley 22.278

Normas Modificatorias
Texto actualizado de la ley 22.278



Colección de Separatas / Textos de Consulta



Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 4322-4055 // **Delegación Tribunales:** Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // **Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // **NUEVA Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas:** Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.

www.boletinoficial.gob.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 2010 a las 16:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Donald J. Murdock a su cargo de Director Titular y Presidente. Consideración de su gestión.
3º) Reorganización del Directorio. Designación del/de los nuevo/s director/es titulares.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente – Donald J. Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio Nº 1539 del 14 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 63. Nº Libro: 14.

e. 23/09/2010 Nº 109433/10 v. 29/09/2010

ALBOR S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA-GANADERA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la IGJ 5933. El Directorio y la Sindicatura resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de octubre de 2010 a las 11;30 hs y a continuación respectivamente en la sede social de la firma para tratar las siguientes ordenes del día:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de suscribir el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados de Resultados de la gestión e Informe del Síndico 2008.
3º) Renovación del directorio y síndico y aprobación de los respectivos Honorarios por finalización de sus mandatos.
4º) Aprobación de dividendos.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Destinos de los inmuebles rurales y urbanos propiedad de la firma.
2º) Adquisición de un rodado utilitario para atender necesidades rurales de la empresa.
3º) Destino del automóvil dominio EGM048.
4º) Destino del TV LCD marca Sony y otros bienes muebles propiedad de la empresa.

Sindico Abogado Arturo René Martinez Ponce designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2007.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 10/09/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 78 rúbrica 95.842.

e. 20/09/2010 Nº 107908/10 v. 24/09/2010

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1576794. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Adecuación del aumento de capital social por $ 1.270.000 conforme con lo dispuesto por la Resolución 9/2006 de la Inspección General de Justicia y consideración del Balance Especial al 30 de junio de 2009;
3º) Delegar en el directorio el llamado para el ejercicio del Derecho de Preferencia a los accionistas; el procedimiento y oportunidad de la emisión de acciones y el otorgamiento de facultades para la tramitación del aumento de capital ante la Autoridad de Contralor.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, a fin de poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2º piso, C.A.B.A., para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de presidente, conforme surge de la Asamblea del 14 de abril de 2010.

Presidente - Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomas Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 029. Nº Libro: 15.

e. 23/09/2010 Nº 111458/10 v. 29/09/2010

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2010 a las 15 horas en Maipú 116 - 8º p, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo. Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 72º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y Acumulado propuesto por el Directorio. Restitución de la Reserva Legal por $ 6.798.972 para alcanzar el 20% del Capital Social. Pago de dividendos en efectivo por el importe total de $ 8.521.495, en 5 cuotas periódicas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 1.704.299 el 19.11.10; 2) $ 1.704.299 el 20.12.10; 3) $ 1.704.299 el 19.01.11; 4) $ 1.704.299 el 18.02.11; y 5) $ 1.704.299 el 21.03.11.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de las remuneraciones al mismo correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.10.
5º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y consideración de los honorarios a los miembros de la misma correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.10.
6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoria durante el 72º ejercicio cerrado el 30.06.10. Fijación del presupuesto anual de gastos del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2010/11.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.10.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 - 8º p. Capital Federal, hasta el día 18.10.10 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.

Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T. J. Agárdy. Presidente (según Acta de Directorio nº 1.554 del 19.08.2009), personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria nº 1.542 de fecha 16.10.2008 y con el Acta de Directorio nº 1.543 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 51.

e. 20/09/2010 Nº 109422/10 v. 24/09/2010

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2010 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexagésimo segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 09 de agosto de 2010.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 10 de Octubre de 2008, obrante a fojas 177 a 181 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 17 de Octubre de 1973, bajo el Nº B-19932, de elección de miembros del actual Directorio y con Acta de Directorio del 14 de octubre de 2008 obrante a fojas 103 a 104 del Libro de Actas de Directorio Nº 7 rubricado el 15 de enero de 2007, bajo el Nº 4239-07.

Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 07/09/2010. Nº Acta: 1682.

e. 20/09/2010 Nº 109288/10 v. 24/09/2010

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2010, a las 14 hs. en la sede la mutual A.M.H.S.I., sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25, del 21 de Septiembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al Vigésimo Quinto (26) ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2010.
4º) Modificación del Artículo Cuarto (4) y Artículo Cinco (5) del Reglamento Anticipo Económico de nuestra mutual.
5º) Modificación de la tasa de servicio de la ayuda económica.
6º) Modificación de la Cuota Social.

Presidente – Fernando Couso
Secretario – Horacio J. Prado

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria Nº 24, de fecha 21 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36, Partido de San Isidro. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 225. Nº Libro: 38.

e. 22/09/2010 Nº 110960/10 v. 24/09/2010

"C"

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de Mayo de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 07/10/2008.

Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 80.

e. 21/09/2010 Nº 110014/10 v. 27/09/2010

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 2010 a celebrarse a las 18.00 hs. en 1º convocatoria y a las 19.00 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471, 1º piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente para la Asamblea
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 20 cerrado el 30 de junio 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente – Luis A. Manzzini

Designado en acta de Directorio Nº 191 del 09/11/2009.

Certificación emitida por: Lilia G. Couso. Nº Registro: 26, Partido San Isidro. Nº Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 28.

e. 22/09/2010 Nº 111068/10 v. 28/09/2010

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 Octubre del 2010, a las 15.00 horas en Av. Belgrano 1670 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril del 2010.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Honorarios al directorio.
4º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Avda. Belgrano 1670 4º Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea Nº 36 del 04/11/2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 9.

e. 21/09/2010 Nº 109910/10 v. 27/09/2010

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 2010, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/10 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.500.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 15.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2010.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 13 de octubre de 2010 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 29 de Octubre de 2009 y Acta de Directorio nº 2152 de fecha 29 de Octubre de 2009.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/9/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 52.

e. 23/09/2010 Nº 111556/10 v. 29/09/2010

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 460057. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 a las 15,30 horas y 16,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el articulo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos Gutiérrez García. Documento Nacional de Identidad Nº 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 25/09/2008 en los folios 52 a 53 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 25/09/2008 al folio 39 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 56.

e. 22/09/2010 Nº 110972/10 v. 28/09/2010

“D”

DAYCHE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Dayche SA y a herederos de Sofía Dayan (accionista mayoritaria) a asamblea general ordinaria para el día 18/10/2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de Av. L. N. Alem 884 2º 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y consideración de la gestión del directorio por dicho período.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/2010 y su destino.
4º) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico puesto a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Analizar la marcha de los negocios de la sociedad.
6º) Aprobar la memoria correspondiente al ejercicio económico antes mencionado. El Directorio.

Presidente – Jaime Chmea

El señor Jaime Chmea, DNI 23.672.726 ha sido designado por asamblea general ordinaria Nº 9 del 28/08/2009, pasada al folio 9 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

NOTA: A los fines del art.238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 11:00 horas a 15:00 horas, en el domicilio de la calle Av. Libertador 3752 piso 16, CABA, hasta con tres días de anticipación a la asamblea.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 025. Nº Libro: 14.

e. 21/09/2010 Nº 110215/10 v. 27/09/2010

DIALENA S.A.R.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Dialena SARF convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 2010 a las 17 horas, en la sede social sito en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
b. Elección de miembros titulares del Directorio, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros del directorio.
c. Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros de la sindicatura.
d. Informe sobre lo actuado por Martín Ríos y Peter Bulacia en representación de la Sociedad en el expediente caratulado “Peña Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario” y sus incidentes relacionados. Aprobación y ratificación de su gestión.

Jose Maria Cambón, LE 7.668.230, Síndico, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha seis de abril del año 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 15/09/2010. Nº Acta: 137. Libro Nº: 107.

e. 20/09/2010 Nº 110007/10 v. 24/09/2010

DIMAGRAF S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Dimagraf SACIF a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre de 2010, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nº 39 cerrado al 30/06/10.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por dos años.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico nº 39 cerrado al 30/06/10 y su destino.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Diaz Colodrero 3127/35, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.
El que suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea del 30-10-09 y Acta de Directorio del 30-10-09.

Presidente - Guillermo José Bogo

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 21.

e. 20/09/2010 Nº 109295/10 v. 24/09/2010

DOÑA MARCIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Octubre de dos mil diez, a las 19,00 horas en la calle French 3574 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1) Ley 19550, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2010.

Presidente designado según Acta de Asamblea de elección de autoridades número 244, y Acta de Directorio de aceptación de cargos número 245, ambas de fecha 7-10-2009, obrantes a foja 16 del libro de Actas número 6, rúbrica 42660-08 del 2/06/2008.

Presidente - Andrés Federico Mejía

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 104.

e. 20/09/2010 Nº 109216/10 v. 24/09/2010

DUCATI ENERGIA SUD AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ducati Energía Sud América SA a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 2010, a las 11:00 hrs. en Primera Convocatoria y a las 12:00 hrs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 866 Piso 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2º) Dispensa al Directorio del cumplimiento del art. 1º de la nueva Resolución General IGJ Nº 04/2009;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550 de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Destino de las utilidades;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2009;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 - Ley 19.550 de Sociedades;
7º) Remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009; y
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad (sede social), sita en Paraguay 866 Piso 3º, CABA, en el horario de 10 a 19 hs., con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Lorenzo Baroncini

Electo por Asamblea Nº 6 del 1/6/09.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 056. Libro Nº: 021.

e. 20/09/2010 Nº 109345/10 v. 24/09/2010

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 07 de octubre de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1121, 9º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

Firmado: Agustín Emilio Vila, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 21-09-2009.-

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 274.
e. 20/09/2010 Nº 110844/10 v. 24/09/2010

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2010, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550. Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
6º) Fijación de los miembros del Directorio. Elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 30/09/2010.
Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 28/09/2007 Libro Actas de Asambleas Nº 3 Rúbrica 54714-01 del 12/09/2001 folios 06 al 08.
Presidente - Raúl Oscar Alonso

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 058.
e. 20/09/2010 Nº 109565/10 v. 24/09/2010

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 13 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4º) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.
Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 22.
e. 22/09/2010 Nº 111001/10 v. 28/09/2010

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de Elster Medidores S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14 de octubre de 2010 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria
3º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/09 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
5º) Resultado del Ejercicio, su tratamiento.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Elección de Síndico según acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2009.
Síndico Titular – Federico Carenzo

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 22.
e. 22/09/2010 Nº 111007/10 v. 28/09/2010

ESTETICA SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Estética Simple S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2008.
7º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
8º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
9º) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2009.
12) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
13) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 2 de la Resolución General IGJ Nº 4/2009.
14) Consideración de los resultados del ejercicio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Destino.
15) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
16) Determinación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
17) Justificación de las remuneraciones percibidas por el Sr. Eric Schindler en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
18) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el ejercicio 2010.
19) Aprobación de la remuneración a percibir por el Sr. Eric Schindler durante el ejercicio 2010.
20) Justificación de la convocatoria a la Asamblea para considerar los estados contables del ejercicio 2009 fuera del plazo de ley.
21) Otorgamiento de autorización para realizar los trámites de inscripción.
22) Consideración del cumplimiento o incumplimiento del deber de información a los socios respecto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
23) Consideración de las condiciones aplicables a la asociación con el Dr. Fucks.
24) Consideración de la información relativa al estado de tesorería y desarrollo del negocio.

Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Maipú 1210, piso 5to., Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, de 10 a 18 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.
Eric Schindler, DNI 14.309.842, Presidente. Designado por Asamblea del 27/04/09 y Acta de Distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 98.
e. 20/09/2010 Nº 109371/10 v. 24/09/2010

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO LATINO AMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Estudio Profesional de Análisis Económico Financiero Latino Americano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2010 a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda convocatoria en Avda. Córdoba 323, 7º Piso, CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2009.
3º) Razones que motivaron la citación de la Asamblea fuera de término.
4º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Art. 1 de la Res. Gral. IGJ 6/2006 y su modificatoria.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores y elección y designación de los mismos por el término de (2) ejercicios.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Otorgamiento de autorizaciones. El Directorio.

Olga N. Acuña. Presidente electa por Asamblea del 20.03.2009.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 157.
e. 23/09/2010 Nº 111441/10 v. 29/09/2010

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 07-10-10 a las 13 horas en Maipú 1210, Piso 5º Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta.
2º) Consideración y declaración de la legalidad Asamblea y legitimidad su constitución.
3º) Consideración renuncias presentadas por totalidad directores y síndicos y consideración su gestión.
4º) Designación de número y miembros del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Cambio denominación social. Reforma Artículo Primero Estatuto Social.
7º) Reforma Artículo Tercero Estatuto Social.
8º) Aumento capital Reforma Artículo Cuarto Estatuto Social.
9º) Otorgamiento autorizaciones a proceder con inscripciones ante Registro Público de Comercio.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo, según Acta de Asamblea número 8 del 05-05-2009.
Abogada - María Celia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Ángeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 15.
e. 20/09/2010 Nº 109343/10 v. 24/09/2010

"G"

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2010 a las 16 horas en Paraná 791,1º piso oficina A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Luis Abulafia designado presidente por Asamblea General Ordinaria del 8/10/09 y acta de Directorio de distribución de cargos del 9/10/09.

Certificación emitida por: Elisa Limansky. Nº Registro: 486. Nº Matrícula: 3023. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 27.
e. 20/09/2010 Nº 109357/10 v. 24/09/2010

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Octubre de 2010 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447, 1º Piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular Juan José Caride Siritto y designación de su reemplazo.

3º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Eduardo León Baruh, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-Dic-09 a fojas Nº 25.

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 5.
e. 21/09/2010 Nº 110252/10 v. 27/09/2010

"I"

INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Instituto Otorino Laringólogico S.A. (la "Sociedad" a la Asamblea en primera convocatoria a celebrarse el día 9 de octubre de 2010 a las 10:00 horas en la Calle Pte. Peron 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea Ordinaria
3º) del 13 de julio de 2005, en la suma de pesos ($ 200.000), que eleva el Capital Social a la suma de pesos ($ 1.000.000) y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social, conforme artículo 47. Resolución IGJ 7/05.
3º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Santiago Luis Arauz. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de enero de 2010.-
Presidente - Santiago Luis Arauz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 108.
e. 21/09/2010 Nº 109879/10 v. 27/09/2010

"L"

LA BIELA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 216349. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 14,30 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Luis González - Documento Nacional de Identidad Nº 93.352.601 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29/09/2009 en folios 85 y 86 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 29/09/2009 en folios 192 y 193 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 56.
e. 22/09/2010 Nº 110970/10 v. 28/09/2010

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2010, a las 15 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5º) Fijar el número de directores y proceder a su eleccion por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Presidente. Designado por Acta Nº 67 del 08/10/2008, según folio 64 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 28890.
Presidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Zulema G. Z. de García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3308. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 25.
e. 20/09/2010 Nº 109185/10 v. 24/09/2010

LABORATORIOS TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Octubre de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria en la sede social, Juan Agustín García nº 5420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Decidir forma de confeccionar Memoria del presente y posteriores ejercicios según resolución 4/2009 de la I.G.J.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º del decreto, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de Junio de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4º) Tratamiento y aprobación de los resultados acumulados y su destino.

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General de Accionistas, los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Roberto Pedro García

El señor Roberto Pedro García fue designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 15 de Octubre de 2009 previamente la Honorable Asamblea del 15 de Octubre de 2009 aprobó su nombramiento como Director.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 74.
e. 23/09/2010 Nº 111298/10 v. 29/09/2010

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatuario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre de 2010, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2010 y su imputación a la cuenta de Reserva para Re-equipamiento Técnico. Tratamiento del ajuste integral del Capital y Primas de emision.
4º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010, por $ 231.020.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 115.160,60 sobre el limite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por dos ejercicios.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 52, cerrado el 30 de Junio de 2010.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 53 iniciado el 1ro. de Julio de 2010. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas, hasta el 05 de octubre de 2010, en la sede social de la sociedad, calle Anchoris Nro. 273 capital Federal, en el horario de 13 a 17,30 horas.

Además, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificado de deposito. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 58 de fecha 22 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Número 566 de fecha 23 de Octubre de 2008.

A continuación se resuelve que las publicaciones de esta convocatoria se efectúen en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, por el tiempo reglamentario. No habiendo más temas que tratar y previa lectura del acta, se levanta la sesión siendo las 15,00 hs. en el lugar y fecha arriba indicados.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 35, a mi cargo.
e. 22/09/2010 Nº 110850/10 v. 28/09/2010

LYON GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lyon Gas S.A. para el día 15 de octubre 2010, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-05-2010 – destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del resto del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas según el Art. 261 de la ley 19550 ultimo párrafo.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Lyon Gas S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 08 de Octubre de 2008.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 18.
e. 22/09/2010 Nº 110807/10 v. 28/09/2010

"M"

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, Piso 4º Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Designación del presidente de la Asamblea
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 7º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración de la Dispensa al Directorio sobre el Contenido de la Memoria Anual (aplicación Res. Gral. IGJ 04/2009)
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de las renuncias de Directores
7º) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad, su eventual disolución o quiebra.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
Presidente – Susana Juana Turner

Designado en Asamblea General Ordinaria del fecha 2 de Febrero de 2010, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 Fº 32 y 33.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 14/9/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 27.
e. 21/09/2010 Nº 109838/10 v. 27/09/2010

MIL OUTDOOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Coronel Díaz 2295, Piso 1, Depto. E, Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de octubre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del tratamiento de los ejercicios fuera de término.
3º) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución General 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4º) Ratificación y aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30 de septiembre de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

5º) Tratamiento del resultado del ejercicio- cerrado en septiembre de 2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio.
8º) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
9º) Ratificación de domicilio fiscal de la sociedad.
10º) Designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Máximo Carlos Maratta. Presidente designado por escritura de constitución de Mil Outdoor S.A. número 136, de fecha 25 de noviembre de 2003, otorgada ante el escribano Alejandro C. Porro Toyos, Mat. 4688, adscripto al Registro Notarial nº 139 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Máximo Carlos Maratta

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 08/09/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 26.

e. 20/09/2010 Nº 109330/10 v. 24/09/2010

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Naviera Sur Petrolera S.A. a una Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 14 de octubre de 2010 en la calle Reconquista 945, 1er Subsuelo (Hotel Meliá Buenos Aires - Salón Alejandro Casona), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y consideración de las pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración sobre la ratificación de las remuneraciones al Directorio, que fueran aprobadas por la Asamblea del pasado 24 de septiembre de 2009, en exceso al límite del artículo 261 de la ley 19.550 con fundamento en las funciones técnico administrativas realizadas por los miembros del Directorio correspondientes al décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño durante el décimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social inscripta.

Alberto Virasoro. Presidente electo en asamblea del 24.09.2009.

Presidente – Alberto José Virasoro

Certificación emitida por: Emmanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 71.

e. 20/09/2010 Nº 110790/10 v. 24/09/2010

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS CLASE A

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Preferidos Clase A, en primera convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2010 a las 12:00 horas en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 30 de abril de 2008 hasta la fecha de esta Asamblea.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo segundo ejercicio social (el "Ejercicio 2010").
3º) Elección del director titular y suplente para el Ejercicio 2010 por las Acciones Preferidas Clase A.
4º) Elección de los directores titulares y suplentes para el Ejercicio 2010 por las Acciones Ordinarias.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2010.
6º) Consideración del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto en su totalidad por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007".
7º) Consideración del Punto Quinto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 por $ 324.000 - (total remuneraciones) equivalentes al 0.10% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos".
8º) Consideración del Punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo noveno ejercicio social".
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de octubre de 2010, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 4 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 3 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 30 de abril de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 52.

e. 20/09/2010 Nº 110860/10 v. 24/09/2010

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizaciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de octubre de 2010, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución General. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 30 de abril de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 52.

e. 20/09/2010 Nº 110813/10 v. 24/09/2010

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 12 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña, 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas;
6º) determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mimos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 10 de fecha 17 de julio de 2008.

Presidente - Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 9. Nº Libro: 47.

e. 22/09/2010 Nº 110788/10 v. 28/09/2010

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2010, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 2010;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5|) destino de las utilidades del ejercicio y formación de reservas.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 14 de fecha 29 de octubre de 2009.

Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 10. Nº Libro: 47.

e. 22/09/2010 Nº 110781/10 v. 28/09/2010

PETROPLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Petroplastic S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2010, a las 13:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1487, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación, renovación o modificación del actual directorio de Petroplastic S.A.;
2º) En caso de decidirse la renovación o modificación, fijación del número de integrantes del directorio y designación de directores;
3º) Definir si Petroplastic S.A. debe continuar o no con la emisión de las Obligaciones Negociables;
4º) Capitalización de Petroplastic S.A. por hasta un monto de US$ 1.000.000, mediante el requerimiento de aportes a los accionistas;
5º) En caso de no aprobarse la capitalización, evaluación de otras alternativas.

Agustín José Martí

Síndico de Petroplastic S.A. designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 07.

e. 23/09/2010 Nº 113127/10 v. 29/09/2010

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 13 de octubre de 2010 a las 10 horas en Maipú 942, Piso 19º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de un nuevo miembro titular del directorio por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 6 de octubre de 2010 inclusive en Maipú 942, Piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Francisco Javier Varela Sobrado surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente – Francisco Javier Varela Sobrado

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/9/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 168.

e. 23/09/2010 Nº 111412/10 v. 29/09/2010

“R”

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro de IGJ 1.574.085, CUIT 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14/10/10, a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de mora celebración asamblea.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º ejercicio finalizado el 30/04/2010 y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Mariano Ariel Maraszynski

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 15/07/2008.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 13/09/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 19.

e. 22/09/2010 Nº 110820/10 v. 28/09/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Octubre de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de la renuncia indeclinable presentada por el Sr. Carlos Alberto Sexto y de su gestión durante el presente ejercicio;
3) Recomposición del Directorio de la Sociedad. Renuncias y revocaciones de mandatos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Duración de sus mandatos;
4º) Autorizaciones para actuar ante la Inspección General de Justicia y Boletín Oficial. Directorio.

Firmado: Rafael Lococo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 58 del Libro de Actas de Directorio Nº 2; y actualmente en ejercicio de la Presidencia según acta de fecha 26 de Julio de 2010 transcripta al folio 62 del mismo Libro.

Certificación emitida por: Luisa C. de Leonardis de Conforti. Nº Registro: 2015. Nº Matrícula: 4362. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 4.

e. 22/09/2010 Nº 110767/10 v. 28/09/2010

“S”

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 12 de Octubre de 2010 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos nuevos directores con funciones técnicos administrativas en forma adicional a los directores actuales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 05 de Mayo de 2008. Escobar, 16 de Septiembre de 2.010.

Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Esteban P. Moran. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 4. Libro Nº: 35.

e. 22/09/2010 Nº 110674/10 v. 28/09/2010

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Ser Sat SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en los términos del artículo 235 de la ley 19550 en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 05 de Octubre de 2010, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la situación económico financiera de la empresa. Realización de activos. Aumento de Capital.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Ampliación de objeto social: Polo tecnológico.
5º) Reforma de los estatutos sociales (art 3 y art 4) De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 01 de Octubre de 2010 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

El Directorio Jorge Luis Fernández Viña L.E. 4.690.805 Presidente en ejercicio (Acta de Directorio No. 272 del 20 de Abril del 2010).

Presidente - Jorge Luis Fernández Viña

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 14/09/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.

e. 20/09/2010 Nº 109189/10 v. 24/09/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posibilidad de representar el capital mediante títulos cartulares. Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social.
2º) Reforma del Artículo Octavo (Dirección y Administración de la Sociedad) e incorporación del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social a los efectos de prever el arbitraje como única modalidad para resolver cualquier conflicto entre los accionistas. Redacción de un texto ordenado de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Autorizaciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de su asistencia a la Asamblea, dirigida al señor Franco Livini, Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 para que se los inscriba en el respectivo Registro.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 27 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 52.

e. 20/09/2010 Nº 110824/10 v. 24/09/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad, Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de los directores de Sofora Telecomunicaciones S.A. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
2º) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Sofora Telecomunicaciones S.A. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Elección de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de su asistencia a la Asamblea, dirigida al señor Franco Livini, Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 para que se los inscriba en el respectivo Registro.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 27 de mayo de 2008).

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 52.

e. 20/09/2010 Nº 110838/10 v. 24/09/2010

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18/10/2010, a las 12 horas, en Primera Convocatoria, y a las 13 horas, en Segunda Convocatoria, en la Avda. Córdoba 966, 4º Piso, Oficina I, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Balances correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
3º) Razones de su convocatoria fuera de término.
4º) Tratamiento de la renuncia del Vicepresidente y Director Suplente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y distribución de cargos por tres ejercicios.- Designado por Acta del 3/3/08.

Presidente – Juan Pablo Busolin

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 15/9/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 034.

e. 22/09/2010 Nº 110869/10 v. 28/09/2010

“T”

TUCUMAN 313 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Tucumán 313 S.A. a celebrarse el día 15 de octubre de 2010, a las 10 horas en primer llamado, en la sede social, Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de otorgamiento al Directorio de la dispensa prevista por el art. 2º de la Res. IGJ 4/2009 para redactar la Memoria del Ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2009 y los sucesivos con los requisitos previstos por los arts. 66 y ccs. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.500 y Modificatorias, no resultando necesario ajustar su contenido a lo establecido por el art. 1º de la Res. IGJ 6/2006.
3º) Consideración de (i) la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) los Estados Contables exclusivamente a los fines fiscales correspondientes (a) al periodo 1º de julio 2008 a 30 de junio de 2009 y (b) al periodo de término irregular 1º de julio 2009 al 31 de diciembre 2009.
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo estatutario.

Miguel Angel Stábile, DNI 11.357.973, Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 20 de enero de 2009, obrante a fojas 30/33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 38 de la misma fecha, obrarte a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 17/9/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 25.

e. 23/09/2010 Nº 111679/10 v. 29/09/2010

“V”

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de Octubre de 2010, a las 18 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Esmeralda 561, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de Reserva voluntaria. Absorción de pérdidas acumuladas y distribución de dividendos.

José Luis D’Agostino. Presidente del directorio, designado por acta de asamblea y reunión de directorio ambas de fecha 05/02/2009.

Presidente – José Luis D’Agostino

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4903. Fecha: 16/9/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 8.

e. 20/09/2010 Nº 110688/10 v. 24/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Catalano Cosme Damián domiciliado en Vidt 1646 5º D caba transfiere fondo de comercio a Leloir Felix domiciliado en Cavia 2995 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Av Córdoba 3477 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111367/10 v. 29/09/2010

Claudia Marcela Ojeda, abogada, Tº 32, Fº 527 CPACF, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 2.247, C.A.B.A. Informa: que Salvador Pascual Ojeda, CUIT 20-03236668-7, con domicilio en Av. Lisandro de la Torre 2.249, C.A.B.A., vende, cede y transfiere el fondo de comercio destinado a Fábrica de Chacinados, preparación de jamones, depostadero, 2 cámaras frigoríficas y elaboración de grasa comestible, sito en Av. Lisandro de la Torre 2247/49/53 C.A.B.A. y su habilitación comercial a favor de "Londinense S.R.L.", CUIT 30-71133077-8, con domicilio en Lisandro de la Torre 2.249 C.A.B.A., libre de deudas y sin personal afectado. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/09/2010 Nº 109205/10 v. 24/09/2010

Se comunica al comercio y público en general que El Alaju SRL con domicilio en Quirno Costa 1256 piso 6 depto. "A" CUIT 30.71077586.5 vende, cede y transfiere, libre de pasivo y personal a Oscar Angel Bonazzola, DNI: 26860412, domiciliado en Av. L. N. Alem 465 5° i CABA, en comisión, el fondo de comercio de un local dedicado a cafetería y venta al público de productos Balcarce, ubicado en calle Charcas 3359 de C.A.B.A. Oposiciones de ley en Avda. Montes de Oca nº 224 P.B. C de C.A.B.A.

e. 20/09/2010 Nº 109152/10 v. 24/09/2010

Dr Ezequiel P. Marincola abogado T 97 F 289 CPACF, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que Pablo Alberto Guagliardi domicilio Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA, vende, cede y transfiere a Juan Carlos Reyes Oliver Domicilio: La Rioja 462, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Publico; Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General; Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), Observaciones sin elaboración de pan, sito en Francisco Acuña de Figueroa Nº 736, PB CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/09/2010 Nº 111343/10 v. 29/09/2010

Juan Méndez Alvarez, con domicilio en Talcahuano 325, piso 4º departamento H, C.A.B.A. vende a Mercedes Del Valle Montes, con domicilio en Suipacha 263, C.A.B.A. fondo de comercio de hotel con capacidad de 11 Habitaciones sito en Paraná 358, piso 4º departamento H, C.A.B.A. libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos ley en el referido negocio.

e. 21/09/2010 Nº 109923/10 v. 27/09/2010

Schaer y Brion S.R.L representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Alejandrina Ortiz, con domicilio en Santos Dumont 4449 PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Javier Soto Equiza, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Santos Dumont 4449 PB C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/09/2010 Nº 109803/10 v. 27/09/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1B CABA avisa que Pecalrojo SRL domiciliada en Ezpeleta 2768 Martinez Pcia de Bs As transfiere a Juliana Avalos Figueredo domiciliada en Formosa 814 Bernal Pcia de Bs As el fondo de comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Parrilla Confitería sito en Tucuman 839 PB sotano CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/09/2010 Nº 110969/10 v. 28/09/2010

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Leonardo Pascual Ingravallo, con domicilio en Viamonte 715, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Alberto Alonso, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Viamonte 715 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/09/2010 Nº 109805/10 v. 28/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANGEL TOMADONI E HIJOS S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 14 de Mayo de 2010 y Actas de Directorio del 14 y 16 de Mayo de 2010, el directorio de la sociedad quedó integrado: Presidente: Angel Leonardo Tomadoni. Vicepresidente: Nora Susana Maldonado. Síndico titular Adriana Marcela Bobba y Suplente: Jorge Boschetti. Todos los directores y síndicos constituyen domicilio especial en Terrada Nº 5217, Piso 5º, "12" de la Ciudad de Buenos Aires. Composición anterior: Presidente: Angel Leonardo Tomadoni.- Vicepresidente: Nora Susana Maldonado. Síndico titular Adriana Marcela Bobba y Suplente: Jorge Boschetti La firmante del texto está autorizada en el Acta de Directorio del 16 de Mayo de 2010.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/2010. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 22/09/2010 Nº 112304/10 v. 24/09/2010

ARGENBROKER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17 de Agosto de 2010, se resolvió designar el nuevo directorio: Presidente: Leopoldo Guillermo López Bazzino; Vicepresidente: Dora Val; Director titular: Damián Marcelo Nayar; Director Suplente: Diego Angel Di Matteo; habiendo constituido domicilio especial en la calle 25 de Mayo 330, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, donde se ha fijado la sede social. En la misma Asamblea se resolvió aumentar en $ 23.000.- el capital social, llevándolo de este modo a $ 40.000.- El aumento referido está representado por 23.000.- acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal $ 1 cada acción, con derecho a un voto cada una. Por resolución tomada en esa Asamblea se ofrece a los accionistas para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones a emitirse. Publíquese por tres días. Francisco Pociello Argerich. Abogado (DNI 12.857.050), Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Agosto de 2010.

Abogado - Francisco Pociello Argerich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/09/2010. Tomo: 30. Folio: 593.

e. 22/09/2010 Nº 110605/10 v. 24/09/2010

"C"

CLIMA DESIGN S.R.L.

Se hace saber que por reunión unánime de socios del 29 de Mayo de 2009, se designó gerente a Carlos Oscar Olivera Piriz, con domicilio constituido en Cervantes 887 de Capital Federal. Gerente anterior: Carlos Oscar Olivera Piriz La fimante de texto está autorizada en el Acta del 29 de Mayo de 2009.

Abogada – María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/09/2010. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 22/09/2010 Nº 112300/10 v. 24/09/2010

CONVE S.A.I.C.I. Y F.

Escisión. A los fines de ley, se hace saber por 3 días que "Conve S.A.I.C.I. y F.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/05/1960, bajo el Nº 1361, fofo 453, Libro 52, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, sede social Paraná 731, Cap. Fed., por Asamblea Ordinaria y, Extraordinaria Unánime del 07/09/2010, aprobó escisión parcial de su patrimonio. Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/2010 $ 114.120,39 y $ 2.280,00 respectivamente.- Valuación del Activo y del Pasivo asignado a la escisionaria que se constituye "Proconve S.A." $ 55.920,19 y $ 0,00 respectivamente, sede social Paraná 731, Piso 3º "B", Cap. Fed. No ha existido socios recedentes.- Oposición, en calle Paraná 731 Piso 1º, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado Ricardo José Nuñez, Presidente designado por Asamblea Unánime del 07/09/2010.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 16/09/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 50.

e. 22/09/2010 Nº 110816/10 v. 24/09/2010

"H"

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

House of Fuller Argentina S.A. informa que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2010 se resolvió aumentar en $ 381.220 el capital social de House of Fuller Argentina S.A. que quedó fijado en un total, de $ 2.434.742 con una prima de emisión $ 12.378 por acción y que respecto de dicho aumento los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer. La notificación de dichos derechos solo se hace para satisfacer una exigencia de la I.G.J. dado que ambos accionistas ya han suscripto e integrado la totalidad del aumento en la proporción de sus respectivas tenencias. El abogado autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2010. El Autorizado.

Abogado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 23/09/2010 Nº 111471/10 v. 27/09/2010

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de Noviembre de 2009, la sociedad con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 5, of. 501, de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió: 1) Aumentar el capital social por capitalización total de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 580.793.-, mediante la emisión liberada de 580.793 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción. Por lo tanto se aumenta el capital social de $ 150.000 a $ 730.793.- 2) Reducir voluntariamente el capital social por la suma de $ 515.075.-.La reducción implica que el capital social quedó fijado en la suma de $ 215.718.- Importe de la reducción: $ 515.075- Total del activo antes del aumento y reducción: $ 1.631.889.- Total de pasivo antes del aumento y reducción: $ 1.116.814.- Total del activo después el aumento y reducción: $ 202.468.- Total del pasivo después del aumento y reducción: $ 202.468.- Patrimonio neto antes del aumento y reducción: $ 1.429.421.- Patrimonio neto después del aumento y reducción: $ 914.346.- Esta publicación se hace a los efectos de la oposición de los acreedores sociales que prescribe el art. 204 de la Ley 19550. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio de la sociedad en el horario de 11 hs. a 16 hs. dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del insctrumento de la acreencia. La sociedad fue constituída el 8 de noviembre de 1985 y está inscripta en la Inspección General de Justicia el 23.12.85, Nº 12.900, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.11.09 y Acta de Directorio Nº 221 del 17-11-09 (Aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/09/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 69.

e. 23/09/2010 Nº 111509/10 v. 27/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, en Juzgado Nac 1º Inst. Civil 39, Inmigrantes 1950, 5º Cap. Fed. Autos: "ABN AMRO Bank c/Luna Flavio S/Ejecución hipotecaria 24.441", Nº. 47.891/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.00 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble en Génova 2773/75/77, Hurlingham, Pdo. de Morón, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E; Manz. 314, Parc. 9, Subp. 1, Polig. 00-01, 01-01. Sup. total UF. 127,27 m2. Base: $ 112.633,91.- Cdo. y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días desde la subasta, en lugar a indicar (art.62, ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones, gastos escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: Municipal $ 8.220,36 al 14/7/10; ARBA $ 758,60 al 22/6/10; Ag. Args. no informa. Ocupa el hermano del demandado, su primo. El bien construido sobre línea municipal, 2 plantas. Abajo liv. com., cocina, baño y patio. PA. 3 dormitorios, Todo en mal estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a las 11.30 hs., con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111492/10 v. 27/09/2010

El Martillero Pablo Hiriart, propuesto en Juzgado Nac. 1° Inst. Civil 47, Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed. autos: "ABN AMRO Bank c/Sánchez, Ariel Gustavo y Ot. S/Ejecución Ley 24.441", Nº. 51.433/09, subastará en remate público, el 30/09/10 a las 13.15 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., 1 inmueble en calle Liniers 3118, piso 10 "D", Ciudadela, pdo de Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nom. Cat.: VI, C; 16, 17a; Subp 141; Polig. 10-03. Mat. 35.405/141. Superf. 69,90 m2. Base $ 140.346,66.- Cdo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, + IVA, en el acto. Saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, en lugar a indicar (art. 62 ley 24441). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comparador y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano designa el acreedor. Deudas: AySA $ 96.454,60; Municipal $ 96.402.-, globales; ARBA $ 2.071,50 al 2/7/10. Ocupa el demandado, esposa y 3 hijos menores. El bien, liv. com., 3 dormitorios, toilette, baño, cocina, lavadero, balcón. Todo en regular estado. Visitar 28 y 29 de septiembre de 14 a 18 hs. Compra en comisión o cesión, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate el mismo día a la ½ hora, con base reducida en un 25%, y si no hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.

Pablo R. Hiriart, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111497/10 v. 27/09/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de septiembre de 2010 a las 12 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Gran Canaria 623, entre las de Int. Olivieri y San Luis, U. F. nº 8, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. R, Manz. 25, Parc. 2ª, Subp. 8, Polig. 01-01. Matrícula 1952718. Superficie 52,06 m2. Conforme acta del escribano actuante, se llega por pasaje común, por escalera a un ambiente amplio (dormitorio-comedor), cocina y baño, habitación y boardilla. En regular estado de conservación, y ocupado por N. L. de Marchi, el demandado y dos hijos, quienes se encuentran legalmente

intimados a la desocupación. Base $ 61.353,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 7 de octubre de 2010 a las 12 hs. será de $ 46.015,46 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 518,30 al 2.7.10; a la Munic. $ 5.336,96 al 19.5.10; a AYSA $ 952,81 al 26.5.10. No existe Administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil no 18, autos: ABN AMRO Bank NV Sucursal Argentina c/ Riveros Rodolfo Daniel s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/09/2010 Nº 111777/10 v. 27/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Alain Bichot González para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3427, caratulada "Graham, Julio R. (enc...) su dcia. por inf. art. 292 C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.

San isidro, 26 de agosto de 2010.

e. 21/09/2010 Nº 109407/10 v. 27/09/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Farfán Achulli, Celia s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º).- Condenar a Celia Farfán Achulli de las demás calidades obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5º inciso C de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio.-

2º).- Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Junio del año 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º).- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- Remitir copia certificada de la presente al Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 Secretaría Nº 63 a los fines que hubiere lugar.

5º).- Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 01 de Octubre del año 2009 a horas doce (12:00) en la sede de este Tribunal, art. 400 del CPPN.-

6º).- Remitir a Celia Farfán Achulli al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

7º).- Mandar que por Secretaría se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107789/10 v. 30/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Velasquez, Liliana Fabiana s/Inf a la Ley Nº 23.737:

Falla: 1º) Condenar a Liliana Fabiana Velasquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años y ocho meses de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado - el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas.-

2º) Computo de la Pena: Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Junio de 2016, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del vehículo secuestrado en autos, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

4º) Remitir al Señor Fiscal de Instrucción, firme que esté el presente fallo, las presentes actuaciones, para que se investigue a Jhonny Victor Escalera Arias y a Francisco Espino Oropeza.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Julio de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.

e. 17/09/2010 Nº 107797/10 v. 30/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 7235/09, cita y emplaza a Johanna Elizabeth Cescut, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 10 de julio de 1991, hija de Alberto Santos y de Norma Elizabeth Opichani, con último domicilio conocido en la calle Aristóbulo del Valle nro. 566 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108611/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 17.254/08, cita y emplaza a Gustavo Dante Gomez, argentino, D.N.I nro. 26.888.857, nacido el día 22 de octubre de 1978 en Garruchos, partido de Santo Tomé pcia. de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de Sixto Gomez y Eva Julia Silva, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, a prestar declaración indagatoria de conformidad con el establecido en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.
Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108618/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Antonio Darío Segura, titular del D.N.I. Nº 13.664.092, lo dispuesto por el auto de fs. 226 dictado en la causa Nº 423/2008 (906) caratulada "Dincoa S.A. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Antonio Darío Segura, titular del D.N.I. Nº 13.664.092... notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que se lo invita a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del quinto día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario (cfr. arts. 107 y 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Oficial sito en la avenida Roque Sáenz Peña Nº 917 piso 4º de esta ciudad. Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante Mí: Carla Licata Caruso. Secretaria".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Carla Licata Caruso, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 108639/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Luis Mario Canepa (D.N.I. Nº 11.256.892, nacido el 23 de diciembre de 1954 en Capital Federal, hijo de Mario Ceferino y de Alcira Otárola) que, con fecha 24 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 1201/2007 (Int. 4265) y con relación a Luis Mario Cánepa y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3º; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110722/10 v. 29/09/2010

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa Nº 11.317/04, caratulada: "N.N. s/contrabando", notifica a He Sung Choi que con fecha 16 de setiembre de 2010 se resolvió: "Si bien al solicitar la regulación de honorarios el perito traductor Ho Jae Lee manifestó "... regular mis honorarios por mi intervención en el incidente de excarcelación..."...y, en ese sentido se regularon sus honorarios a fs.18/19vta., en atención a que se advierte que intervino también en la declaración indagatoria de Young Hee Jung obrante a fs. 322/vta. de la causa principal, de la regulación de honorarios sobre aquella intervención córrase vista a... He Sung Choi.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 111674/10 v. 28/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en Nº 9604/09, caratulada: "Prorganic S.A. S/Inf. Ley 22415" (Incidente de regulación de honorarios solicitado a favor de la perito traductora pública en idioma italiano Gabriela Anzelini de Roca formado en la causa Nro. 9604/09 (Delegada 1940)" se dispuso lo siguiente: "/// nos Aires 14 de septiembre de 2010 1º) Por recibido, agréguese y en atención a lo informado a fs. 20/25, líbrese nuevo edicto a los mismos fines que aquél ordenado por el decreto de fs. 16. Líbrese cédula." Fdo. Rafael Caputo. Ante mí. Mirtha Lilian Campos Tula. "Buenos Aires 3 de agosto de 2010..... 1º)...Notifíquese el traslado dispuesto a fs. 12 punto 1º respecto de Prorganic S.A. por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial durante 3 días. Líbrese edicto y cédula." Fdo. Rafael Caputo. Juez Ante mí: Mirtha Lilian Campostula. Secretaria. Auto de Fs. 12 Punto 1º: "Buenos Aires 29 de junio de 2010. 1º) ....córrase traslado del pedido de regulación de horarios obrante a fs. 8 del presente incidente a Prorganic S.A. y a la querella. Líbrense cédulas...." Fdo. Rafael Caputo. Juez Ante mí: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.

e. 22/09/2010 Nº 111676/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

"///mas de Zamora, 26 de agosto de 2010.. Atento al estado de la presente causa, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la Alzada, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de la imputada, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del Código Penal de la Nación, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Analía Magdalena Silveira (DNI 16.755.631); razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a los nombrados a que comparezcan a este juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Lapida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días...". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 21/09/2010 Nº 109419/10 v. 27/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Jorge Hernan Godoy, D.N.I. 26.920.676, de estado civil soltero, de nacionalidad, de ocupación o profesión comerciante, con último domicilio conocido en la calle Cacahué 2093 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 15 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/09/2010 Nº 110104/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Maximiliano Oscar Díaz, D.N.I. nro. 34.369.617, soltero, nacido el día 11 de abril de 1989 en la Cap. Fed., argentino, hijo de Oscar Osvaldo y de Rosario del Valle Carrizo, con último domicilio en la calle Matheu 663 de esta ciudad de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 10 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 Nº 110957/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a David Rodríguez Torrico, D.N.I. 92.923.601, de estado civil soltero, de nacionalidad boliviana, de ocupación o profesión

obrero de la construcción, hijo de Flaviano Rodríguez y de Constancia Torrico, nacido el día 25 del mes marzo de 1973 en la ciudad de Cochabamba localidad de Punata, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle Pereda 263 del Barrio Aurora de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 23/09/2010 Nº 110958/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Av. Comodoro Py 2.002, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa nro. 12.808/08 caratulada "Verdachia López Dimas y Muñoz Jorge Jesús s/infracción ley 23.737" notifica a Jorge Jesús Muñoz (titular del D.N.I. nro. 28.523.242) que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.010. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nº 12.808/09 del registro de la Secretaría Nº 6 de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a mi cargo, respecto de la solicitud de regulación de honorarios formulada por la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz. Y considerando: A fs. 140 la Dra. Patricia F. Parasporo, abogada defensora de Jorge J. Muñoz, solicitó se regularan sus honorarios profesionales correspondientes a su labor desarrollada en estas actuaciones. [...] Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Patricia F. Parasporo en la suma de quinientos pesos ($ 500), como remuneración por su desempeño como abogada defensora de Jorge Jesús Muñoz (cfr. ley 21.839). Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal"; "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2.010. Atento al resultado adverso de las diligencias dispuestas en autos a los efectos de dar con el paradero de Jorge Jesús Muñoz y así notificarlo de lo resuelto a fs. 155/6, corresponde proceder conforme lo prescribe el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciendo saber dicha resolución por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días. [...] Firmado: Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Adrián Rivera Solari. Secretario Federal".

Secretaría nro. 6, 9 de septiembre de 2010.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 108710/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 1, Secretaría nro. 105, intima a Rubén Gimenez a que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada". De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "/ / / nos Aires, 13 de septiembre de 2010... Teniendo en cuenta que, pese a las distintas medidas realizadas en autos (ver fs. 26/31 31 y 32) no fue posible dar con el paradero de Rubén Gimenez císeselo por edictos en los mismos términos que los dispuestos a fs. 20 (declaración indagatoria conforme art. 294 del C.P.P.N.) quien deberá comparecer ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y, consecuentemente, ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole sirva a disponer la publicación de edictos, transcribiéndole lo precedentemente expuesto, por el término de tres días..." Fdo: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2010.-

e. 22/09/2010 Nº 112353/10 v. 24/09/2010

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por cinco días a Mariela Sosa (representante de Constructora Jachal SRL) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Jimena I. Castro, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 110161/10 v. 24/09/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandro Gustavo Gravano, DNI 16.684.140, con último domicilio conocido en la calle Juan Correas 7077, Barrio San José, Provincia de Córdoba, cuyos demás datos se desconocen, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.

María Bobes, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 111589/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de a Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Miguel Angel Robles, DNI 21.332.128, con último domicilio con ido en la calle Güemes 4718 (portería) de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.

María Bobes, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 110155/10 v. 24/09/2010

Nº 22

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Gastón Facundo Ammirante Paredes para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.176/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 110133/10 v. 28/09/2010

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 22, Secretaría nro. 148; cita y emplaza por tres (3) días a Javier Rivero para que comparezca a estar a derecho en la causa N* 31.173/2010, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2010.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 110130/10 v. 28/09/2010

Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José María La Greca, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 72.895/06 que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110164/10 v. 28/09/2010

Nº 26

///nos Aires, 13 de septiembre de 2010.- II. Atento a ello y no contando en autos con otro domicilio de Daniel Jorge Wurst (D.N.I. 17.030.288), císeselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, quien deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en el marco del proceso. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento... Fdo.: Dr. Federico M. Salvá, Juez - P.R.S., Ante mí: Damián I. Kirszenbaum, Secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110974/10 v. 29/09/2010

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres –3– días, a partir de la primer publicación del presente a Lendro Alegre, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de homicidio calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres –3– días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 109995/10 v. 24/09/2010

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Everston Leonel Vázquez Lizarazu (boliviano, indocumentado) para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 38.638/2009, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Natalia de Laurentiis, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 109964/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75262: ///nos Aires, 17 de Septiembre de 2010. Por recibido, agréguese y atento a lo que surge de la constancia policial que antecede, desconociéndose el actual paradero del imputado Juan Carlos Herrera, císeselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano, Secretario ad-hoc".-

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2010.

e. 22/09/2010 Nº 111545/10 v. 24/09/2010

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria nº 77, cita y emplaza a Claudio Leonardo Cima (DNI 24.136.650, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 37.982 caratuladas: Cima, Claudio Leonardo s/Art. 189 Inc. 1º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.
Gustavo Iván Misculin, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110730/10 v. 29/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Guidi Eduardo Eloy CUIT: 27-16260337-0, en la que se designó síndico al contador Aldo Bassagaisteguy, con domicilio en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1134 piso 8* y 9* "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones, de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110145/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Nickale SA. CUIT: 33-69347760-9, en la que se designó síndico a la contadora Berta Liliana Kraves, con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4to 16 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de febrero del 2011 y 15 de marzo del 2011, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día . en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuezeide, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110136/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de "Maria del Pilar Bemposta Fernandez (D.N.I. 93.598.957)", Expte Nº 97037, en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 109240/10 v. 27/09/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sil-

vio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Bio Plasma Laboratories S.A. (CUIT Nº 30-70728713-2), con domicilio en Felipe Valiese 1647, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 18 de julio de 2000, bajo el Nº 10272 del libro 11, tomo de S.A.- Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 29 de noviembre de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero de 2.011 y 25 de marzo de 2.011.- Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110823/10 v. 29/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diagonal Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 1, CABA, comunica que se con fecha 31/8/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maravi Technologies Argentina S.A. (CUIT 30-70796376-6), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, P. B. CABA. Se ha designado Síndico a la Cdora. María Ines Palermo, con domicilio en Florida 336, piso 2º "203". CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/11/2010 en el horario de 14 a 18 horas. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 23/12/2010 y 8/3/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/8/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 22/09/2010 Nº 110891/10 v. 28/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Ecole S.R.L S/Quiebra" Expte. 054090. con fecha 20 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-67822975-6), siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer con domicilio en Corrientes 4434 piso 8 dpto 24, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/10 a verificar –Art. 32–. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que; en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 110967/10 v. 29/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 27/8/10 se ha decretado la quiebra de "Agroganadera Tibet SA s/Quiebra (Pekel SA)". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675, piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/10/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110971/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, con asiento en Avda Pte Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autonoma de Bs. As. hace saber que en los Autos "Sucesión de Elía, Carlos Alberto s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de Agosto de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Sucesión de Carlos Alberto Elía, CUIT del causante 20-04559816-1. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5/11/2010 deben presentar al Sr. Alberto Antonio Bouzigues, con domicilio en Paraná 1083, piso 3 "B" de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4812-0680) los titulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 20/12/2010 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 3/3/2011 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el Art. 39 de la LCQ. Se hace saber a los interesados que al momento de dictarse la resolución prevista en el art. 42 LCQ, se fijarán las fechas de vencimiento del período de exclusividad y de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 111352/10 v. 29/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Engion S.A. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de Engion S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Stella Maris Diaz, con domicilio constituido en Colombres 1070 piso 3 dep 23 de Capital Federal hasta el día 11.11.10; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20.12.10 y 14.3.11 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25.3.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/09/2010 Nº 110109/10 v. 28/09/2010

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo Dra. Paula M Hualde Secr. 17 a mi cargo sito Marcelo T. Alvear 1840 4º informa apertura concurso preventivo Kordybacha Gabriel Fernando CUIL 20-23924498-0 Rio IV 1950 11. Verificación créditos síndico Cdor Gustavo Aran Viamonte 1464 6º 32 hasta 11/10/10. Art. 35º: 22/11; 39º: 2/2/11. Audiencia inf. 8/7/11 11 hs. CABA, 31 de agosto 2010. Pub. por 5 días. Juan P. Sala, Secretario.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 111325/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "La Luz Producciones S.R.L. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.8.2010 se decretó la quiebra de La Luz Producciones S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 piso 4 Dep 16 de Capital Federal hasta el día 25.10.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.12.10 y 16.2.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.2.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 110703/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Pontemar Viajes S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Pontemar Viajes S.R.L. (inscripta en el Lº 118 de S.R.L); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 y T.E. 4-521-5171 de Capital Federal hasta el día 19.11.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 01.02.2011 y 15.03.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 08.03.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 20/09/2010 Nº 108633/10 v. 24/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Textiles Diferenciados S.A. S/ Quiebra, C.U.I.T. N 30-70822457-6, decretada con fecha 7.09.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435, piso 2, of. 7, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.10.2010. Se deja constancia que el 10.12.2010 y el 23.02.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/09/2010 Nº 110961/10 v. 29/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2010, en los autos caratulados Bordone Jorge Ernesto S/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Bordone Jorge Ernesto, DNI 10.534.480, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en la calle Maipú 859 Piso 8, Dpto 22, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/10/2010 en el horario de 12 a 18 hs. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria interina.

e. 21/09/2010 Nº 109256/10 v. 27/09/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de Septiembre de 2010, en los autos caratulados "Apolito Alfredo Antonio S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Apolito Alfredo Antonio (DNI 4.536.287.) (CUIT 20-4536287-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de Febrero de 2011 y el 25 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 piso 5 2do cuerpo Of. "24". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110794/10 v. 29/09/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Brickstore S.A.", en los autos caratulados "Brickstore S.A. S/ Quiebra (Antes pedido de quiebra por Bouchard 646 S.A.), Expte. Nº 056831", siendo designado como síndico el Contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio en la calle Olazabal 2060 Piso 4 Dto. "B" y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de septiembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110776/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de Encuadernaciones Rian S.R.L.

—C.U.I.T. Nº 30-70872132-4– en los autos: "Encuadernaciones Rian S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 57.087, CUIT Nro. 30-70872132-4 El síndico designado en la causa es el contador Hugo Javier Angarolla, con domicilio constituido en la calle Olazabal 2060 Piso 4º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de diciembre de 2010 y 3 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110762/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos Golden Chef S.A. S/Quiebra, que se ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y consecuentemente se ha procedido a la regulación de los honorarios. A fin de que los interesados tomen conocimiento se publicarán edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110950/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de septiembre de 2010 se decreto la quiebra de: Pavero Hugo Manuel –DNI. 11.120.051– en autos: "Pavero Hugo Manuel S/ Quiebra" Expte. Nº 57.917. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º "202" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 02 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110757/10 v. 29/09/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/04/2009 se ha decretado la quiebra de P.L.C. Consultores de Responsabilidad Profesional S.A. (30-9112451-0). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774 2º "E", Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de octubre del 2010. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2010 y 8 de febrero del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110749/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de la Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura, con fecha 3 de septiembre de 2010, del concurso preventivo de Vial 3 S.A. en liquidación (CUIT Nº 30-70853850-3), con domicilio en la avenida Paseo Colón 823, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/10/2003 bajo el Nº 15.864 del Libro 23, Tomo - de Sociedades por Acciones. Señálase hasta el día 3 de diciembre del 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura designada, "Estudio Cupito", en el domicilio sito en la calle Posadas 1564, piso 2º "200", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 20 de diciembre del 2010. Fíjanse los días 15 de febrero del 2011 y 30 de marzo del 2011 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 1 de septiembre del 2011, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. Art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 110182/10 v. 27/09/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Divos SRL (CUIT 30-70804247-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle Olavarria 1743, 1º piso Dpto. "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 19 de noviembre de 2010. Fíjanse los días 3 de febrero de 2011 y 16 de marzo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110766/10 v. 29/09/2010

El Juz Nac de 1ª Inst en lo Comercial 17 Sec 34, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3 Cap Fed, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Stoner SRL, con fecha 6/9/10. Se fijó el día 25/10/10 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Horacio Jorge Czaban, con domicilio en Uruguay 660 piso 7 "D" C.A.B.A., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 6/12/10 y 18/2/11 para la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24522 y para el 8/8/11 a las 10 hs la audiencia informativa.

Bs As. 13 de septiembre de 2010.

Silvina D. M Vinoli, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110889/10 v. 28/09/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez), Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados "Castilha Domingo Helios s/Quiebra" (Expte. Nº 27.303), con número de CUIT Nº 20-07734618-0, que el Sindico ha presentado la distribución de fondos complementaria atento los ingresos dinerarios, que fueran transferidos e incorporados al proceso desde las actuaciones caratuladas "Domínguez Edith Delia s/Quiebra" (Expte. Nº 069990), en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, y se han regulados los honorarios profesionales conforme lo dispuesto por la ley Nº 24.522. En atención a tales particularidades y sin perjuicio de lo establecido en el art. 222 de la Ley 24.522, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de hacer conocer la existencia de un nuevo proyecto de distribución, quedando a cargo del Síndico su confección y diligenciamiento. Firmado Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110782/10 v. 24/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Jubesa S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30/08/2010 se decretó la quiebra de "Jubesa S.R.L."- CUIT Nº 30-70822673-0 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/11/2010 por ante el síndico Sanchez, Graciela Cecilia, con domicilio constituído en la calle Uruguay 618 2º C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11/02/2011 y 1/04/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/09/2010 Nº 108686/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Ragusa S.A. S/Quiebra", hace saber que con fecha 07/09/2010 se decretó la quiebra de "Ragusa S.A." (inscripta bajo el Nº 1002 del libro 89 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anonimas Nacionales de la I.G.J.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 piso 8 "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/2010 y 3/02/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110699/10 v. 29/09/2010

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos "Gewerc, Gustavo Alberto s/Quiebra", Expte. 055500 que con fecha 19 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Gustavo Alberto Gewerc (CUIT Nº 20-12996301-9, designándose Sindico al Cdor. Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6) con domicilio en Sarmiento 1183, 8º, 27/28", donde los acreedores deberán concurrir hasta el 30 de noviembre de 2010 a presentar los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 el 15.02.11 y el del art. 39 el 30.03.11. Se intima a la fallida sus administradores y terceros tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 de la ley 24.522 y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109348/10 v. 27/09/2010

Nº 23

Juzgado de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "Pérez, Marcela Andrea s/quiebra" (exp. Nº 057787), se decretó con fecha 09 de agosto de 2010 la quiebra de "Pérez, Marcela Andrea" se fija hasta el 17 de noviembre de 2010, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos al síndico designado Juan Carlos G. Toledo, con domicilio en Paraguay 729 - P. 8* - Of. 32, CABA, los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522, se presentarán los días 01 de febrero de 2011 y de 15 de marzo de 2011, respectivamente. Los insinuantes deberá adjuntar su número de documento y/o su número de C.U.I.T., según corresponda.- Asimismo se cita a la fallida para dar explicaciones para el día 22 de septiembre de 2010, a las 11:30 hs. y supletoriamente la del día 29 de septiembre de 2010, a las 11;00 hs., bajo apericibimiento de ser traída por la fuerza pública en el segundo caso.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/09/2010 Nº 108627/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal comunica por cinco días que el día 30.08.2010 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Tejeduría Oriental S.A. CUIT 30-70743255-8. El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en Montevideo 765 piso 7 "A" teléfono 5238-6604 ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 1.11.2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 15.11.2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 29.11.2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LCQ los días 14.12.2010 y 28.02.2011 respectivamente. Se fija para el día 23.08.2011, la clausura del período de conforme art. 43 LCQ y se convoca para el día 16.08.2011 a las 10.30 hs la audiencia informativa prevista en art. 45 LCQ, a la que podrán

concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/09/2010 Nº 109117/10 v. 24/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nro. 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días que se ha decretado la quiebra de Maxi Gama S.A. (CUIT 30-70922588-6) con fecha 12 de julio de 2010, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 - 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2010 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de febrero de 2011. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas y para que constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Sé prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110955/10 v. 27/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Di Mundo Nicolás Gustavo s/Quiebra”, que con fecha 2 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Di Mundo Nicolás Gustavo, DNI: 24.583.322, domiciliado en Av. San Pedrito 8, Piso 3º, E. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Av. Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.11.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de septiembre.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 21/09/2010 Nº 110792/10 v. 27/09/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 - Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 - Piso 1º - Capital, comunica por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Clarín, en el juicio: “Empresa Tandil SA. s/quiebra” - Expte. 026838, que ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra por la suma de pesos ochenta y cinco mil ($ 85.000.-), por la compra del camión marca internacional 2654, patente BLK 521, chasis VH474488, motor 530GM2U1026439, Año 1997. En el estado en que se encuentra. No incluye el trompo hormigonero. Presentación de ofertas: hasta el 19 de octubre de 2010 a las 9 horas en el Tribunal, en sobre cerrado, que en su parte exteriror, escrito a máquina, deberá únicamente decir oferta de mejora en “Empresa Tandil SA. s/quiebra” - Expte. 026838. Depósito de garantía: En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el 10% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse la constancia del depósito con la oferta respectiva. Audiencia de apertura de sobres y mejora: El plazo para la presentación de ofertas vence el 19 de octubre de 2010 a las 9 horas y el 20 de octubre a las 10 hs. se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado –sito en Callao 635, 1º piso– a las 10,00 hs., que queda notificada con los presentes edictos. El mismo 20 de octubre, el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del martillero la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos.- Venta al contado - IVA: 10.5% - Comisión: 10% más el 21% de I.V.A.. Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25% El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal - No se admite la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La posesión e inscripción del bien se cumplirá dentro de los 20 días siguientes a la efectivización del saldo del precio, a partir de la cual estarán a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones. Podrán consultarse las condiciones de venta y su mecánica en el Tribunal y/o en la oficina del martillero 4374-1949 y 15-4539-1466, o por correo electrónico patriciocarreras@yahoo.com.ar o por Internet a www.inforemate.com. Exhibición: En la firma Pavisur, Calle 816 Nº 703, entre calle 880 y Camino Gral. Belgrano, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. los próximos 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 15 horas. Enajenador: Patricio M. Carreras.

Buenos Aires, 3 septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2010 Nº 110143/10 v. 24/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Fortunato Arrufat SAIC y F S/ Quiebra”, que con fecha 27 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Fortunato Arrufat SAIC y F., con domicilio en Tres Arroyos 731. Síndico: Mosquera de Leoz, Susana Noemi, con domicilio en Av. Rivadavia 1210, Piso 1º, 2, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07.12.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/09/2010 Nº 111788/10 v. 28/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5º piso, de la Capital Federal, en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina C/ Ruiz Toranzo, Lisandro Damián S/Proceso de Ejecución” –Expediente Nro. 6.534/2007– se cita al demandado Lisandro Damián Ruiz Toranzo, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer los documentos y firmas que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art, 525, Inc. 1º C.P.C.C. y bajo el apercimiento previsto po el art. 526 del mismo cuerpo legal. Publíquese por (2) dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Mariana Roger, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 107262/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 30, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Entrepiso, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “Sawika Rebeca s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. Nº 59707/2010 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña Rebeca Sawicka.- El presente deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2010.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 106963/10 v. 24/09/2010

Nº 55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julia Amalia Cecchini. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 12 de 2010.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 103044/10 v. 27/09/2010

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, cita y emplaza a la co-demandada Susana Rosa Lukaszuk para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “Auad, Armando Fadel c/ Lukaszuk, Susana Rosa y Ot. s/Simulación” (Expte. 101971/07), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111308/10 v. 24/09/2010

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Guruciaga, Susana Flora Margarita c/Campana, Marcelino Hernán y Otros s/Redargución de Falsedad” (Expte: 25050/09), cita a “Juan Vitacca”, en carácter de codemandado a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2010.
Osvaldo La Blanca Iglesias, secretario interino.

e. 23/09/2010 Nº 111489/10 v. 24/09/2010

Nº 109

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil No. 109, a cargo del dr. Guillermo D. González Zurro, sito en Talcahuano 490, piso 4, Cap., emplaza a Florencia Tachella Costa para que dentro el plazo de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos “Garnica Yolanda c/Tachella Costa, Alejandro s/suc. s/ cumplimiento de contrato” y en el beneficio de litigar sin gastos conexo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de septiembre de 2010.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 23/09/2010 Nº 111081/10 v. 24/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Carlos Daniel Cáceres, con último domicilio conocido en calle Chaco nº 717 de Don Bosco, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal”.

Secretaría Penal Nº 8, 31 de agosto de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110943/10 v. 29/09/2010

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Maria Alejandra Pavón, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, con fecha 09 de enero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.682.652, hija de Juan Rafael y de Clara López, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 31 de agosto de 2010.- Atento lo informado a fojas 214, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Maria Alejandra Pavón, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de notificarse del auto de procesamiento de fs. 183/185 y concesión de fs. 189 dictado en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal”.

Secretaría Penal Nº 8, 31 de agosto de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 21/09/2010 Nº 109442/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal, Dr. Adolfo Harisgarat, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 6489, caratulada: “Escobar Claudio Francisco S/ Inf. Art 296 en función del Art 292 CP en Madariaga” cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarse de la resolución dictada en autos, a Escobar Claudio Francisco, con ultimo domicilio en calle Mons nro. 1882 entre Arcachón y Tuyú de Ostende, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, –en caso de incomparecencia injustificada–, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, 7 de setiembre de 2010. Adolfo Harisgarat, Conjuez Federal. Juan Pablo Curi, Secretario Federal.

Dolores, 7 de setiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110939/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 1 NEUQUEN

Dra. Maria Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: La Sra. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén, Dra. Maria Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Fabio Ector Crucianelli, titular del DNI 20.456.107, nacido el 14-09-1968 en Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio en calle O’Higgins 492 de la ciudad Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa

Nº 200/06 caratulada: "Guzmán, Mauricio Antonio s/Delito c/La Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.).

Neuquén, 23 de agosto de 2010.
Gustavo E. Villanueva, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109438/10 v. 24/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel en la causa Nº 57.282, caratulada: "Sabarros Sergio - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Sergio Arcelio Sabarros, Nacionalidad: Argentino nacionalizado - Profesión u ocupación: comerciante D.N.I. Nº 92.465.473 - Estado civil: divorciado con ultimo domicilio conocido en camino Puente Internacional Gral. Artigas KM 11 Ruta provincial 135 de la ciudad de Colón Entre Ríos.-, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 3 de septiembre de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 21/09/2010 Nº 109246/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Juan Ezequiel Moyano D.N.I nº 28.859.760, con último domicilio conocido en calle Almafuerte a la altura catastral del 2300, vereda con numeración par, entre calles Basualdo y Dimmer de Venado Tuerto, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Srio. Av. Ley 23.737 (calle Almafuerte-Venado Tuerto)", Expte. Nº 601/10A, por la presunta comisión del delito previsto en el art. 5 inc. c) de la ley 23.737 en las modalidades de comercio y tenencia de estupefacientes con fines de comercio, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 3 de septiembre de 2010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Juan Ezequiel Moyano comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 3 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109940/10 v. 28/09/2010

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769", expte. nro. 1440/07 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 6 de septiembre de 2010. Cítese a Gustavo Alejandro Viola (DNI. Nro. 21.810.466), Juan José Cejas (DNI. Nro. 5.930.081) y a Germán Andrés Viola (DNI. Nro. 26.066.089), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769 dentro del tercer día de vencida la publicación de los Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 109945/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Bonano Fabián Alejandro s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 494/04, se ha dispuesto notificar a Fabián Alejandro Bonano, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 3 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Fabián Alejandro Bonano, argentino, D.N.I. Nº 27.210.988, con domicilio en calle San Juan Nº 354, 1º piso, Dpto. "A", de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Carlos Alberto Bonano y de Stella Maris González, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.-.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante – Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "//// cumán, 9 de septiembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo. Dr. Mario Agustín Racedo – Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 110121/10 v. 28/09/2010

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.301, caratulados: "Sumario Hallazgo Estupefaciente en Encomienda", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano paraguayo, Néstor Ramón Benítez Bogado, C.I.P. Nº 3.904.125, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 30 de Agosto de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 110694/10 v. 29/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Ariel Alberino, argentino, nacido el 29-09-1979, en Buenos Aires, Argentina, hijo de Héctor Ramón y de María Miguela Villalba, DNI. Nº 27.703.407, domiciliado en Camping Municipal "El Brete", Posadas, Misiones, a Fernando Alberto González, DNI. Nº 33.020.441 y a José Luis Beheran, DNI. Nº 31.876.735, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737". Publíquese por tres (3) días.

Posadas, de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 110709/10 v. 27/09/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcos Toledo, argentino, nacido el 23-11-1987, en hijo de Francisco y de Blanca Virgen Ferreya, domiciliado en calle Pilcomayo nº 900, Obera, Pcia. de Misiones, a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 08 de septiembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 22/09/2010 Nº 110005/10 v. 24/09/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Verónica Valeria Castro y a Julio Rivera, en causa Nro. 5153 instruida por el delito de encubrimiento (art. 277 del C.P), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, "/// Martín, 1 de septiembre de 2010... cítese a Verónica Valeria Castro ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 1 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110902/10 v. 29/09/2010

En San Martín, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464, nacido el 28 de diciembre de 1968, hijo de Zunilda Beatriz Naranjo, –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 3804 caratulada "S/Denuncia Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 31 de agosto de 2010. I. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por la prevención a fs. 152, cítese por edictos a Alejandro Oscar Agustín Kaigr DNI 20.684.464 a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Kaigr y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 23/09/2010 Nº 110856/10 v. 29/09/2010

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa nº 5070, caratulada "Averiguación p/inf. Art. ley 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jorge Yazbek D.N.I. Nº 18.278.878 y a Mario Ernesto Gimenez D.N.I. Nº 8.480.568, para que se presenten dentro de los cinco días de enterados a fin de recibírseles declaración indagatoria en razón de estar imputados de los delitos previsto y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Martín, 23 de agosto de 2010.
María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109423/10 v. 27/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1148 caratulada "Monzón Antonio Ramón S/Pta. Inf. Art. 277 del C.P.", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Antonio Ramón Monzón, DNI nro. 12.305.809, nacido en Corrientes el 13/06/58, con último domicilio en calle Parrillo y Contreras s/n de Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transe len las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, de septiembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Antonio Ramón Monzón, para el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. Del C.P.P.N).- Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2010.- Desígnese nueva audiencia para Antonio Ramón Monzón, para el próximo 22 de octubre del año en curso a las 9:30 horas, a los efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, en orden al delito rpevisto y penado en el artículo 277 inciso 1 apartado C agravado por el inciso 3 apartado B del Código Penal, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, previa notificación de los derechos. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de cinco días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declarse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo - Secretario Federal.-".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 20/09/2010 Nº 110918/10 v. 24/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaria Nº 4, tramita la causa Nº 5592 caratulada "Alonso Juan Carlos S/Inf. Artículo 263 del CP" en la que se resolvió citar y emplazar a Juan Carlos Alonso, DNI Nº 8.571.223, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Lomas de Zamora, 08 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110914/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5508 caratulada: "S/Pta. Inf. Ley 25.891", en la que se resolvió citar a Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110 que deberán comparecer ante estos estrados

a prestar declaración testimonial en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 30 de agosto de 2010. Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de Claudio Andrés Ramírez D.N.I. 29.524.368 y de Gastón Gonzalo Monteagudo D.N.I. 27.858.110, y siendo menester para la presente investigación contar con la diligencia ordenada a fs. 82, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días consecutivos (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que los nombrados deberán comparecer a prestar declaración testimonial, dentro del quinto día a contar desde la última publicación.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Sabrina Fanello (Secretaria Federal)".

e. 21/09/2010 Nº 109394/10 v. 27/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 5, a mi cargo, tramita la causa nº 5902 caratulada "Carballo Vargas, Juan Gabriel s/pto. encubrimiento", en la que se resolvió citar a Juan Gabriel Carballo Vargas –de nacionalidad boliviana, nacido el 16 de febrero de 1990, hijo de Roberto Carballo y María Angélica Vargas, identificado con pasaporte boliviano nº 5926073– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de octubre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Fdo. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2010.

e. 23/09/2010 Nº 110907/10 v. 29/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.382, caratulada "S/Pta. Comisión de Delito de Acción Pública", en la que se resolvió notificar a Damián Alva Ruth Soledad, D.N.I. nro 93.607.792, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 09 de junio del año 2.008 y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 09 de junio de 2.008... Resuelvo: I- Decretar la extinción de la acción penal por prescripción (art. 62 inc. 2do del Código Penal). II- Decretar el sobreseimiento de Damián Alva Ruth Soledad, de demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 275 del C.P...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 25 días del mes de agosto del año 2010.

Carlos Alberto Ferrero Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 21/09/2010 Nº 109428/10 v. 27/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	13/09/2010	NORMA LIDIA MORETTI	110051/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/09/2010	CELINA ALVAREZ Y HUGO DANIEL ROSSI	109948/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/09/2010	CARLOS ALBERTO CHITI	109846/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/09/2010	DORA SCHER	109998/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	ANTONINO ESPOSITO	109971/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	BERNARDINA CENTENARIA GRUNBAUM	109862/10
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2010	SARA ARMESTO	109921/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/08/2010	OSCAR ORLANDO FILERETO	109938/10
17	UNICA	MARIEL GIL	14/07/2010	ELENA NICOTRA	109798/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/09/2010	ROBERTO FLORES	109918/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/09/2010	ARGENTATO MARIA TERESA	109913/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/08/2010	ERNESTO ESTEBAN ZAMORA	109906/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/09/2010	MANUELA MARIA DEL PILAR CUNILLERA	110038/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2010	MARIA GRACIELA BARRIENTOS PAZ	109841/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	VIÑAS MANUEL	110119/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2010	OSCAR JULIO SHUBEROFF	109873/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2010	SAMUEL ROBERTO BERMAN	110174/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	31/08/2010	MARIA JOSEFINA SOTELO	109928/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/08/2010	YOLANDA TERESA LUCCHELLI	109861/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/08/2010	ARMANDO NAZARIO SCEPPACUERCIA	109830/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2010	GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	110047/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	10/09/2010	JOSE LEOPOLDO RUSSELL	109876/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	16/09/2010	PATRICIA ANA ROMERO	109984/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/09/2010	ASUNCION DOMINGA MAGDALENA LESCANO y TUCIDIDES REMIGIO JOSE LESCANO	109985/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	09/09/2010	NORBERTO JORGE FABIAN FAUR	109962/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/09/2010	EDGAR REGGIO	110198/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	SANTIAGO CAO Y JORGE CAO	109832/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	CAFFARONE HERMINIA CELIA	109882/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/09/2010	CURT HERIBERTO LINDEMANN	110001/10
46	UNICA	CARLOS J. MOLINA PORTELA (JUEZ)	07/09/2010	ALICIA JUANA DAUD	109935/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/05/2010	AGHAZARIAN MANUEL	109917/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/08/2010	DOMINGA LA ROCCA	110206/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/09/2010	MARIANA LEONILDA MARCANTONIO	110004/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/09/2010	ROLANDO ANTONIO BERENGUER	110117/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/09/2010	GUILLERMO OSCAR HAMILTON	110176/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2010	BEATRIZ ROSA VENTO	110015/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/08/2010	ANGELICA MARINO	109824/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/08/2010	JOSEFINA ABADO Y JUAN CARLOS LEONARD	110013/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/09/2010	ABAD MARIA JOSEFA	109939/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/07/2010	JOSE KUSCHNIROFF	109903/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2010	ORALIA ELVIA BARLETTA	109849/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/09/2010	AURORA MARIA PRUDENCIA MARCOS	110067/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	ANTONIO CASSELLA	110196/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/08/2010	MARTA YOLANDA MENENDEZ	110137/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	31/08/2010	HERALDO JOSE NEGREIRA Y IRENE GALLEGO POMBO	109827/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/09/2010	LUCILA BEATRIZ MASCIOTTRA	110170/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/09/2010	ROBERTO OSVALDO GENTILE Y MARGARITA DEL CARMEN DURAN	110021/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/08/2010	ANTONIO JOSE GROSZEK	109900/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/09/2010	ALFREDO EDUARDO PALACIOS	109796/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/09/2010	BASILIO SPITALERI	109800/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/06/2010	NELIDA LIVOLSI	110207/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2010	OLIVER NELIDA ESTHER	109888/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/09/2010	OLINDA PEREZ	109808/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/12/2009	FRANCISCO BARBIERE	109852/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2010	LEANDRO MARCELO GARCIA	109839/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/09/2010	DOMINGA ENCARNACION MORLA	109850/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	15/09/2010	JUAN CARLOS LOPEZ	109898/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/09/2010	BODAÑO CLAUDIO GUILLERMO	109880/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	07/09/2010	CURT HAMLET	109806/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/2010	DOMINGO RAFAEL FLOTTA	109860/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/09/2010	ALBERTO LORENZO TRUJILLO	109833/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/08/2010	ANDERE SUSANA OLEGARIA	109855/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/09/2010	DE FALCO ALFONSO	109899/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/09/2010	DELIA CONSUELO LOPEZ	109989/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/09/2010	HORTENSIA DOLORES LOPEZ	109991/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2010	HAYDEE MARIA SULEMA LOPEZ	110249/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/09/2010	ADOLFO MARCOS DAYAN	109825/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/08/2010	AUGUSTO JORGE MASTROPIETRO	110203/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2010	MARIA AMANDA DEFFERRARI	110250/10

e. 22/09/2010 Nº 1686 v. 24/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/09/2010	FERNANDEZ RAMONA	110681/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/09/2010	MARINA ARGENTINA YVORRA	110564/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	06/07/2010	MARIA ELENA BLITZ	110723/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/09/2010	JULIO ALBERTO MACHABANSKI	110596/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	31/08/2010	RAUL GUERRERO	110568/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/09/2010	SALOMON MAYO	110619/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	13/09/2010	LUIS BAUTISTA DANERI	110735/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	PIRIS PETRONA PABLA	110581/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/2010	BARREIRO IRMA ADELA	110896/10
17	UNICA	MARIEL GIL	26/08/2010	LUISA ESTHER PAULELLA	110917/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2010	NOEMI CUBELLI	110764/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/09/2010	VERZZICO MATEO NICOLAS	110566/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/06/2010	SBRACCIA FOGLIA	110595/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2010	CARLOS ALBERTO AGNESE	110632/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2010	MIGUEL ANGEL ACOSTA	110642/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2010	FRANCISCO PABLO FARINELLA	110884/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2010	COELLI, MIGUEL ESTEBAN	110992/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/08/2010	JOSE PASCUAL NOSOTTI Y/O LUIS JOSE PASCUAL NOSOTTI	110600/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/09/2010	ABEL ANGEL DOPAZO	110784/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/09/2010	TEOFILO ANTONIO ARIAS	110760/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/09/2010	JULIO COTTINI	110812/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/09/2010	ANTONIO DIAZ Y JOSEFA HESTHER CASTROSIN	110637/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/09/2010	MARIA JOSE CAROL AUGIER	110828/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/09/2010	BETEGON FELIPE Y RUSSO INES LUCIA	110875/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/09/2010	ALVARO OSVALDO ROSELLINI, DU 4.103.020	110625/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	15/09/2010	RUTH BENSIGNOR	110711/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/08/2010	MIGUEL KATZ	110676/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2010	MARGARITA MARIA ELENA LOITI	110584/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2010	AMELIA EMMA MADEJA	110779/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	14/09/2010	EDUARDO RAFAEL ARIAS	110944/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2010	EMILIO ANTONIO OTERO Y BENIGNA ELENA VAZQUEZ	110848/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2010	LAZIAR TIMOTEO ANTONIO	110660/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/06/2010	AARON HERSZ SANDBERG	110621/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/08/2010	JORGE ENRIQUE MATA	110973/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/09/2010	LIDIA MARIA FERRARO Y BRUNO CASTELLANI	110578/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/09/2010	CARLOS RODOLFO GARCIA CHINARRO	110698/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/09/2010	ZULEMA ARACELI PEREZ	110598/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/09/2010	GLADYS WALSH	110624/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2010	AVELINO ALVAREZ y JUANA USANDEVARAS	110651/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/08/2010	JUAN COSME GALEOTA	110575/10
67	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2010	ROLANDO ANDRES CORREA	110805/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/09/2010	BEATRIZ NORMA ARANCIBIA	110579/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/09/2010	IRENE LIDIA LAULETTA	110741/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/08/2010	BENIGNO MENENDEZ y CARLOS ALBERTO MENENDEZ	110780/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/08/2010	ALBERTO LUCIANO ORDEN	110883/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	AMALIA DOMINGUEZ Vda. de MEDINA	110623/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2010	DANIEL CAAMAÑO	110751/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/09/2010	MIGUEL DI BERNARDO	110899/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2010	ANTONIO VITO PELLIGRO	110954/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/08/2010	ISMAEL PALMERINDO TESONE	110750/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/09/2010	CITTADINI ENRIQUE ALBERTO	110611/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/09/2010	ISIDORO LEVITA	110678/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/09/2010	PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ	110620/10
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/09/2010	CARLOS FEDERICO PONTIROLI	110569/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/09/2010	BRUNO MORANDO	110555/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/09/2010	SERAFIN REY E INES TABERNA	110739/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2010	ZANINI OSVALDO DARIO	110665/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2010	PEDRO JOSE MOURELLE	110731/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/09/2010	OTILIA YOLANDA GASSMANN	110586/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	11/08/2010	NAZARENO PROSPERO CAPECI	110554/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	09/09/2010	TUDISCO AQUILES ARMANDO	110607/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/09/2010	MANUEL GARCIA, DNI N° 93.301.395	110746/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2010	SARA EVANGELISTI	110720/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/09/2010	VERDUGO ARIAS MATUTINA Y AMOR PEDRO	110646/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/08/2010	GENARO MARZOVILLA Y ANA MARIA VITULLI	110726/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/2010	AMELIA DE JESUS BELTRAN ROMANO Y ENRIQUE AZOR ARMESTO	110808/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/09/2010	LUISA ESTER GARCIA	110562/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/07/2010	EMILIA NUNCIA TONARELLI	110793/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/09/2010	CARMEN SALGADO	110941/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/08/2010	JULIO ARGENTINO TAVELLI	110567/10

e. 23/09/2010 Nº 1687 v. 27/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Juez Nacional, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta baja de la Ciudad de Bs As., comunica por cinco días en los autos: "De La Fuente Eduardo Omar S/ Quiebra S/Conc. Especial (por Equity Trust Cia)" Expte. Nº 91.448 (reservado), que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 5 de Octubre de 2010, a la hora 11 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Dr. Honorio Pueyrredon Nº 1080/1082 entre Av. Gaona y Ampere U.F. Nº 1 piso 1 y U.C. XV planta sótano de la Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 40, Parcela 4, Matrícula Nº FR 7-1888/1, Base $ 290.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, arancel 0,25% (CSJN.) El inmueble consta de living comedor en L, 3 dormitorios con placards dos de ellos a la calle y el otro interno, 1 baño completo y 1 toilette, cocina amplia, habitación y baño de servicio, patio interno con 1 construcción, balcón corrido, entrada palier semi privado y entrada de servicio y una baulera en el subsuelo, todo en regular estado de conservación. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (22/6/2005) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la sesión del boleto de compra-venta. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en 0,25% diario del valor de la compra. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111193/10 v. 29/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica por 5 dias en los autos caratulados: Establecimiento Metalúrgico Matías López SAICFEI s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Calle Senguel 6954 González Catán), Exp. Nº 094675, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) rematará: el día Miércoles 29 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en inmueble sito en la calle Senguel (Ruta Provincial número veintiuno) entre las calles Báez y Arredondo González Catan, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión que cita su título como lote/parcelas Nº 24, 25, 26 y 27 de la manzana E, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. F, Manzana 159 Parcela 24, 25, 26 y 27. Se trata de un galpón de material de e construcción, con techo parabólico con chapas de zing. Con un portón de gran altura aproximadamente 8mts. En su interior cuenta con entrepiso balconeado en toda la planta industrial el cual se accede por escalera de material, sobre un lateral, un portón de ingreso y otro portón que comunica el galpón cubierto con una playa de estacionamiento con casa de 2 ambientes y baño para casero o cuidador. En el entrepiso oficinas con sala de firma una cocina y baño. En planta baja vestuarios y grupo sanitarios con 3 duchas cinco sanitarios. Se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo Gabriel Espejo con D.N.I. 22.022.380 con contrato de locación firmado el 25 del mes de julio 2008 y 40 obreros aproximadamente bajo su cargo. Todo en buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Los Inmuebles: $ 800.000 en block; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Costo del Salón de Remate 0,25% (ACN 10/99 y 24/00). Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Comunícase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el contrato de locación vigente, finalizara en el momento en que se haga entrega de la posesión a los adquirentes en subasta, en cuya fecha la locataria deberá restituir el inmueble totalmente desocupado, según clausura Tercera, (ver fs. 31/32). Más datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 hs. ó al martillero. Exhibición: Los días 25 y 26 de Septiembre de 2010 de 12:00 a 14:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 20/09/2010 Nº 108702/10 v. 24/09/2010

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secret. Nº 3 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja anexo CABA, Comunica por cinco días en el juicio: "Peroncini Juan Carlos S/Quiebra (por Banco de Crédito Argentino S.A.)" exp. Nº 66193 L.E. del fallido 4.122.411 que el martillero Ernesto Luis C. Centenari, CUIT 20-04557992-2 rematará el día 8 de octubre de 2010, a las 12 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad del fallido sito en Brandsen 3365 piso 8 dto. "D". Ciudad de Mar del Plata Part. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Datos catastrales: Circunscripción: VI Sección: B Manzana: 188-c Parcela: 19-b Matrícula: 180.035/50. En virtud del mandamiento de constatación realizado por el martillero, el que obra en autos: se trata de un departamento, en octavo piso consta de un living comedor, una habitación, baño y cocina, en regular estado. Ocupado. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo: Base $82.000 seña: 30%, comisión: 3%, I.V.A. 21% s/comisión, Sellado fiscal: 1%, Acord. 10/99: 0,25%: El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que correspondiente al asiento del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra venta. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a orden del suscripto y en cuenta de autos el importe que correspondiente abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso cpr. 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en expediente. En todos los casos por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de, la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Conf.Cam.Com.Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los prof." La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de requerir los acreedores. Las originadas entre auto de quiebra y fecha de posesión del inmueble, por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). A cargo del comprador serán las deudas posteriores a esta fecha, el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse para la transmisión del dominio adquirido. Con excepción en caso de corresponder de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto art. 17 Ley 13.512. Exhibición: días 4 y 5 de octubre de 2010 de 15 a 17 horas. Informes martillero: 011-155-6665000 luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2010.
María E. García Cuervo, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111181/10 v. 29/09/2010

Nº 8

El Juz. Nac. de 1º Ins. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por 2 días en los autos "Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma SRL c/Talleres de Encuadernación S Distefano SRL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 091028, que el martillero Rodriguez Garcia Maximiliano A., rematará el día 30/09/10 a las 10.45 hs en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, Una Maquinaria marca Muller Martini, Tipo 3257/09, Nº 935507 A 855, en el estado en que se encuentra (en regular estado de uso y conservación, con algunos faltantes). Base: $ 23.820.- La Venta será al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, IVA 21%, Tasa acordadas Nº 10/99 y 24/00 CSJN 0,25% a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de Septiembre de 2010, de 10 a 12 hs, en la Av. Martín Rodríguez 1456 de la localidad y partido de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111769/10 v. 24/09/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Federal comunica por dos días en el juicio "Blaiotta Hermanos S.A. s/Quiebra s/Inc. de

Realización de Bienes” Expte. Nº 51046, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el jueves 7 de octubre de 2010, a partir de las 11 hs . –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545 Cap. Federal, los siguientes bienes de la fallida depositados en Castro 2373, San Martín, Pcia. de Bs. Aires: Carda “A. Mehler” de 4 cpos. Nº 1214 Base $ 18.750; máq. potro p/afilar guarniciones de carda Base $ 3.000; Máq. Peralta Base $ 2.250 y Máq. abridor mezclador de lana –lobo carda– Base $ 11.250. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2010 de 9,30 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y con las Bases indicadas. Comisión 10%. IVA 10,50%. Arancel 0,25%. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 162 del Reglamento del fuero y los señalados en la providencia de fs. 187 y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111197/10 v. 24/09/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 que desempeña la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días en autos “Sanvido, María Luisa s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Inmueble sito en Lascano 3259”, Expediente Nº 053360, (CUIT Fallida 23-12276693-4), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 6 de Octubre de 2010, a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Lascano 3259/61, entre las de Campana y Cuenca - Unidad Funcional Nº 2 - de Planta Baja y Alta - de Capital Federal. Mat: 15-72285/2, Part. 1.887.811. Nom. Cat: Circ 15 - Secc. 81 - Manz. 159 A - Parc. 24 B - Superficie Total 573,72 m2 - Porc 65,81%. Fotos a fs. 85/86 - Plano 95/96. Planc. Cat. Fs 87/91, conforme surge del informe del martillero, obrante a fs. 92/93 pto. I y II, el Sr, Roberto Sanvido, DNI 14.901.586, manifestó ser cotitular del inmueble, es decir, el 50% indiviso del mismo le pertenece, siendo el 50% restante de su hermana Sra. María Luisa Sanvido, informando que allí funciona la sociedad Sinopsis Baires S.A, Industria textil desde hace aprox. siete años, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. Se trata de un amplio inmueble dividido en distintos sectores donde se realizan las tareas de tejido, costura, corte y terminación. También patio techado, entrepiso metálico utilizado como depósito, contiguo a éste oficinas, depósito general y en una planta superior ambiente de oficina con cocina. Finalmente baños damas, caballeros y de visitas, contiguos a vestuario de personal. En buen estado general de conservación. Condiciones: “ad-corpus”, al contado y mejor postor. Base: U$S 50.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y el sellado del boleto correspondiente, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto. Deudas: GCBA - Rentas ABL (fs 56/60) al 9/9/09 $ 17.585,91; Ag. Arg. (fs 33) al 15/9/09 $ 70,02; Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos art. 104 del Reg. del Fuero y demás requisitos que surgen de fs. 51/52 pto. 5. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 30 de septiembre y 1º de Octubre de 2010 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 110306/10 v. 27/09/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Geman Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: “Alvano Orlando Pablo s/Quiebra” Expte Nº 052389, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día 12 de Octubre de 2010, a la hora 11 y 45 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: la tercera parte indivisa del Inmueble sito en el Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, “Barrio Anchorena” jurisdicción de la Provincia de Bs. As., con frente Matias Ströbel hoy número 6028 entre las calles 152 y 154, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 32 F, Parcela 6, Partida Inmobiliaria Nº 169.860 Base $ 40.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo seña 30%; comisión 3% mas IVA sobre la misma; más el 0,25% de la (CSJN); más el 1% del se lado de Ley. Se trata de un terreno de aproximadamente 330 mt2 donde se encuentra implantada una construcción en muy mal estado de conservación, en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. A partir que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc, será asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Sindico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El bien se exhibe los días 2 y 3 de Octubre de 2.010 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior de la subasta, Art. 570 del Cpr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del mismo día. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2.010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 111189/10 v. 27/09/2010

Nº 25

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Av. Callao 635 P:4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Arpec S.A. S/ Quiebra S/Incidente de venta de automotor”, Expte. Nº 054.768, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 7 de octubre de 2010 –9:00 hs. en punto–, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes propiedad de la fallida (CUIT 30-63256082-4): 1º) Camión IVECO, modelo Daily 55C16 Paso 3750/2008, tipo chasis c/cabina, dominio HOL 591, Base: $ 73.333-; 2º) Camion Deutz Agrale, modelo Stark-18 CH/ Largo Turbo/1999, tipo chasis c/cabina, dominio DAR 011, base: $ 44.000-, 3º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2009, tipo Furgón 600, dominio IAS 041, base: $ 30.800-; 4º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2008, tipo Furgón 600, dominio GZC 774, base: $ 26.066-; 5º) Peugeot, modelo Partner Furgon 1.9 D Presence /2007, tipo Furgón 600, dominio GOZ 167, Base: $ 21.333-; 6º) Volvo, modelo S80 2.9/1999, tipo Sedan 4 puertas, dominio CXB 431, base: $ 40.533-; 7º) Renault, modelo Megane RXE ABCP ABS/1999, tipo Berlina 4 puertas, dominio CWX 944, base: $ 19.000-; y 8º) Autoelevador Daewo (Sampimóvil), Base: $ 6.000-. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. IVA s/precio (camiones y autoelevador) 10,5%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Se hace saber a los interesados que a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. Exhibición: 2, 5 y 6 de octubre de 2010 de 10:00 a 13:00 hs. en Cerrito Nº 3761, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, septiembre de 2010.María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/09/2010 Nº 109686/10 v. 27/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Caruso Secretaria Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fassanelli, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950, E.P. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos “Cons. Prop. Crisóstomo Alvarez 2780/82/84, Torre 5 c/García, Carlos Alberto y Otra s/Ejecución de Expensas”, Expediente Nº 69893/98” que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día miércoles 29 de septiembre de 2010 a las 11,45 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaurés 545, el inmueble de la calle Crisóstomo Alvarez 2780/82/84, Torre 5, C.A.B.A, Dpto. 20, U.F. 130, ubicada en el 5º piso, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 50, Manz. 80 A, Fracción H, Matr. FR 1-91738/130, con una superficie total según título de 57,88 m2 según constatación efectuada por el martillero, compuesta por living-comedor, 2 dormitorios, un baño, una cocina con lavadero incorporado, en buen estado de conservación, con la salvedad de que en el living comedor faltan algunas tablas del piso.- Se encuentra desocupado.- Base: ($ 80.000), al contado y al mejor postor, Seña: 30%; Comisión 3%, Salón 0,25%, Sellado 0,8% .- Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la C.A.B.A bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por art. 133 del C.P.- Deudas: ABL, $ 2.565,05 al 30/11/09 (FS 504) Aguas Argentinas, $ 12.755,15 al 19/02/10 (fs. 519), Expensas $ 38.488,46 al 10/09/10 siendo la del último mes de septiembre de 2010 de $ 264,92; Obras Sanitarias sin deuda al 27/10/08 (fs. 383) aplicándose al caso la doctrina del fallo Plen. “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Eje. Hipotecaria-ejecutivo” que dice: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.- No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Exhibición: días Lunes 27 y Martes 28 de septiembre de 11.00 hs. a 13,00 hs. Diario: Boletin Oficial.

Buenos Aires, septiembre 20 de 2010.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 111782/10 v. 24/09/2010

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria única a mi cargo, con sede en Uruguay 714 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: “García Sonia Alejandra c/Fornis Gladys Mabel y Sucesores s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Nro. 110.661/2005)”, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 29 de Septiembre de 2010 a las 11:15 hs. en punto en la Oficina de Subasta Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Nazca 1781/85 e/ Gral. Cesar Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, matrícula FR 15-316884, de Capital Federal- Según constatación del martillero se trata de una propiedad sita en la Avenida Nazca 1781/85 casi Av. César Díaz y a pocas cuadras de la Avenida Juan B. Justo. El inmueble: sobre un lote de 8 x 33,20 mts. se encuentra edificado un local, oficinas y amplio depósito con el siguiente desarrollo: en el nº 1781: acceso amplio al local-recepción de unos 20 m2 con vidriera de 4 metros de frente y cortina metálica. Por escalera se accede a un entre piso donde se ubica un baño y cocina en buen estado. Continuando, en el primer piso se ubica un salón de 5 x 8 mts.; luego en forma de “L” una sala de 3 x 3 mts.; otro despacho de 4 x 3 mts. (unido) y escritorio de 3 x 3 mts. Todo bien puesto con pisos en mosaico y parte goma, discreto de pintura. En el nº 1785; acceso vehicular con cortina de enrrollar metálica hacia un pasillo de unos 7 x 2,50 mts.; a la derecha se ubican dos baños. Hacia los fondos se desarrolla un galpón de 25 mts y tomando casi todo el frente o sea una superficie aproximdada de 185 m2. con techos de chapa, con sectores traslúcidos y con una altura de 10 metros. Pisos de cemento alisado y en buen estado como todo el inmueble. Esta interconectado con la recepción con puerta corrediza; con estufa y equipo de aire acondicionado. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Base: $ 430.000,00 (pesos cuatrocientos treinta mil) al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 10/99), sellado del boleto 0,80% pudiendose abonar con cheque certificado. Deudas: ABL al 4-6-2010 $ 2883,09. (fs 278/279) - AYSA al 9-1-2009 $ 151,77 (fs. 218/279) - OSN al 3-5-2010 no registra deuda (fs. 276). El inmueble no abona expensas conforme fojas 265/266. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C. N. Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isacc s/Ej. Hipotecaria” del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Se hace saber que el enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder (conforme lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, mediante oficio del 1º de Septiembre de 2009) No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta. El martillero deberá requerir a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en el lugar que corresponde el asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Exhibición días 27 y 28 del mes de Septiembre de 2010 en el horario de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 112491/10 v. 24/09/2010

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, Secretaría Unica comunica por Tres (3) dias en los autos caratulados: “Langella Armando c/Sánchez Bentos Laura Haydee s/Ejecución Hipotecaría Expte. Nro. 66.489/93, Reservado”, que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día viernes 1 de octubre de 2010 a las 10:15 Hrs. en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el siguiente bien inmueble: Un terreno en la calle

Los Patos 1930/32 entre las calles Luzuriaga y Avda. Velez Sarsfield de Capital Federal con todo lo edificado, en block Ad-Corpus; Sobre Una Superficie de 8,66 por 34,32 mts2.: Total de 297,21 mts2, aproximadamente se hallan, en dos plantas de unos 330 mts2 de construcción aproximadamente, con entradas separadas, cinco viviendas en regular estado de conservación a saber: a) Por la entrada a la Planta Baja (270 mts2. aprox) de los Patos 1932 Cuatro Viviendas que se ingresan a la misma por un patio corredor, separadas entre sí por sus puertas de acceso de dos, tres y cuatro ambientes con lavadero, baño y cocina respectivo; b) Y por Los Patos 1930, en Planta Alta (60mts2aprox), con entrada unica, y por escalera Una Vivienda de cuatro ambientes con Lavadero, Baño y Cocina. El terreno se vende ocupado con familias sin contrato de Locación alguno. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc: 16; Manz: 2; Parc: 3; Matricula FR 3-2983. Deudas: a) Aguas Argentinas (Fs. 952-953) al 18 de Enero de 2010 No registran Deudas. Gov. Ciudad Bs. As (Fs. 943) desde el 13/11/89 al 15/03/2010, $ 24.488,46. El Inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 170.000; Seña: 30%; Comisión. 4%; E IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta esta sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el Art. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Fedral y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Dias de Exhibición: 27, 30 y 31 de Septiembre de 2010 de 14 a 16 Hrs. Para mayores informes llamar a los telefonos 4811-4454.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010.
Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 22/09/2010 Nº 111100/10 v. 24/09/2010

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 3º Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Fermetal S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.233/2003, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de Setiembre de 2010 a las 09,30 horas en punto - en el Salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A. El inmueble ubicado en la Avenida 11 de Setiembre 2499/2489 (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Esquina Luis Pasteur 1007 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Edificada según título en el lote 9 de la manzana A.- Nomenclatura Catastral: Circ: VI - Secc: A - Manz: 8 - Parc: 7.- Matrícula 1177 (96) - Superficie Total 176 M2 1979 DM2.- De acuerdo al informe presentado por el martillero a fs. 522 vta. El bien consta de un local comercial en esquina, con un entrepiso con baño, cocina y oficinas.- Asimismo posee un sótano accesible, se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Según surge de la constatación obrante a fs. 614 vta. El inmueble se encuentra en alquiler hallandose el mismo deshabitado.- Base $ 600.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% CSJN - Deudas: ARBA (fs. 683) $ 2.906,50 al 23-6-10 - AySA (fs. 692) $ 6.885,75 al 29-6-10 - Municipalidad (fs. 726) $ 6.543,59 al 24-6-10 - El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- Conforme con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotearia-Ejecutivo" del 18-2-99.- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones –si las hubiere– devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado.- El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 2010 de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2010.
Rubén Darío Orlando, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 111790/10 v. 24/09/2010

Nº 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "51", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "Derango Atilio José c/Lettieri Osvaldo Héctor s/ ejecución hipotecaria" (Expte. nº 95464/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 29 de septiembre de 2010 a las 10:45hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Pte. Perón esq. Maestra Crescencia Acosta nº 1926, de la Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 96568, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Mza. 66, Parc. 14, desocupado y se trata de un local comercial vidriado en su frente con 23,16 m. de fondo sobre Av. Perón, 6 m. de ochava y 9,87 m. sobre calle M. C. Acosta lo que hace una superficie de 647,283 m2.- Posee una construcción de mampostería en mal estado de conservación y un pequeño jardín interno, siendo sus techos de chapa acanalada con cabreadas de hierro.- El local se encuentra construido sobre terreno propio, siendo su antigüedad de aprox. 65 años, con alguna reformas posteriores.- Base $ 604.800.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por ARBA $ 60.346,70 al 10/08/09. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuesto y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de Septiembre de 2010 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2010.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111783/10 v. 24/09/2010

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 52 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "Consorcio de Propietarios Edificio Esmeralda 566/70/74/78/82/84/86/90/600 c/Bencich Nora María Luisa s/Ejec. de expensas exte. Nº 54.396/05 y en los autos "Consorcio de Propietrios Edificio Esmeralda 566/70/74/78/82/84/86/90/600 c/Checa Omar s/ Ejec. de expensas" exte. 82.111/89, que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 horas en punto, (en el expediente nº 54.396/05 y a las 11,30 hs (en el expediente 82.111/89) en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: el 50% en cada expediente de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 810, unidad funcional 137, 2º piso, (dto. 5) Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 6, Parc. 16. UF 137. - Matricula. 14 - 1201/137.- Se trata de un departamento usado como oficina que se compone de hall, ambiente amplio (ambos con piso de parquet), pequeño espacio para cocina y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 36,12 m2.- Porc. 0,280000%.- Ocupado por el Sr. Fabio Nelson Acedo, en carácter de comodatario según constatación. Base $ 50.000 cada 50%.- Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 0,8%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Rentas a fs. 205/9 $ 534,30 al 05-03-09; Aguas a fs. 494/5 (de exp. 82.111/89) s/deuda al 3-3-09; Expensas a fs. 235/38 $ 61.748,48 al 31-05-09, OSN. s/deuda al 5-03-09; AYSA a fs. 250 s/deuda (ver punto I) - No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de notificado –ministerio legis– del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 de Código Procesal. En caso de no integrarlo oportunamente devengará –a partir del vencimiento de dicho plazo– intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. (Conf. Plenario de las Cámara Civil del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto J.) La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro del 5º día de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Se deja constancia que a fs. 449 apartado primero se ordena que la cuestión relativa a la desocupación del inmueble será tratada en la oportunidad que contempla el art. 589 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2010.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111626/10 v. 24/09/2010

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal comunica por 2 días en autos "González Varela Roberto C/Prenafeta Jorge y Otros S/División de Condominio" Expte. 84.018/06 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 5 de Octubre de 2010 a las 11:30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal un inmueble sito en Av. Independencia 4101/4105, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6 Secc. 36 Manz. 40 Parc. 28. Matricula 6-3450. Superficie: 9,52 m frente Av. Independencia y 23,40 m sobre Treinta y Tres. Según informe de fs. 391, efectuado por el Martillero, el inmueble se encuentra en el Barrio de Almagro, donde funciona un lavadero de autos. Consta de gran espacio libre, donde se encuentra el sector de lavado y cuenta con una construcción donde funciona, en planta baja un kiosco, y en planta alta se encuentran dos baños y un depósito. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por un lavadero de autos denominado "33 Wash" de Carlos Sanmartino. Deudas: AA: a fs. 212/3 no registra deuda al 13/03/09. GCBA: a fs. 226/8 $ 412,55 al 12/03/09. AySA S.A: a fs. 230/2 sin deuda al 19/03/09. OSN: a fs. 236 sin deuda al 17/03/09. Base: $ 650.000 Seña: 30% Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así tambien de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. A partir de la suma fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente, anunciando a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Visitas: los días 28 y 29 de Septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2010.
Aldo di Vito, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 113306/10 v. 24/09/2010

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Nora C. González de Rossello, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Géminis, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. c/Ferrante y La Selva, María y otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 36.069/05 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 13 de octubre de 2010, a las 10,15 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Heras 4973, Barrio "Gaynor", de la Localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. F, Manz. 20-a, Parc. 15. Matrícula: 46.315. Titulo, a fs. 193/196 vta. De acuerdo a constatación realizada por el martillero el 3/3/10, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marco Antonio Gamarra en carácter de cuidador puesto por el Sr. José Pedro Izzo, siendo el único ocupante. La propiedad es una casa de una planta, de aprox. 40 años de antiguedad, con frente de granito lavado y guarda inferior revestida con cerámicas. Cuenta con puerta de acceso central y dos ventanas al frente. Se accede a living-comedor con pisos de mosáicos graníticos y ventana a la calle; dos dormitorios sin placard y pisos de parquet, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente; hall de distribución donde hay un baño completo, azulejado hasta 1,80 mts. de altura; cocina rectangular con pisos de mosaicos graníticos y paredes azulejadas hasta 1,80 mts., con mesada y mueble bajo mesada. Salida a fondo libre con patio de mosaicos, donde en su fondo se encuentra un pequeño galponcito de material y una parrilla. No hay escalera de acceso a la terraza. El inmueble se encuentra en buen esta de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado el día 12 de Octubre de 2010, de 9 a 12 horas. Base: $ 200.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión salvo las concernientes a expensas (Conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de V. López, fs. 250/253, desde cuota 3 de 2001, $ 2.091,65 al 24/4/09. Obras Sanitarias, fs. 247, sin deudas al 5/5/09. Aguas Argentinas, fs. 206/207, no registra deudas al 15/4/09. AySA, fs. 219/220, $ 54,53 al 6/5/09. ARBA, fs. 212/217, $ 534,10 al 5/5/09.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 23/09/2010 Nº 111791/10 v. 24/09/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 14 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nac. de 1º Instancia del Trabajo Nº 14 a cargo de la Dra. Silvia B. Garzini, sito en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 990 piso 1º hace saber en autos "Mittelman Patricia Marta C/Lujohann Federico Enrique y Otros S/Despido" Expediente Nº 14268/03 la subasta ad-corpus y en efectivo a realizarse el próximo 08/10/2010 a las 10:45 hs en Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A. del 20% indiviso del bien que se exhibirá el próximo 5 y 6 de octubre de 2010 de 15:00 a 17:00 Hs. Sito en Av. Pte. Quintana Nº 89 UF. Nº 9 del piso 8º del edificio ocupado y comprende: palier privado con 2 ascensores Servicio y Principal, living comedor, pasillo de distribución, escritorio dependencia, 3 dormitorios con baños, mas 2 baños de servicio, lavadero, cocina y balcón corrido con frente a la calle Quintana, siendo su estado de conservación optimo. Sup. total según titulo 176,96 mts2., matrícula 20-852/9, Nom Cat: Circ: 20, Sec.: 7, Manz: 52, Parc: 6A Deudas: G.C.B.A. A.B.L.: $ 23.557,16 al 28/10/2009 fs. 454, OSN: sin deuda fs. 460, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 24/11/2009 fs. 461, AySA.: sin deuda al 03/11/2009 fs. 448 Expensas: $ sin deuda al 30/09/2009 Base: $ 200.000, Seña: 5% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley y depositara el saldo de precio dentro de los cinco dias siguientes a la aprobación de la subasta en la Suc Tribunales del Bco de la Ciudad de Bs As, a nombre a estos autos. El adquirente no afrontará las deudas por tasas impuestos y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Proceder a publicar el presente edicto por 2 dias sin previo pago.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 23/09/2010 Nº 111206/10 v. 24/09/2010